



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 13 de diciembre de 2004 - Número 63.3 Página 1511 Serie B

## COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. DOÑA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO**

**Sesión celebrada el lunes, 13 de diciembre de 2004**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |      |
|---|------|
| 01.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005. [6L71100-0002]. | 1512 |
| 02.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1000-0007]   | 1575 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Buenos días.

Continuando con las sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda, vamos a pasar a debatir las enmiendas presentadas a la Sección 10, que es la Sección de Sanidad y Servicios Sociales.

Inicialmente y dentro de la Sección 10, al Servicio 3, se han presentado 4 enmiendas. Para su turno a favor y para su defensa, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente a mí me gustaría comenzar haciendo una consideración general, sabiendo que dispongo de poco tiempo.

Todas nuestras enmiendas tienen un objetivo común, que es dar una respuesta coherente a las críticas que venimos formulando a este Presupuesto; tratando de hacer de él precisamente lo que no es: un Presupuesto responsable y comprometido con los sistemas sanitario público de calidad.

Pretenden gastar mejor. Pretenden garantizar inversión presupuestaria. Pretenden evitar los ya continuados recortes en programas y prestaciones ya consolidados. Y pretenden introducir en la medida de sus escasas posibilidades, las reformas necesarias y pactadas para la mejora de nuestro sistema sanitario público.

Centrándome ahora en las enmiendas formuladas al Servicio 3: la Dirección General de Salud Pública, a la que hemos formulado 4 enmiendas que ustedes ya conocen.

En salud pública para nosotros se da una circunstancia que desde el primer momento me ha llamado poderosamente la atención, y que no puede resistirme a comentar y es el compromiso con la potenciación de una salud pública que públicamente yo oía contraer a la Consejera hace año y medio en este Parlamento.

Tengo que decir que ese compromiso con la salud pública y con su potenciación, se traduce en segundo año consecutivo en recortes presupuestarios y desaparición de programas.

Ya en los Presupuestos de 2004 ponían ustedes en grave riesgo la situación del Plan Regional de Drogas, al introducir durísimos recortes en su consignación global. Y desde luego en estos presupuestos, que es cuando sueldos se retratan y se han retratado. Desaparece como tal el programa específico del Plan Regional de Drogas que dejan ustedes reducido al absurdo, o lo que es lo mismo a una partida de 238.000 euros para gastos de carácter inmaterial.

Para nosotros la verdadera política en materia de drogodependencias tiene muy poco que ver con la propaganda y para ello presentamos 3 enmiendas que persiguen un doble objetivo: asegurar que parte de la consignación presupuestaria dentro del programa de salud pública vaya dirigida al Plan Regional de Drogas, e incrementarla restableciendo el nivel de prestaciones, programas y asistencia que garantizábamos a través de los presupuestos del año 2003.

Por eso en el Capítulo 4, de transferencias corrientes proponemos incrementar la transferencia a FUNDIS, la Fundación Cántabra para la Incorporación Social de Drogodependientes, que se dedica a programas de asistencia, rehabilitación, formación e inserción sociolaboral o taller de empleo. Queremos que recupere su nivel de funcionamiento, su nivel de actividad y de programas y para eso presentamos una enmienda por importe de 600.000 euros.

La segunda enmienda, también Capítulo 4, pretende obligar a que esas subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para llevar a cabo programas y actuaciones en materia de asistencia y rehabilitación, sean destinadas al Plan Regional de Drogas y además de eso incrementarlas recuperando también el nivel de 2003, y para ello presentamos una enmienda de 50.000 euros. Queremos que pongan no ayudas institucionales sino ayudas institucionales Plan Regional de Drogas, e incrementarla en 50.000 euros.

La siguiente enmienda va dirigida, la número 248 popular, va igualmente dirigida a incrementar la consignación de un plan fundamental en materia de salud pública, que es el Plan Regional de SIDA.

En el presupuesto de 2004, ya intentaban ustedes disminuir esta partida y en el 2005 se congela resultando claramente insuficiente, sobre todo en lo que se refiere al Capítulo 4, a las transferencias corrientes a entidades, asociaciones, que son quienes realmente prestan sus servicios a veces a su propia costa y que desarrollan actividades eficaces en la lucha contra el SIDA. Pretendemos un incremento en un porcentaje cercano al 45 por ciento, que es lo que supone casi nuestra enmienda por importe de 20.000 euros al alza.

Y por último en esta Sección presentamos una enmienda que no es nueva en los presupuestos ni tampoco en el debate político, su presentación es absolutamente deliberada porque mi Grupo no va a cejar en nuestro empeño en conseguir una cobertura universal en el programa de prevención y detección precoz del cáncer de mama, mediante la extensión de la prueba de cribado y ampliación de la franja de edad de los 45 a los 69 años, tal y como recomienda la evidencia científica y tal y como han asumido y están haciendo realidad la mayoría de las Comunidades Autónomas que disponían de este programa.

Para estas enmiendas solicito su consideración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Para la fijación hay la posibilidad de un turno en contra. ¿Va a ser utilizado?.

Gracias. Para la fijación de posiciones inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno yo creo que y hablando también en términos generales al principio, a mí sí que me parece que es un presupuesto totalmente responsable y totalmente comprometido, pero si hubiera alguna duda de ello a mí me parece que las enmiendas del Grupo Popular lo ratifican expresamente, de manera implícita, porque claro si deducimos por la razón que luego comentaré la subvención o el aumento de subvención que se pretende a FUNDIS, pues las enmiendas del Grupo Popular a este Servicio, pues resulta que son de 170.000 euros frente a un presupuesto de 8.500.000 euros.

Si en un presupuesto de 8.500.000 euros de este Servicio, en esta Consejería, la única discrepancia existe sobre 170.000 pues la verdad es que lo que estamos diciendo es que el 95 o el 97 por ciento del presupuesto es totalmente correcto.

A mí me parece que ha habido que hacer un gran esfuerzo para poner alguna pega al presupuesto de sanidad, y más en concreto al presupuesto del programa fundamentalmente de salud pública, y por eso se presentan 4 enmiendas que yo creo que no están justificadas.

En primer lugar la primera, la de FUNDIS, de 600.000 euros. Yo me parece que es que se desconoce de manera expresa que es las cantidades correspondientes a esta Fundación que están, yo creo que bien tratada y bien considerada en el presupuesto y bien considerada por la Consejería, están en el apartado de subvenciones de la Dirección de Servicios Sociales. Políticamente y administrativamente se considera que debe estar ahí.

El Plan Regional de Drogas está recogido en todo el Presupuesto de salud pública, y si de lo que se trata es de resaltar que se tiene en cuenta y por eso se presenta una enmienda; pues bien. Pero lo que no se puede decir es que el Plan de Drogas no está suficientemente atendido o que está olvidado en el Presupuesto de esta Consejería.

Lo mismo que las ayudas establecidas en el caso del SIDA, en donde a mí me parece que al contrario, precisamente por la presencia en el Presupuesto, pero sobre todo por la gestión que se está haciendo de las ayudas provenientes del Estado; en este momento se está dedicando una cantidad muchísimo más elevada al tratamiento y prevención de esta enfermedad, que es un poco la enfermedad del Siglo XX y también del XXI, desgraciadamente.

Y finalmente, en el tema del Plan de salud para las mujeres. Se aumenta en 100.000 euros y se habla del cáncer de mama. Yo creo que si hay algo que

resalta en la actividad diaria de la Consejería, uno de sus elementos básicos podría ser, precisamente todos los programas establecidos para la prevención del cáncer de mama. Para la atención y prevención del cáncer de mama.

Porque no sólo la atención y prevención del cáncer de mama se encuentra en una partida específica, sino que se encuentra en otro tipo de partidas, entre ellas las partidas de inversión. Y hay que recordar la adquisición, por ejemplo, de la unidad fija de mamografía, reciente. La adquisición del mamógrafo digital –también reciente- La contratación de personal que figura en los Presupuestos y la que ya se ha hecho sobre personas especializadas en lectura de este tipo de las mamografías, de este tipo de documentación. Y en ese sentido, pues la verdad es que creemos, no sólo ya que el Presupuesto no trata de manera sencilla, de manera suficiente a la prevención del cáncer de mama, sino que es una de las políticas estrella.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, Dña. Carmen Pérez Oso para la fijación de posiciones, por tiempo ilimitado.

LA SRA. PÉREZ OSO: Casi enmienda por enmienda, y en principio en relación a las dos enmiendas que se han hecho hacia el Plan Regional de Drogas; quiero comentar que con lo relativo a la de FUNDIS, la Fundación de Cantabria para la incorporación social; en la actualidad esta fundación está desarrollando programas de rehabilitación y reinserción social mucho más importantes que programas de asistencia sanitaria o de prevención.

Y por este motivo, se ha decidido hacer la dotación fundamental y desde la Dirección General de Servicios Sociales, en lugar de hacerlo desde la Dirección General de Salud Pública.

En cuanto a la enmienda 283, en la que se propone una transferencia de 50.000 euros en concepto de ayudas institucionales, la verdad es que teniendo en cuenta que en esta partida no están incluidas las Entidades Locales, consideramos que la cantidad presupuestada es suficiente para cubrir las subvenciones que están programadas en el presente ejercicio.

Pero la verdad es que si no estamos de acuerdo con las altas que ustedes proponen en estas enmiendas, lo estamos mucho menos de acuerdo con las bajas. El Programa de Salud Pública de Asistencia Sanitaria y el Plan Regional sobre Drogas, del Capítulo 4.

El primero es un concepto que financia la asistencia sanitaria derivada de la aplicación de los programas de salud pública, como es el caso del Plan de Médicos centinelas, vigilancia de la gripe o del mismo programa de tratamiento del tabaquismo. Tiene una financiación de 384.000 euros que desaparecería por completo al aplicar sus dos enmiendas.

Y en cuanto al Plan Regional sobre Drogas, del Capítulo 4, con un presupuesto de 248.000. La verdad es que es difícil comprender por qué quieren ustedes anular este concepto cuando en él se contempla toda la actividad preventiva del Programa de Drogas.

Miren, la cantidad que se está dedicando actualmente a la lucha contra la drogadicción, desde la Dirección General de Salud Pública, es aproximadamente la misma que se dedicaba el año pasado. Con la subida correspondiente al IPC y exceptuando –claro está– la disminución presupuestaria de la Fundación para la incorporación social.

La diferencia realmente está en que la dotación presupuestaria para el control de la drogadicción no se realiza al margen del resto de los programas de salud, como se estaba realizando anteriormente. Sino que se está haciendo distribuida de una forma uniforme por los distintos capítulos del Programa.

En cuanto a la tercera enmienda, la relacionada con actividades de lucha contra el SIDA, hacen una proposición de una transferencia de 19.815 euros. No es mucho, pero aún así, aunque no sea mucha la cantidad, no nos parece necesaria. Porque consideramos que la cantidad presupuestada, de 44.800 euros, con esta cantidad, pensamos que es suficiente para la subvención que hay planificadas para este año y en este concepto.

También queremos señalar una cosa en cuanto al tema de la lucha contra el SIDA. Y es que dependiendo de las actividades de lucha contra el SIDA, dependientes de la Dirección General de Salud Pública, han contado en estos dos últimos años con una aprobación extrapresupuestaria, dependiente del Ministerio de Sanidad y en función del Plan Nacional sobre el SIDA. Esto ha podido ser así, porque se han utilizado subvenciones que anteriormente no se ejecutaban por falta de generación de crédito.

Las bajas correspondientes a esta enmienda, tenemos que buscarlas en el Capítulo 1: Altos Cargos -y no tan Altos Cargos en este caso también- que son concretamente aquí el blanco de sus transferencias.

Como es de esperar, este concepto ha sido ampliamente utilizado por ustedes para las bajas de sus enmiendas. Es de sobra conocida la opinión que todos los Grupos Parlamentarios tenemos frente a este tema. Y por lo tanto, no voy a entrar en más argumentaciones ni lo voy a repetir más veces.

Pero sí quiero comentar que para nosotros la subida de las asignaciones de Altos Cargos, son tan necesarias que las hemos aceptado asumiendo el coste político que esta medida supone en sí. Más el que supone la actitud demagógica que están utilizando.

Por último, en la enmienda 285, se propone una transferencia de 103.000 euros, al Plan de Salud para las mujeres. Propone en el texto: prevención del cáncer de mama. El programa de detección precoz del cáncer de mama ha subido en su presupuesto este año. No lo ha hecho, desde luego, en el convenio con

la Asociación de lucha contra el cáncer. Pues como se sabe bien, va a disminuir la utilización de las unidades móviles. Pero sí que el aumento del presupuesto sí que se ha dirigido a la adquisición de recursos propios y se ha hecho con las siguientes mejoras:

Incorporación de las tres unidades fijas de Torrelavega, Santander y Laredo.

Mamógrafo digital de la unidad de la calle Vargas y lectura de mamografías desde y por el personal del Servicio Contratado con el Servicio Cántabro de Salud.

Aunque nos alegramos de que consideren ustedes el incremento del Plan de Salud de las mujeres uno de los programas prioritarios de la Consejería, y aunque sabemos que todo siempre se puede mejorar y se irá mejorando poco a poco; también consideramos que las mejoras planificadas para este año y en este programa, ya están contempladas en el Presupuesto actual. Y por tanto, no vamos o no podemos olvidar que los recursos son limitados.

Si usted me permite, señora Presidenta, quisiera comentar ahora en un momento las enmiendas. No sé si es el momento de comentar la enmienda presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, no sé si se hace aquí o no.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ahora mismo estamos en las enmiendas presentadas al Servicio 3 y si ha terminado...

LA SRA. PÉREZ OSO: Sí, he terminado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vale.

LA SRA. PÉREZ OSO: No. Lo decía porque esta enmienda creo que también estaban presentadas al Servicio 3. Lo que no sé es si se tratan...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Al Servicio 3 inicialmente están presentadas las enmiendas 279, 283, 284 y 285 de carácter general.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente aclarar a la Portavoz del Grupo Socialista que las tres enmiendas a las que ella se refiere, no procede debatirlas ni ahora ni nunca puesto que se han incorporado al Proyecto de Presupuestos, tras la Ponencia, con el acuerdo del Grupo Popular.

Simplemente unas anotaciones. El decir que la discrepancia en los Presupuestos, para mí los Presupuestos son algo más que números. Yo creo que para nosotros todos, y la discrepancia no es solamente en cuánto se gasta -lo hemos dicho por activa y por pasiva- y, sino, en cómo se gasta o en qué se gasta.

Y desde luego, nosotros, las diferencias son importantes. Yo no sé si son 170.000 euros, más o

menos. Pero lo que sí está claro es que proponemos que FUNDIS pase de manejar 30.000 euros, a manejar 630.000. Y ahí evidentemente ya van una diferencia de 600.000 euros. Proponemos que: en ayudas, o en transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro, para el Plan de Drogas, pase de 180.000 a 230.000. Proponemos un incremento de 20.000 euros para SIDA. Y proponemos un incremento de 130.000 euros, para el Plan de Prevención de cáncer de mama.

Yo, lo único que quiero decir es el desconocimiento, yo evidentemente puedo tener alguno, pero aquí cada uno arrastra el suyo. FUNDIS, siempre tuvo partida en servicios sociales y siempre tuvo partida en otras Consejería, como fue la de Empleo; porque realiza ahí una labor muy importante.

Nosotros estamos restableciendo únicamente la que tenía FUNDIS, en el año 2003, en materia de Sanidad. Tenía 630.000 euros. Y dos años después, de dos Presupuestos suyos, tiene 30.000. Luego, no me digan que se puede desarrollar el mismo nivel de programas y de actuaciones y de asistencia con 30.000 euros que con 630.000.

Lo que tenían Servicios Sociales, lo tenía ya en los Presupuestos que realizaba el Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista. Y lo que tenía en Industria, lo tenía también en esos Presupuestos.

Lo que se refiere al Plan Regional de Drogas, pues yo les tengo que decir que digo lo que hay. Desaparece como programa específico del Presupuesto. En Salud Pública había un programa con su número y su letra, que decía: Plan Regional de Drogas. No está. Y lo único que quedan son 248.000 euros, para un Plan Regional de Drogas que ustedes dicen que es una maravilla y que nosotros ponemos en peligro porque sustituimos por la transferencia FUNDIS, por el incremento de transferencias corrientes a familias y a entidades sin ánimo de lucro.

Pues mire, su Plan Regional de Drogas, o sus 248.000 euros, que es lo único que ustedes han dejado para Drogas en el presupuesto, yo se lo voy a leer, porque no me invento. Viene en el Anexo de Inversiones, página 140.

¿Qué van a hacer ustedes con esto? Realización de campañas publicitarias. Realización de estudios. Gastos de Edición y Distribución de Publicaciones. Realización de Encuestas.

¿A esto creen que se pueden destinar 248.000 euros?. Yo quiero destinarlos a: Programas de formación e inserción socio-laboral y profesionales; a talleres de empleo; a programas de rehabilitación; a programas de asistencia; a financiar a Reto; a financiar a Proyecto Hombre. Eso es la diferencia, entre sus prioridades y nuestras prioridades. O las necesidades reales de hacerlas frente, o la publicidad, el folleto y la propaganda. Y se lo he dicho al principio. Para nosotros, la política de drogas, igual que la política asistencial y prevención en materia de SIDA es algo más que folleto y publicidad.

Y luego me dicen, el Programa de prevención

de cáncer de mama, que si es la estrella, que si no es la estrella. Si yo no digo que sea la estrella o no sea la estrella; yo, lo que estoy proponiendo y mi Grupo Parlamentario está proponiendo es que se amplíe a las mujeres en edades comprendidas entre los 45 y 69 años. Y para ello presentamos una enmienda, por importe de 103.000 euros, a la que al parecer ustedes van a votar no.

Dice que se ha ampliado. No. No se puede haber ampliado. O sea, si es que no aparece en su presupuesto; si se llama: Plan de Salud para la Mujer. Y puede contener muchísimas actuaciones. Nosotros queremos que ponga: Plan de Salud para la Mujer. Prevención de cáncer de mama. Porque es la manera de garantizar que en ese Plan de Salud para la Mujer hay actuaciones destinadas a la prevención del cáncer de mama.

Y si ustedes lo van a hacer y lo van a seguir haciendo, no entiendo cuál es el problema para no poder admitir ese texto que les obliga a hacerlo y a seguir haciéndolo. Con una –como digo- ampliación de 103.000 euros.

Termino haciendo una referencia a las bajas. Pues mire, las bajas. Se las resumo. Tan necesario es el alta como la baja que damos. Es más, si no hubiera sido por esa baja teníamos que haber presentado enmienda expresamente para que se produjera.

Dice usted lo de los Altos Cargos. Hombre, pues son en este caso 37.000 euros, lo que quitamos de Altos Cargos. Es importante, pero no nos ayuda a financiar todo. No me diga que doy las bajas de los Altos Cargos, porque con 37.000 euros no financio un millón de euros que suponen nuestras enmiendas.

Y claro que tienen que asumir el coste político. O sea, no es ni voluntario ni tiene ningún mérito, eso es muy normal en democracia. Uno asume el coste político de sus actos.

Pero en cuanto a las bajas, la puedo decir de qué salen. Pues de esa publicidad y de esa propaganda que la hablo; de todos esos "Otros", que van a ser una constante a lo largo del Presupuesto y que son: suministros, otros estudios, otros trabajos, otros gastos; todos los que llevan 99 al lado, que no son partidas que ustedes son capaces de decir a qué las vamos a destinar. Por ejemplo, en este caso: 113.000 euros, de "Otros", "Otros suministros"; que yo creo que mejor que: otros suministros, son para prevención de cáncer de mama.

Y luego, por ejemplo, ha hablado usted, y ya que lo ha hablado se lo agradecería que en alguna ocasión que tuviera me lo explicara. De su programa de Salud Pública en asistencia sanitaria, para el que ustedes consignan 384.800 euros. Desde luego, nada desdeñable, para transferir a un organismo autónomo.

Mire, no conocemos ni qué es este programa, ni para qué sirve, ni qué actuaciones contiene, ni cuál es la transferencia, ni cuál es el organismo autónomo al que se pretende hacer la transferencia. Porque no hay ni rastro de él, en el presupuesto; en ningún Anexo de Programas, en ningún Anexo de

inversiones. Y se lo hemos preguntado a la Consejera, en comparecencia, y no nos lo ha contestado. Por lo tanto, nadie sabe lo que es ese Programa de Salud Pública, en Asistencia Sanitaria. Y a quién se quieren transferir, ni por qué casi 390.000 euros.

Nosotros lo destinamos a: Salud para mujer; lo destinamos a: Plan Regional de Drogas y lo destinamos a: SIDA. Que sabemos que se necesita y que ahí está bien empleado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, de Ordenación y Atención Sanitarias.

Hay presentadas nueve enmiendas correlativas desde la 286 a la 294, en los números generales.

Turno a favor. La Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Hemos presentado nueve enmiendas a esta Dirección General que tiene dos Programas: el Programa de Asistencia Sanitaria y el Programa de Planificación, Ordenación y Recursos Humanos Sanitarios.

Yo creo que verdaderamente, este Servicio, esta Dirección General, estos Programas, evidencian la situación en la que han dejado ustedes y pretenden seguir dejando la atención sanitaria dependiente de la Consejería, que yo describiría como una situación de bajo mínimos.

Unos programas desaparecen, otros se van dejando morir para poder justificar su desaparición en los próximos ejercicios. Las inversiones nuevas no existen y las de reposición son absolutamente ridículas.

Pero lo peor yo creo que ya lo hemos dicho, el Gobierno destierra de los Presupuestos la labor planificadora. Ha sido incapaz, en un año y medio, de planificar nada, en asistencia sanitaria. Y estos Presupuestos no sólo lo reconocen, sino que diría yo elevan la necesidad, la incapacidad y la prepotencia a rango de Ley; porque a través de ellos, el Gobierno nos está diciendo que entre sus objetivos y sus actividades está, por supuesto, el no seguir planificando absolutamente nada. Y todos sabemos, Señorías, la importancia de esto, sin planificación, no hay gestión.

Esto es, precisamente, este déficit inversor, este déficit planificador y este déficit asistencial, el que pretenden remediar nuestras enmiendas. Y para ello pedimos planes, pedimos obras y pedimos programas y prestaciones que este Gobierno ha hecho desaparecer. Y para ello, hacen falta recursos presupuestarios. Exactamente presentamos nueve

enmiendas, por importe de 2.600.000 euros, a esta Dirección General.

En el Programa de asistencia sanitaria, presentamos las siguientes enmiendas: la número 250 Popular, ó 289 general, que pretende incrementar notablemente la dotación presupuestaria del Plan de Salud Bucodental, para hacer frente a la notable disminución a la que ustedes le han sometido. Es decir, la única razón de la enmienda son los sucesivos recortes a los que ustedes han sometido este Programa.

Nosotros, lo volvemos a restablecer. Doblamos la partida, presentamos una enmienda por 51.000 euros. Y con eso queda más o menos tal y como estaba en el año 2003. Fijese en qué situación habían dejado ustedes esta partida. Probablemente, yo no sé si me van a decir lo mismo que con FUNDIS, pero yo se lo tengo ya que repetir por adelantado; un Programa que hace dos años funcionaba con 93.000 euros y que ustedes dejan en 51.000 euros, dos años después, no puede funcionar igual ni dar la misma calidad, ni dar los mismos servicios.

Con el mismo empeño presentamos la enmienda que pretende la puesta en marcha de un Plan Regional de Cuidados Paliativos. Un Plan, para nosotros, irrenunciable. Y no porque lo dejara elaborado el Gobierno anterior, sino porque lo que se traduce este Plan es en la creación de unidades específicas de cuidados paliativos, que van a permitir ni más ni menos aliviar o paliar el sufrimiento Y proporcionar un tratamiento específico, más digno y más humano, a un grupo muy concreto como son los enfermos terminales y sus familiares, enfermos terminales fundamentalmente de cáncer.

Saben todos que requieren una especial atención, muy específica tanto en los centros de salud como los hospitales como en su domicilio. Y para eso, para crear unidades específicas de atención a estos enfermos presentamos una enmienda por importe de 98.500 euros.

Las enmiendas 286 y 287 general se refieren al incremento de la inversión en centros dependientes de la Consejería. No debemos olvidar que la Consejería de Sanidad aún mantiene entre sus centros e instalaciones propias, no integrados quiero decir en el Servicio Cántabro de Salud, el hospital Santa Cruz de Liencres, el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica u Hospital de Parayas, así como las unidades ambulatorias de drogas y salud mental.

Destinar al mantenimiento, a la mejora y reparaciones de todos ellos la suma de 155.000 euros solo puede ser fruto o del desconocimiento de la más pura irresponsabilidad.

Por ello nosotros presentamos dos enmiendas: una para incrementar esa inversión en 200.000 euros más, y otra para garantizar que el destino de otros 200.000 euros para el Hospital Santa Cruz de Liencres.

En consecuencia, 400.000 euros más de inversión que supone equiparar la inversión a lo del presupuesto del 2004, lo que habían presupuestado

ustedes en el 2004 y lo que baja este año. Pero garantizando 200.00 euros para Liencres. ; señoras y señores Diputados, no puede continuar como está, siendo uno de los más modernos, punteros y confortables hospitales pero convertido en el recurso más ineficiente del Sistema Autonómico de Salud, con una planta y parte de sus instalaciones cerradas. Mientras estamos concertando con otros hospitales de la red privada, y las listas de espera suben escandalosamente.

Para adecuar Liencres a uso sanitario o a uso socio sanitario, para lo que ustedes quieran, para abrir Liencres, para que sean un recurso rentable queremos garantizar 200.000 euros en este presupuesto.

Al siguiente programa de planificación, ordenación y recursos humanos sanitarios hemos presentado cinco enmiendas, también muy sencillas, bajo los números del 290 al 294 general, y con la misma filosofía que las anteriores.

La 292 y 293 pretenden obligar al Gobierno, lo que decía antes, a programar y planificar aquello que tienen pendiente hace un año y medio: el Plan de Salud de Cantabria y el Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria.

Ya no voy a decir 2003-2007, que era lo que correspondía en su momento cuando ustedes llegaron al Gobierno, porque el 2003 ha quedado muy atrás. Pero lo que está claro es que esa necesidad sigue ahí, y por lo tanto nosotros queremos seguir instando al Gobierno a ello.

La enmienda número 290 general, pretende incrementar la transferencia a la fundación Marqués de Valdecilla para el desarrollo de los programas de salud mental. Aunque no me voy a detener aquí en este aspecto, porque las enmiendas relativas a salud mental se debatirán más adelante cuando debatamos las correspondientes a la Fundación Marqués de Valdecilla.

Para finalizar restan dos enmiendas, relativas a la nula inversión, inversión nueva además. Entonces haciendo un importante esfuerzo presentamos dos enmiendas de nueva creación para restablecer dos partidas y dos inversiones que ustedes con absoluta indolencia y sin mayor explicación, han liquidado de este presupuesto: el Centro Regional de Drogodependencias y el Hospital de Campoo.

El Centro Regional de Drogodependencias o más conocido como el Edificio Cajo; estamos hablando de un nuevo centro asistencial que habría de permitir un abordaje integral de los nuevos retos a los que se enfrenta la atención a los drogodependientes. Una atención profundamente ligada a la salud mental. O sea, se trata la drogodependencia pero se trata también la patología psiquiátrica asociada al consumo de drogas y de estimulantes; esto es un plan regional de drogas, esto es.

Y para este centro nosotros presentamos una enmienda por importe de 601.000 euros, para recuperar ese proyecto que fue redactado, que fue adjudicado, que contaba con licencia y que incluso se empezó a ejecutar y que tenía su plurianual o sus

plurianuales aprobados y que ustedes han paralizado.

Y finalmente la enmienda número 258, 294 general, relativa a las obras del Hospital de Campoo. Nosotros queremos mantener la consignación relativa al hospital, exactamente en el mismo lugar y en el mismo modo, como una transferencia de capital a la fundación Marqués de Valdecilla, de quien depende en la actualidad el hospital, que figuraba en el presupuesto de 2004.

Quizás es la enmienda más previsible del Grupo Parlamentario Popular porque ustedes lo saben bien. No habrá debate a lo largo de esta legislatura, sanitario, presupuestario o de política general, en el que tengamos la oportunidad de reivindicar ese hospital público comarcal para Campoo y no lo hagamos.

Decían ustedes que su Gobierno era el primero que tenía un proyecto viable, una voluntad política y un presupuesto público para llevarlo a cabo. Pues bien, el proyecto viable me da la sensación que 18 meses después no existe, es diferente en función del miembro del Gobierno que nos lo cuente.

El presupuesto público durante 18 meses o durante el último año han sido ustedes incapaces de ejecutarle y ahora se caen del presupuesto público. Y todo ello es consecuencia, yo creo, de que la voluntad política ni existió ni existe, la única voluntad política y en este caso además sobre todo liderada por el Partido Socialista, que es el que tiene sobremanera la gestión y esa responsabilidad. Como digo la única voluntad que demostraron ustedes es cerrar la clínica de Reinosa, porque nunca quisieron un hospital en Reinosa, y muchos años después siguen dando muestra de esa misma voluntad.

Por lo tanto, estas son nuestras enmiendas, presentamos la de Reinosa –como digo- la de Hospital de Campoo por importe, que se me ha olvidado decirlo de 1.300.000 euros que es lo único que hemos conseguido rasgar de ese presupuesto, pero que creemos que es prueba evidente y suficiente de ese compromiso que tenemos con Campoo y con la asistencia sanitaria de los campurrianos desde el Grupo Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

En primer lugar sí que me sorprende, y es importante de dónde se deducen las bajas, porque lógicamente el presupuesto es un establecimiento de prioridades. Y todas las partidas, como he dicho muchas veces, se pueden aumentar pero lógicamente también a costa de reducir otras lo que no parece tan lógico en algunos casos.

Por ejemplo, se ha dicho algo que a mí me sorprende mucho. Los subconceptos 99 del Capítulo 2, que son subconceptos que prácticamente se consideran algo así como total y absolutamente superfluos.

Me sorprendería mucho en una persona que no conoce el presupuesto, pero la Portavoz del Grupo Popular lo conoce. Con lo cual debo suponer que conoce también que en estos conceptos 99 hay pagos y gastos total y absolutamente imprescindibles.

Se suprime, por ejemplo, el concepto 227.99 del Programa 412 A, y ahí sí que vemos una extraordinaria contradicción. Precisamente en ese concepto está todo lo referente al mantenimiento del Hospital de Liencres, y al mantenimiento del Hospital de Parayas.

Resulta que plantear inversiones en el Hospital de Liencres se reduce de una partida, lógicamente no está expresada así en el presupuesto y no sé si suponía que nosotros no nos íbamos a dar cuenta, de lo que es mantenimiento del Hospital de Liencres.

Es decir, se saca dinero de Liencres para invertir en Liencres. Pero es que además en esa partida, ya por una cuestión anecdótica, están las comidas y la atención del Hospital de Liencres y el hospital de Parayas. ¿Qué hacemos?, ¿dejamos de dar de comer a las personas ingresadas en uno o en otro?.

Yo sinceramente creo que no se pueden hacer ese tipo de afirmaciones. Los conceptos 99, que además perfectamente se ve su contenido en las liquidaciones anuales de presupuestos, son total y absolutamente necesarios y por eso están tan bien dotados, porque recogen una serie de gastos, numerosos, de muy diversa naturaleza, que por eso se hacen figurar en el concepto de "otros".

También me resulta un poco sorprendente que se hable de planificación, estudio y diseño de políticas generales desde el punto de vista de la investigación, y los estudios y trabajos técnicos prácticamente se hacen desaparecer del presupuesto.

¿Pues cómo se va a establecer ese tipo de planificación?. Y en ese sentido hemos visto cómo se plantea una enmienda que habla del Plan de Salud, y sin embargo se elimina total y absolutamente la encuesta sobre salud de Cantabria.

¿Pero cómo se va a hacer el plan si resulta que le estamos limitando la capacidad de analizar la situación de la salud?. Precisamente en esa enmienda es muy importante resaltar que por el conocimiento del estado de salud de la población de Cantabria en este momento, que se está analizando en el año 2004 y seguirá el análisis en el 2005, no parece oportuno establecer todavía ese Plan. Plan que por otra parte, en otros aspectos sí que se está desarrollando.

En cuanto a las enmiendas concretas hay algunas, la 251, la 250, en la que se plantea, en mi opinión de manera inmotivada, un aumento que realmente por ejemplo en la 251, en estas cantidades de reposición están establecidas por los servicios técnicos, de acuerdo con la experiencia no parece

razonables aumentarlo, la cantidad es la correcta.

Se han calculado las necesidades asistenciales en el tema de salud mental, y realmente se considera que la cantidad que se establece en el presupuesto es la adecuada.

Yo creo que se tiene también una idea equivocada de lo que son los cuidados paliativos, no es necesario incluir los cuidados paliativos de manera específica, como un plan en el Presupuesto. Yo creo que los cuidados paliativos están, precisamente, a lo largo de múltiples programas, y la política de cuidados paliativos se encuentra en políticas concretas referidas a aspectos concretos de este Presupuesto.

No hace falta que esté específicamente establecido, como muchísimas otras cosas que no necesitan un plan integral, sino que necesitan simplemente de incluirse en las políticas concretas.

El Centro de Cajo. Bueno, ése es un debate que ya tuvimos, que estamos teniendo desde el año 2003. La Consejería en aquel momento consideró que no hay en este momento, o que no es un objetivo de la Consejería el desarrollar ese Centro y no hay razones en este momento para modificar los criterios que en aquel momento justificaron aquella decisión, de manera que no vamos a hacer mayor comentario.

El Hospital de Campoo. Bueno, eso ya es otra historia. Hemos hablado –y no vamos a traer aquí ese debate de nuevo, porque ya le tendremos y le hemos tenido–, el Hospital de Campoo se plantea construirlo con base en un sistema de financiación extrapresupuestaria, probablemente por medio de la financiación estructurada, y ahí se podrá discutir o no se podrá discutir; se podrá pensar si es o no es correcto, pero lo que no se puede decir es que no está el Hospital de Campoo, prevista su construcción.

Simplemente se establece un sistema con el que, bueno, que ustedes están cuestionando, pero que no me atrevería yo a decir con el que ustedes no están de acuerdo. Porque en aquellas Administraciones en las que tienen responsabilidades de gobierno, pues lógicamente, empezando por el Ayuntamiento de Santander y siguiendo por todos los Ayuntamientos regidos por el Partido Popular de Cantabria, se siguen procedimientos de financiación extrapresupuestaria, incluso de financiación estructurada, como no podía ser de otra manera.

De manera que yo creo que estas enmiendas, que en algunos casos sí que suponen alguna postura, alguna toma de postura política con la que, en este momento, el Gobierno no coincide, pero sin embargo en otros casos, pues sinceramente son, yo creo que intentos de hacer aparecer de manera expresa en el Presupuesto conceptos que ya están incluidos en él, en partidas genéricas o en otras partidas singulares, y que no es en absoluto necesario el modificar el Presupuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Carmen Pérez Oso, para la

fijación de posiciones.

LA SRA. PÉREZ OSO: Bueno, yo voy a seguir un poco analizando las enmiendas una por una.

En cuanto a la enmienda 286 y 287, donde nos hacen la proposición de hacer una transferencia al concepto de inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de servicios, tanto general como haciendo la proposición textual de Hospital de Santa Cruz de Liencres; creo que no hace falta recordar que la postura nuestra en el tema del Hospital de Liencres es la misma que fue en marzo pasado.

Continuamos pensando que mientras existan las obras del Hospital de Valdecilla, con los problemas que puede llegar a generarse, es fundamental tener un hospital como es el Hospital de Liencres para que sirva como hospital complementario de servicios especializados. Y, de momento, las cosas van a seguir así.

En cuanto a la baja de esto, vuelvo a decir lo mismo. Realmente yo estaría de acuerdo en que hicieran esta proposición de una forma seria y razonable, pero cuando ves la baja dónde se plantea, francamente quedan muchas dudas de que se haya propuesto esto de una manera seria.

O sea, es imposible, ya lo ha comentado el compañero y no voy a volver a comentarlo yo, pero servicios de comedor... En fin, no es realista, me parece a mí.

Cuidados paliativos. Bueno, también espero que recuerden la postura que tuvimos, una postura en contra de su proposición, que se hizo ya el año pasado; y que va a seguir. De todas formas vamos a dar la misma argumentación que dimos entonces.

No estamos de acuerdo en realizar un Plan de cuidados paliativos fuera de la red asistencial del Servicio Cantabro de Salud y fuera del ámbito de atención primaria.

Lo consideramos así y creemos que la Consejería, que está haciendo ahora mismo una apuesta por atención primaria y por el aumento de la prestación de servicios sociales con ayudas a domicilios, eso va a redundar sin duda en otras muchas mejoras de servicios, pero también en el de cuidados paliativos.

Cuidados paliativos no se puede poner al margen del resto de la atención de los pacientes. La atención del paciente tiene que ser una atención longitudinal. Sí que puede haber un servicio de apoyo, eso sí. Pero tenerla al margen y que los pacientes de cuidados paliativos sean atendidos por un servicio marginal a su médico de primaria es un planteamiento con el que, desde luego, nuestro Grupo no está en absoluto de acuerdo.

Aquí sí me gustaría un poco, además, comentar la baja, dónde se propone la baja. La baja se propone en la Dirección General de Salud Pública. La verdad es que habría mucho que hablar sobre cuál ha sido el tratamiento que estos Presupuestos han dado al Servicio de Salud Pública y cuál ha sido el tratamiento

que el Grupo Popular ha hecho con sus enmiendas al Servicio de Salud Pública.

Yo, la verdad, posiblemente de una manera errónea, no lo he preparado para comentarlo ahora, pero sí lo comentaré posiblemente en las oportunidades que tengamos que hacerlo en el Pleno.

En cualquier caso, hablando, aquí de lo que se trata es de eliminar el Observatorio de Salud Pública: 86.000 euros son su presupuestación, y 86.000 euros es lo que se elimina. Directamente renuncian ustedes a la realización del Observatorio de Salud Pública.

Al parecer no están en absoluto de acuerdo con la incorporación o con la importancia que la Ley de Ordenación Sanitaria da al desarrollo de este Plan. El Observatorio de Salud Pública es una plataforma de observación de problemas de salud de nuestra Comunidad, que aporta la información necesaria para la posterior toma de decisiones en materia de política sanitaria.

Es una forma de racionalizar las políticas sanitarias. Ustedes parece ser que no tienen ningún interés por la elaboración de este Observatorio, pero nosotros sí la tenemos.

En cuanto al tema de salud bucodental. Realmente, las cosas, la realidad se puede ver desde muy distintos ángulos. Porque es verdad que en este Plan, exactamente en este concepto, concepto del Plan de salud mental, dotado con 51.000 euros, es verdad que ha habido una disminución del Presupuesto en los últimos años, eso es cierto.

Pero lo que también es cierto es que no es éste el único concepto que soporta la financiación del Programa de salud bucodental. El Programa de salud bucodental se ha convertido en una modalidad de asistencia normalizada, y su presupuesto está distribuido por los distintos capítulos del programa, no está sólo metido en un concepto.

De hecho, uno de los conceptos, el de estudios y trabajos técnicos de este mismo programa, que pretende dar de baja con su enmienda 250, tiene como finalidad la contratación de personal técnico para el Plan de salud bucodental, por una cantidad de 23.000 euros.

No sé si me explicado adecuadamente, pero lo que está sucediendo es que, por un lado están proponiendo una transferencia de 51.000 euros al Plan de salud bucodental, y por otro lado están proponiendo en otra enmienda, en la enmienda 250, la anulación de un concepto que supone la contratación de personal técnico para el Servicio de salud bucodental. Es, la verdad, un poco fuera de toda lógica.

En cualquier caso, lo que sí está claro es que este Plan continúa siendo un referente a nivel nacional y sigue siendo potenciado por esta Consejería. De hecho, la cobertura es del cien por cien en los niños de 6 a 9 años, incluso con las ortodoncias.

Se atiende también a pacientes especiales en situaciones difíciles. Ya se han iniciado tratamientos con anestesia general. Y se van a contratar unidades móviles. Yo no sé si ya se ha comprado, o está a punto de comprarse, de adquirir su nuevo sillón. En fin. El presupuesto de salud buco-dental creemos que está perfectamente; ya sabemos –como todo- que puede mejorarse y puede invertirse más, pero de momento pensamos que está perfectamente atendido en su presupuestación.

Hemos dicho que pasamos; en las transferencias para atención de salud mental, las comentamos más tarde, ¿verdad?.

Entonces, quiero comentar el tema del Plan de salud mental en Cantabria. Con una transferencia de 18.000 euros. El Plan de salud mental de Cantabria ya está elaborado, pero su salida está condicionada a la propuesta estatal de la creación de un Plan integral de salud mental. Esto es así, porque como todos ustedes sabrán, los planes generales de salud están cuestionados en la actualidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego a la Sra. Portavoz que habiendo superado ampliamente su tiempo, hable de la fijación de posiciones respecto de las enmiendas. Y vaya concretando. Estamos en fijación de posiciones.

Gracias.

LA SRA. PÉREZ OSO: Muy bien. Muchas gracias.

Entonces, únicamente decir que va a haber un cambio o un giro en este sentido. Va a haber un giro acordado por responsables políticos en una reunión de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, que va a mantener ahora mismo en situación de espera, tanto el Plan de Salud Mental como el Plan de Salud de Cantabria.

Y lo único –lo ha comentado ya el compañero- el tema de la encuesta de salud. Y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> María Jose Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo, la verdad es que cuanto más les escucho más me asusto. Yo no sé cuánto tiempo tiene que transcurrir, cuánto tiempo tienen que observar, cuánto tiempo tienen que encuestar y cuánto tiempo tienen que estudiar para empezar a resolver los problemas. No hay mucho que observar, ni mucho que estudiar, ni mucho que encuestar para saber cómo están las listas de espera. Y los ciudadanos están esperando recursos y soluciones a esos problemas. Y llevan un año y medio y no han aportado una solución mientras siguen encuestando, observando y estudiando.

Luego, encima tiene uno que oír como le dicen: que no ponemos dinero para planificación, que lo estamos quitando de no sé dónde. Pero si estamos presentando dos enmiendas; una, por 48.000 euros, para que ustedes hagan un Plan de Salud de Cantabria; que 48.000 euros ya da para hacer. Y otro de 18.000 euros, para un Plan de Salud.

Ahora, lo de los estudios, que nadie sabe en todos los programas: Estudios y trabajos técnicos, que nunca nos dicen para lo que son. Pero es que ahora resulta que tenemos que ser adivinos. Yo ya me he dado cuenta hoy. Cuando uno propone la baja en Salud Mental, le dicen: usted es un torpe, porque el "Otros" del que da la baja era para Salud Mental. Cuando uno propone una baja para financiar Salud Buco-Dental, le dicen: usted es un torpe, porque el "Otros" del que usted da la baja era para Salud Buco-Dental. Y cuando resulta que uno la propone en Liencres: Usted es un torpe porque el "Otros" del que da la baja era para Liencres.

Oigan, miren, es que "Otros", como no pone nada, puede ser para lo que ustedes quieran. ¿Hay "Otros" para reparar Liencres? Pongan: reparaciones de Liencres. ¿Hay "Otros" para dar de comer, o para la lencería, o para la lavandería de los pacientes de Parayas, o de Liencres? Pónganlo. Póngalo, ¿por qué lo llaman: "otros"?

Luego tiene uno que oír que los Presupuestos son transparentes, son claros, tienen rigor y todo son "Otros". ¡Claro!, Así que con las bajas uno nunca acierta.

Mire, empezando por un poco las enmiendas de las que ustedes han hablado. Salud Buco-Dental. Yo, les digo: proponemos dejarlo un poquito mejor que cuando estaba en el año 2003. Ustedes han reducido esta partida, después de dos Presupuestos, a la mitad: 51.000 euros. Me dice usted: "es que está en otros Programas". Siempre estuvo en otros programas. Siempre. ¿Qué pasa, que los vehículos y lo demás...? Pues estaba en capítulo 2; el Personal estaba en otro capítulo. Siempre han estado los distintos Programas. Y lo único que la puedo decir es que en dos años ha bajado al 50 por ciento.

Pero si quiere algún día, y se lo he dicho en la primera intervención, no se puede dar ni la misma calidad ni el mismo servicio ni la misma prestación con 100.000 euros que con 50.000. Y si quiere algún día hablamos de las listas de espera que ustedes están generando en el Plan de Salud Buco-Dental; para enfermos mentales, para niños con problemas gravísimos que llevan ya un año en lista de espera, desde que ustedes llegaron. Cuando no se habían producido nunca así. Si quiere, algún día empezamos a hablar de las repercusiones de esos recortes brutales de los programas, que las tienen. Porque es obvio que las tienen que tener.

Plan Regional de Cuidados Paliativos. Pues mire, yo lo único que sé es que un tema tan complejo como este, que no inventamos nada; los cuidados paliativos tienen muchísima importancia. Los cuidados paliativos consiguen que un enfermo terminal, o que el 60 por ciento de los enfermos terminales fallezcan tranquilamente en su domicilio. Consiguen un Plan

Regional de Cuidados Paliativos, reducir la estancia media hospitalaria, a 8 días, en vez de a 17. Y consiguen que un paciente terminal, que es cliente habitual de las urgencias, sólo tengo que utilizar el servicio de urgencias un 10 por ciento. Por lo tanto, consiguen que alguien disminuya su angustia, reciba tratamientos y pruebas menos agresivos y muera mejor.

Yo sé que dicen ustedes: esto dentro del sistema sanitario. Pues dentro de nuestro sistema sanitario y como está, no. Desde luego, no. Los Planes de Cuidados Paliativos, proporcionan precisamente una formación específica a los profesionales de las que a veces carecen y proporcionan una coordinación entre la atención primaria, la especializada y los servicios sociales muy necesaria de la que también se carecen.

Pero de todas formas, la recuerdo –si es que todo esto es muy gracioso- esto ya lo hemos debatido. ¿Saben lo que me contestaban ustedes entonces? Que había cosas más relevantes, que el coste de oportunidad era la manera de decir que esto era muy claro. Y también me contestaban entonces que no nos preocupáramos, porque había unas partidas muy importantes para la atención integral de este tipo de enfermos, en el presupuesto de Servicios Sociales. Ese fue su principal argumento.

Bueno, pues ahora ya les tengo que decir que esa partida –ya se lo contará mi compañera- también desapareció. Primero, se quitan de Sanidad; después, se llevan a Servicios Sociales y ya cuando nadie las controlan se las fulminan.

Pero bueno, dicen ustedes que damos la baja del Observatorio de Salud Pública. Pues evidentemente para nosotros, frente a los paliativos, el Observatorio de salud pública no es ninguna prioridad.

Vuelvo a leer el Anexo de Inversiones, que parece que la única que me lo he leído soy yo. Observatorio de Salud Pública. Cursos, estudios, folletos, campañas publicitarias, gastos de edición y publicaciones, encuestas y organización de jornadas. –Estoy leyendo literalmente- 86.000 euros.

Por eso se monta en Cantabria un Plan regional de cuidados paliativos. No hay color, Sra. Diputada.

Mire, las bajas. Me dice usted que es la historia de las bajas pues todo lo mismo: Estudios y trabajos técnicos, los Otros. Y vuelvo a decirle lo mismo: en asistencia sanitaria.

Además, todos sabemos lo que son: "Otros". Y se puede tener una partida razonable de "Otros", pero es que en asistencia Sanitaria, el total de trabajos realizados por otras empresas, asciende a 1.592.000 euros. ¿Vale?. Pues de ese 1.592.000 euros, el 50 por ciento casi: 709.000 euros, son: "Otros". Sin definir. O sea, para lo que la Consejera, o el Director General de turno quiera, le dé la gana. Ustedes me dicen que es Liencres, que es Parayas, que son los comedores, que es la alimentación. Que lo pongan. Porque yo no voy a ser tan necia de si ustedes tienen 200.000, para Liencres; presentar una enmienda que

ponga: 200.000 para Liencres.

Y si ustedes, además, van a destinar 200.000 para Liencres, lo pueden dejar hoy muy claro y muy sencillo. Acepte usted la enmienda del Grupo Popular, porque estamos los dos pidiendo lo mismo.

Y luego me habla usted de otra baja, de otras bajas que yo hago bajas en el Programa de salud pública y que algún día vamos a debatir, cuando usted quiera, cómo tratamos nosotros y ustedes a la salud pública. Porque he dado una baja de un Plan que se llama: mejora para la asistencia sanitaria.

La tengo que decir lo mismo que la dije en la Sección anterior. ¿Me quiere contar qué es ese Plan? ¿Me quiere contar qué actuaciones contiene?. ¿Me quiere contar quién es el organismo autónomo al que ustedes le van a transferir, creo que son 583.000 euros, y para qué?. Porque no hay ni rastro, en su presupuesto, ni en el anexo de programas de su presupuesto, ni del anexo de inversiones de su presupuesto, ni la Consejera supo contestarnos una sola palabra. Y lo hemos preguntado.

Por lo tanto, yo lo que la pido es un poco más de rigor y un poco más de seriedad. Lo que nosotros aquí quitamos es porque ustedes no nos cuentan en esa transparencia que preside todas sus actuaciones, qué es ni para qué es.

Y luego simplemente la referencia al Hospital Santa Cruz de Liencres, que sabe usted que es un tema que no compartimos o no estamos de acuerdo, pero que a nosotros nos preocupa mucho.

Dice usted: "mientras existan las obras del Plan Director de Valdecilla, el hospital tiene que ser un recurso complementario". Absolutamente de acuerdo, como usted quiera. ¿Pero cerrado es complementario?.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que el Hospital Santa Cruz de Liencres que tiene parte de sus instalaciones cerradas desde que ustedes llegaron y por voluntad de este Gobierno, las tenga abiertas y funcionando, para ser más complementario a Valdecilla y para ser más eficaz al conjunto de los ciudadanos y al conjunto del Sistema Autonómico de Salud.

Esas son nuestras enmiendas, y evidentemente supongo que no vamos a contar con su apoyo, pero muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, que es el de políticas sociales.

Se han presentado 4 enmiendas, la 295, 296, 297 y 298.

En un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Mercedes Toribio Ruiz.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días.

Efectivamente hemos presentado cuatro enmiendas al Servicio 5 de la sección 10, que como bien ha dicho usted se corresponde con la Dirección General de Políticas Sociales.

En concreto de estas cuatro enmiendas una es de modificación y tres de creación de nuevo concepto presupuestario. Y pasaré, muy brevemente, a esgrimir la justificación para las mismas, el importe y el lugar de dónde proponemos detraer la cantidad necesaria para las altas.

En la 295, con un alta de 74.000 euros, proponemos que se incremente la partida económica destinada a programas y participación social. Creemos que este programa, esta partida económica, viene a agrupar en este presupuesto este mismo concepto del presupuesto anterior, con la partida que en el presupuesto anterior se denominaba "de cooperación al desarrollo", del Programa 313 A, que en el presupuesto anterior contaba con un millón de euros y que inexplicablemente en este presupuesto ha desaparecido.

Creemos que la cuantía presupuestada es claramente insuficiente, incluso es insuficiente el alta que nosotros proponemos, pero nos ha sido imposible detraer más cantidad sin perjudicar otros proyectos.

Hemos quitado el dinero necesario del Capítulo 2 del mismo programa, porque entendemos que se trata de partidas perfectamente compensadas y atendidas en otros subconceptos. Y como bien decía mi compañera anteriormente, básicamente lo hemos quitado de bolsas de "otros", que no se explican a qué van dedicadas.

En la enmienda 296, pretendemos con ella que se colabore con el Ayuntamiento de Santander en la lucha por la eliminación de barreras, ya que consideramos claramente insuficientes las cantidades previstas en el presupuesto para Corporaciones Locales, para el programa de accesibilidad.

Proponemos un alta de 100.000 euros que detraemos de una partida destinada también a otros suministros, que no sabemos qué finalidad pueden tener, cuando ya se han habilitado partidas nominativas para todos los suministros habituales previamente a este subconcepto.

Con la enmienda 297 y en la misma línea que la enmienda anterior, proponemos un alta de 100.000 euros que consideramos necesario para continuar el trabajo que se ha venido realizando, en aras a conseguir la accesibilidad universal.

Y vemos que en este presupuesto, y sin causa que lo justifique, se han eliminado todas las ayudas que tenían esa finalidad y destinadas a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Y consideramos imprescindible reponer este concepto y estas ayudas.

Quitamos el dinero de otra bolsa también de "otros" que entendemos absolutamente injustificada,

toda vez que en la relación que le antecede a este subconcepto en el presupuesto, se hacen también todas las previsiones necesarias para que la misma no sea necesaria.

Y con la enmienda 298 proponemos un alta de 727.000 euros, ya que nuevamente y por chocante que parezca se ha suprimido en el presupuesto la ayuda para infraestructura y equipamiento de centros, destinada a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Y pretendemos que se restituya dicha ayuda.

De no estimarse tanto la enmienda anterior, la 297 como esta, creemos que se causaría un gravísimo perjuicio de imposible reparación respecto a todos los centros que atienden a discapacitados, a mayores, a enfermos crónicos, y que no tendrían en el 2005 ningún apoyo para realizar en sus centros obras de adaptación o eliminación de barreras.

Quitamos también los 727.000 euros, como en la enmienda anterior, de una bolsa, de "otros" también, del Programa 313 B por las mismas razones que hemos expuesto anteriormente, porque creemos que no se encuentran justificadas todas estas bolsas y las importantes cantidades de dinero que se dejan ahí sin un destino concreto para el Gobierno poder manejar a su antojo, sin dar explicaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, en primer lugar, empezaremos por el principio.

Es decir lo del Capítulo de "otros". Yo sinceramente creo que es un desconocimiento tan grande de lo que es un presupuesto y de lo que es una gestión, que casi, casi no habría ni que explicarlo.

Pero ya se han empezado a hacer aquí algunas afirmaciones de que si yo me he leído más el anexo de inversiones que tú, y que si yo estudio más que tú. Bueno, nada más que les sugiero que se lea la liquidación de presupuestos de 2003, y ahí ve usted lo que son "otros". Y verá que las cantidades de "otros", los porcentajes son muy distintos de unos programas a otros, porque en algunos sitios hay una cantidad enorme de pequeños suministros, de pequeñas reparaciones, de pequeñas necesidades económicas que hacen que ese Capítulo general...

¡Y claro! Pretender que eso esté total y absolutamente expresado en el presupuesto es algo tan absurdo, tan fuera de toda lógica para cualquier que entienda lo que es un presupuesto ¡claro!. Yo, me gustaría que reconociera un poco cuál es la razón.

Es muy difícil sacar el dinero de algún sitio, porque claro, el presupuesto está bien hecho, el presupuesto es razonable, el presupuesto atiende a una serie de necesidades y hay que establecer prioridades.

Entonces es mucho más sencillo decir: "lo quito de otros o de estudios y trabajos técnicos". Como que eso no es nada, como que eso no responde a ninguna necesidad. Y no lo quito claro, de una serie de partidas porque se me van a echar encima ya que son partidas nominativas y que afectan a colectivos concretos.

La única razón de que ustedes vayan a "otros y a estudios y trabajos técnicos", es que no hay ningún responsable con nombres y apellidos; ese es el tema, que no les va a pedir cuentas. Pero es una extraordinaria irresponsabilidad desde el punto de vista de la gestión presupuestaria. Eso es algo que a cualquier persona que esté habitualmente con este tipo de documentos, pues le resulta evidente, sinceramente.

Claro, el tema de (...), se decía: "¿cuándo va a acabar de estudiar y ...?". pues nunca, nunca, siempre tendrá que haber estudios y trabajos técnicos, siempre tendrá que haber encuestas, siempre tendrá que haber análisis.

Pero aquí el porcentaje de estudio ¿qué será, el 0,5, el 0,2, el 0,1 del presupuesto?. El resto es gestión, el resto es solución de problemas. Ahora, ¿qué cuándo se va a acabar?. Nunca, y ustedes lo saben también, lo que pasa es que es muy fácil no quitarlo.

Las enmiendas que presentan, bueno el 10 por ciento de una partida, que encima este año es una partida nueva, dotada con 724.000 euros. Usted dice: "No, un 10 por ciento más". Pues vale, es su criterio, quitándolo lógicamente de programas total y absolutamente necesarios. No vamos a admitir esa enmienda porque en estos momentos no consideramos que entra dentro de la lógica general del presupuesto.

Una partida específica para problemas de accesibilidad de Santander, oiga ¿y por qué no Torrelavega?, o ¿por qué no Los Corrales?, ¿o por qué no Castro Urdiales?. ¿Por qué vamos a poner...?. Simplemente por una razón, porque a ustedes se les ha dicho que hay que traer al debate presupuestario el Ayuntamiento de Santander; y es una razón política.

Pero desde el punto de vista concreto hay una partida genérica, que habrá una convocatoria, que se establecerán unos programas y unos presupuestos, que se establecerán unos criterios de otorgamiento de las ayudas y que se le dará al Ayuntamiento de Santander proporcionalmente más, lógicamente, teniendo en cuenta su población y al resto de Ayuntamientos. Esa especie de obsesión tiene una razón política evidente.

Y luego se pretende una partida a familias e instituciones sin fines de lucro para obras de acondicionamiento de centros y servicios. En general hay una serie de gastos y de necesidades de equipamiento, etc...que deben estar considerados dentro de lo que son las cantidades establecidas como concertación de servicios.

Es decir, no es algo que tenga que ir aparte sino que tienen que estar esas cantidades establecidas precisamente para garantizar este tipo de gastos.

Y desde luego lo que no es de recibo es que precisamente esta partida se detraiga precisamente de los gastos destinados a sufragar servicios de los centros propios. Eso nos parece..., es como desvestir a un santo para vestir a otro. No estamos de acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

A continuación y para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días.

Vamos a ver, en principio hay una idea genérica sobre el nuevo Presupuesto, que y creo que se está trasladando continuamente y que me imagino que de forma reiterada salga en este debate y en otros que tengamos.

Aquí hay una cuestión básica de principio, de que estamos planteando un presupuesto genéricamente distinto. Es decir, no estamos planteando un presupuesto similar al que ustedes planteaban, porque hacer un presupuesto similar al que ustedes planteaban con la subida del índice correspondiente del año, pues sería hacer lo mismo que ustedes hacían.

Estamos planteando..., éste es otro Gobierno, tiene otras prioridades, tiene otros objetivos y sobre todo en materia de política social, que es de lo que estamos hablando aquí, estamos planteando un presupuesto distinto, un presupuesto transformador – como ya hemos dicho- un presupuesto que sea eficaz –y esto se va a demostrar- que sea moderno y que sea justo.

Entonces, el evaluar esto, evidentemente habrá que evaluarlo con el tiempo. No se puede evaluar de entrada, pero yo le garantizo que las prioridades son unas prioridades justas, unas prioridades que están con los tiempos y que yo le garantizo -estamos convencidos y por eso se plantea así- que este presupuesto es el mejor presupuesto posible para los objetivos que se plantean.

Con respecto a las enmiendas concretas que usted nos está planteando en la Sección, en el Servicio 5, que corresponde a las políticas sociales. Precisamente la Dirección de Políticas Sociales que a ustedes les tiene a maltraer, pues es un elemento prioritario para que los objetivos de los que le he hablado anteriormente puedan ser realmente resueltos y puedan ser realmente eficaces.

Porque el estudiar, el hacer planificación de futuro no es malo. Eso es evidentemente muy bueno, sobre todo cuando teníamos una Administración -en este sentido- bastante anquilosada. Necesitamos precisamente una potencia en cuanto a los estudios y en cuanto a planificación de los nuevos servicios, que ha requerido, precisamente, esta Dirección General.

Y usted plantea cuatro enmiendas en concreto a esta Dirección General, que prácticamente están cortadas las cuatro por el mismo rasero. Y como aquí se ha reiterado continuamente, con respecto sobre todo a de dónde detraen ustedes los dineros, que siempre es ya sea del Capítulo 2 o del Capítulo 7, del Concepto "Otros".

Y ustedes saben y lo que están diciendo no es cierto, que el Concepto 99 de todos los Capítulos, es absolutamente necesario, es imprescindible.

Y si estamos hablando además, de centros propios, que contienen servicios esenciales, por ejemplo, para mayores, para personas dependientes o para menores; yo le quiero decir –si usted me atiende le quiero decir que el Concepto 99, pues mire usted es tan necesario y le aseguro que lo conozco muy bien y yo estoy seguro que ustedes también. El Concepto 99 es tan necesario, como por ejemplo el 5 el de alimentación. Es tan necesario como ése.

Porque es continuamente las adquisiciones de reposición que se están haciendo en estos centros, ya sean de mayores o de infancia, pues en ocasiones exigen cuantías, casi similares al de alimentación. Fíjese usted si esto es importante.

Y usted de todas las enmiendas, tanto en la Sección 5, como en la 6 que ustedes nos están trayendo dinero; pues prácticamente, por ejemplo en el 313-B de mayores, prácticamente desaparece el Concepto 99 del Capítulo 2. Están 830.000 euros entre una, otra y otra, prácticamente desaparece. Igualmente que el de infancia en muchas ocasiones.

Es decir, esto es un presupuesto técnicamente viable. Esto es absolutamente imposible. Absolutamente imposible.

Pero bueno, con respecto particularmente a las enmiendas, pues como le digo, la 234 ya contiene un presupuesto, de hecho, en esa partida, de 724.000 euros; que el Gobierno que plantea el Presupuesto considera que es necesario. Si no lo es, pues seguramente lo vamos a ver después, pero en principio el Gobierno considera que esa partida es necesaria y que además supera las anteriores. Y por supuesto no está justificado el detraer el dinero del apoyo informático, por ejemplo, que es absolutamente necesario o de las publicaciones o de los estudios.

Con respecto a la enmienda 236, pues prácticamente lo mismo. Y como ha dicho el Portavoz anterior, efectivamente estamos apoyando iniciativas a Corporaciones Locales para accesibilidad. Esto está recogido en el 313 y 761 y entonces ahí está incluido dinero, en la partida presupuestaria ésta y para las diferentes Corporaciones Locales, Santander entre las demás.

Con respecto a la 236, pues durante los últimos ejercicios se han financiado a las entidades no lucrativas para la accesibilidad de sus instalaciones. A nuestro juicio es momento de ayudar a las entidades privadas que prestan servicios sociales concertados con el Gobierno para hacer sus instalaciones accesibles.

En consecuencia no se ve necesidad de inducir baja en la partida presupuestaria que se señala en la enmienda destinada a sufragar servicios a centros propios.

Y en la 237, pues exactamente lo mismo. A nuestro juicio no existe la necesidad de crearse, ya que la colaboración del Gobierno con las entidades no lucrativas se realiza mediante la concertación y/o el convenio por prestación de servicios a las personas que los precisan.

En consecuencia, se reitera que no se ve necesario inducir baja en las partidas que ustedes proponen y que las necesidades están cubiertas a través de la concertación y de los convenios.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Mercedes Toribio, para la fijación de posiciones.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias.

Vamos a ver. Básicamente algunos argumentos coinciden y entonces contestaré conjuntamente a ambos Portavoces. Sin embargo, quería empezar por comentarle al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que efectivamente es muy difícil sacar el dinero del Presupuesto; pero no por las razones que usted ha expuesto, sino porque es un Presupuesto tan pobre, tan pobre, con unas partidas tan raquíticas, las que ustedes dejan para los proyectos que conservan, porque muchos les han eliminado, que es realmente lamentable tener que quitar dinero de un sitio para ponerlo en otro. Porque lo ideal sería que este Presupuesto hubiese crecido como ustedes y como el Gobierno al que apoyan, dice: que en temas sociales es una prioridad y que ha crecido.

La Consejera dice un 13,5 por ciento, el Presidente del Gobierno dice un 25 por ciento. Y ustedes, a lo mejor, a lo largo de la mañana dirán que un 50 o un 80. La realidad es que muchísimos proyectos han desaparecido y otros han sido recortados trágicamente.

Sobre las partidas de Otros, pues comentábamos -y no era que no le atendiese, Sr. Cavia- comentábamos mi compañera y yo, que ya va siendo hora de que ustedes se den cuenta de que esas partidas son necesarias, porque durante años sus compañeros en las filas del Grupo Parlamentario Socialista venían criticando al Gobierno del Partido Popular, que hay que reconocer que dejaba en Otros o en el famoso Subconcepto 99, cantidades muchísimo menores que las que ahora aparecen; criticaban por ese Subconcepto y le dejaban a cero.

Nosotros nunca le dejamos a cero. Nosotros somos conscientes, como lo era el Gobierno del Partido Popular cuando gobernaba, que efectivamente es necesario dejar una previsión para imprevistos. No como hacen ustedes que dejan en Otros, cantidades

mucho mayores que en el resto de Subconceptos del Concepto en el que sea.

Ustedes dejan para imprevistos, pero ¡claro! parece ser que todo –como antes decía mi compañera- todo tiene nombre. Ahora resulta que todo es necesario y que todo tiene un destino clarísimo. Pues si tan claro está el destino, por qué no lo hacen constar. Es que el 99 es para imprevistos, para gastos residuales, para facturas que quede. No como dice usted: para gestionar todo el Presupuesto y se quedan ahí las cantidades mayores.

Pónganle nombre, póngale nombre, porque sino, no queda más remedio que pensar lo que pensamos, que el Gobierno deja esas cantidades para manejar a su antojo, sin dar explicaciones a nadie y así poder contentar a unos y a otros, según se plantean las reivindicaciones.

Hablan de por qué el Ayuntamiento de Santander... No. No. Si ya partimos de que ustedes la política con el Ayuntamiento de Santander, es del rodillo, cuanto menos, mejor.

Efectivamente, aparece para Corporaciones Locales, para el programa de accesibilidad. Pero una cantidad, tenemos que reconocer también, bastante pobre.

No se puede enumerar a todos los Ayuntamientos, pero creemos que en el Ayuntamiento de Santander, es necesario y además, me extraña muchísimo que el Sr. de la Sierra lo critique teniendo también labores importantes dentro del Ayuntamiento, lo critique, porque no le duelen prendas en hacer política también, respecto de estos temas cuando conviene y sin embargo, habla de la necesidad de llevar a cabo todos estos programas, pero después que el Ayuntamiento de Santander no sirve de nada y por qué no se le da a otros.

Efectivamente, todos los demás podrán acudir a la convocatoria para acceder a estas ayudas, pero creemos imprescindible en este momento que se habilite una partida con nombre propio para el Ayuntamiento de Santander, como municipio principal y con importantes necesidades que se van constatando, día a día.

Dice también el Sr. Cavia, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nos trae a maltrae la Dirección General de Políticas Sociales. Pues efectivamente, nosotros en el debate de Presupuestos del año pasado, la definimos como Dirección General virtual. Y tenemos que reconocer que igual nunca hemos estado tan acertados como cuando dimos esa definición. Porque efectivamente en este Presupuesto ha crecido, pero ¿Sabe cómo ha crecido?. Se lo explico si no lo ha visto usted: Pues sacando partidas de otros programas. Ni más ni menos. Sacando partidas de otros programas que se han incluido en la Dirección General de Políticas Sociales para que tenga algo de contenido, después de año y medio.

Así ha crecido. Luego, teníamos razón. Es una Dirección General virtual. Se creó para un objetivo concreto, que era para crear determinados puestos, para determinadas personas y para dotarle de

contenido no les ha quedado más remedio que detraer proyectos y partidas de otros programas para que esa Dirección General tenga algún sentido.

Y respecto también a lo que gestiona esta Dirección General, decía que se gestionaba mucho en esta Dirección. Les voy a decir enseguida lo que ya he dicho no hace tanto. De los 3.294.213 euros, que se han presupuestado para esta Dirección General, solamente el 6,12 por ciento es inversión. El 6,12 por ciento.

Tenemos más del 30 por ciento que es Gasto de Personal. Más del 30 por ciento. Y que supone un incremento respecto al año 2004, en un 32 por ciento. Ése es el Presupuesto y ésa es la gestión de la Dirección General de Políticas Sociales.

Y respecto a las críticas que han hecho a nuestras enmiendas. Críticas bastante pobres. Tenemos que decir, con todo el respeto. Nosotros nunca hemos dicho que no sea necesario el Concepto 482, del 331-I, como usted ha dado a entender. No. No. Creemos que es pobre, no que no sea necesario. Creemos que se queda corto, porque sí que hay una cantidad importante. 724.000 euros previsto. Pero es que han incluido aquí el Programa Cooperación al Desarrollo que tenía en el ejercicio anterior un millón de euros en el 313-A. Luego, al acumular 2, recortan el Presupuesto. Nosotros no criticamos que no sea necesario. Lo que criticamos es que es lamentablemente pobre.

Y respecto al comentario que hacen de los centros que atienden a discapacitados y que ya se les ha dado bastante. Por su sola explicación, creo que ustedes han dado su propia crítica. Nos parece un argumento triste, lamentable y que creará muchísimos problemas y un daño irreparable a todos estos Centros que están desarrollando una labor tan importante.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6, de Servicios Sociales. Han sido presentadas 8 enmiendas y hay 9 votos particulares.

Para un turno a favor, tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente, tenemos 8 enmiendas, 4 de modificación y otras 4 de nueva creación de concepto presupuestario; en el cual, como he comentado, respecto del Servicio anterior, proponemos la restitución de proyectos que se han hecho desaparecer, a pesar de que consideramos indiscutible su necesidad.

Con la enmienda 300, proponemos incrementar la partida destinada a conciertos para el servicio de asistencia domiciliaria, con 999.300 euros.

Si bien esta partida se ha incrementado por el Gobierno respecto al Presupuesto anterior, creemos que es claramente insuficiente, ya que las personas que han de ser atendidas con este Servicio, no son sólo mayores –como parece ser ha tenido en cuenta la Consejería- sino también todas las personas que tienen discapacidad. De forma que difícilmente podrán cumplirse las previsiones y dar cobertura a las necesidades, cuando ya se parte de una premisa errónea, por parte de la Consejería.

Hemos quitado el dinero de varias partidas, prácticamente todas, también de “Otros”. Esas famosas bolsas que venimos comentando a lo largo de la mañana, que el Gobierno ha dejado para disponer a su antojo, sin que se sepa dónde va a ir el dinero y que estamos de alguna forma sorprendiéndonos de la explicación que se nos da, que todas tienen un destino, pero no sabemos por qué no se ha aclarado en el Borrador de Presupuestos.

Con la 301, venimos también a proponer un alta de 30.000 euros, para Corporaciones Locales, Plan del voluntariado. Incomprensiblemente se han eliminado las partidas destinadas al Plan del voluntariado. En Corporaciones Locales, así como en instituciones sin ánimo de lucro, a pesar de la importante labor que se desarrolla en ese campo. Y pretendemos la restitución de esas partidas.

La financiación, pues nuevamente para detraer el dinero, hemos acudido a los Subconceptos 99. Sendos Subconceptos del Programa 313-A. Porque creemos que es un sitio donde se puede detraer sin causar ningún perjuicio a ningún Servicio, a ningún proyecto.

Con la enmienda 308 y como continuación a la que acabo de explicar, proponemos también la nueva, la restitución, la nueva creación del concepto presupuestario Plan voluntariado para familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Aquí quitamos el dinero de un Subconcepto de Otros, nuevamente. Si bien en este caso, de suministro del Programa 313-C y por las mismas justificaciones que hemos argumentado en otras enmiendas.

Con la 309, proponemos un alta de 100 euros, con la creación del Concepto presupuestario Convenio Ayuntamiento de Santander para el Hogar del Transeúnte.

Inexplicablemente en este Presupuesto se ha eliminado también la partida que había en Presupuestos anteriores y que venía destinada para el Hogar del Transeúnte de Santander. Proyecto que, como sabemos, es del Ayuntamiento. Que no entendemos, salvo que nos agarremos nuevamente al argumento evidente en la política que se está siguiendo desde el Gobierno con el Ayuntamiento de Santander. Y pretendemos con esta enmienda su restitución con el importe de 100.000 euros –como he dicho- porque lo consideramos necesario. Creemos que nadie puede discutir la importancia de este proyecto. Nuevamente, el dinero se quita de otra

bolsa de Otros.

Con la enmienda 310, proponemos incrementar la partida destinada a estancias concertadas, ya que si bien es cierto que esta partida tiene un gran incremento, hay que decir que es a costa de eliminar otros proyectos y también la eliminación del Plan Gerontológico que venía en los Presupuestos anteriores. Así que con la cantidad presupuestada difícilmente podrán cubrirse las necesidades existentes, tal como hemos venido reiterando. Ya que hay que contar, tanto con mayores como con discapacitados y las listas de espera, creemos innecesario repetir o reiterar el crecimiento desmesurado que han sufrido en este ejercicio que acaba ahora.

El dinero necesario, los 180.000 euros que proponemos de alta se quita básicamente también de las bolsas genéricas, así como del incremento del sueldo del Director General –más de millón y medio de pesetas- previsto para este ejercicio.

Con la enmienda 312, que es de modificación, pretendemos o va destinada a incrementar la cantidad prevista para el Programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia. Se habla mucho de atención a las mujeres víctimas de violencia, pero lo curioso es que se reduce la partida dirigida al programa de atención integral a estas mujeres. Intentamos completar hasta la cantidad que había presupuestada en el ejercicio anterior, aplicándole el IVA correspondiente. Y dichos 9.000 euros, se detraen también de una partida de Otros como figura en la justificación de la enmienda.

Con la enmienda 313, también de modificación, pretendemos incrementar la cantidad presupuestada para guarderías infantiles laborales. Como en el caso anterior, se habla mucho también, de ayudar a la mujer a su integración en el mundo laboral; pero vemos cómo se reduce esta partida y ahora intentamos completar lo que se presupuestó también en el ejercicio pasado, aplicándole el IVA correspondiente y nuevamente el dinero se detrae de una bolsa de Otros.

Con la enmienda 314, que es de nueva creación de concepto presupuestario y dotándola con 45.000 euros; venimos también a solventar un déficit que se ha creado.

Nuevamente vemos cómo se ha eliminado la partida importantísima destinada a los Ayuntamientos para construcción y adecuación de centros de atención a la primera infancia. Y proponemos con esta enmienda la restitución de dicha partida, con la misma finalidad que la anterior. Nuevamente hemos detraído el dinero de otra partida de “Otros”.

Y en cuanto a los votos particulares, hemos mantenido y en principio seguiremos manteniéndolos, ya que independientemente de que alguno de los incrementos propuestos en alguna partida proceda, no estamos en absoluto conformes con el concepto del cual se detrae; y argumentaré brevemente por qué motivos.

Con la 299 proponen ustedes un alta para

Capítulo 1, que supone un incremento en 233.300 euros para gastos de personal -Capítulo 1 como he dicho- sin que venga justificado, al menos nosotros no lo hemos encontrado justificación en la relación de puestos de trabajo, recientemente publicada.

Pero sin entrar a criticar -como digo- la procedencia o improcedencia, lo que nos parece inadmisibles es que pretendan ustedes quitar este dinero del programa de medidas de internamiento de menores infractores.

No podemos admitir que se quite dinero de un programa tan importante cuando además hemos de decir con sentimiento, que bastante castigado se ha visto en estos dos años todo el trabajo que se ha venido realizando con menores.

Respecto a las enmiendas 302, 303, 304, 305, 306 y 307 que justifican ustedes en acuerdos de concertación social, y de acuerdo con las cuales proponen incrementar en cantidades en algunos casos ridículas algunos conceptos; en principio y como he dicho respecto a la anterior no habría obstáculo o nosotros no veríamos obstáculo en aceptarlas, si no fuese por de dónde se detrae el dinero necesario para las mismas.

Porque vemos que el dinero pretenden quitarlo, y además en todas del mismo concepto, del programa destinado a ayudas para el alquiler de viviendas, y nuevamente creemos que es inadmisibles. Si bien individualmente las cantidades son -en algunos casos, como he dicho ridículas- lo que no se puede es sumarlas todas y quitarlas de un programa que tampoco ha sido muy considerado en su presupuesto como para que encima vengan ahora a proponer recortes.

Respecto de su enmienda 311, proponen un alta que en principio tampoco tendríamos motivos para oponernos, un alta para la fundación Valdecilla de 48.864 euros. Pero nuevamente proponen detraer esta cantidad del proyecto de medidas de internamiento de menores infractores, y por las mismas razones argumentadas en las enmiendas anteriores, nos parecen inadmisibles.

Y respecto a su enmienda 315, tampoco tendríamos motivo para oponernos al alta, si bien consideramos que no procede que se dé exclusividad para las empresas que trabajan solo con menores y que se anulen las ayudas o la partida destinada a las empresas, a los centros que realizan labores importantísimas con mayores y con discapacitados, y a los que ahora se dejaría sin ningún recurso.

Bastante castigados han estado ya con unos argumentos que desde luego nos parecen lamentables, diciendo que bastante se les ha dado. Pero como digo bastante castigados se han visto ya estos centros que trabajan con mayores y discapacitados como para que lo poco que les habían dejado se lo quiten ahora. Por este motivo, tampoco podemos admitir esta enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la fijación de posiciones ruego a los

distintos Portavoces que se fijen, utilicen un tiempo controlado para la fijación de posiciones.

Inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ¿Cuánto tiempo es, Sra. Presidenta?. ¿Cinco minutos?.

Bueno, en primer lugar diría, vamos a ver, el aumento son aumentos. Bueno, se hace una operación matemática y se saca el aumento que hay, ahí ve usted el aumento que está cercano al 13 por ciento, efectivamente en los programas sociales; ahí lo tiene, hágalo.

Pero es que resulta que este año ha habido un aumento importante y el año pasado también. ¿Entonces qué política social había antes de estos aumentos?. Si la de ahora es lamentable, la anterior tenía que ser total y absolutamente tercermundista, que a lo mejor lo era, no digo que no.

Pero desde luego está usted calificando la política anterior, porque desde sí que hay un aumento del 13 por ciento. Primer tema, un aumento muy importante.

Dice que desaparecen programas, ¡claro! Y aparecen otros. Las políticas pueden ser distintas y el sistema de atender a las necesidades también distinto, aunque se estén atendiendo las mismas necesidades, pero es evidente.

Yo le rogaría que habláramos un poco del tema de aquí, del Parlamento, porque si hablamos de los Ayuntamientos, pues yo también puedo decirle a usted -que está en la misma situación que yo- que comparte que no veo yo por qué defiende usted al Sr. Piñeiro y no defiende usted los intereses de Corrales, que hasta ahora no he visto yo que los haya sacado.

Pero no creo yo que ése sea el debate, no creo yo que ese sea el debate aquí. Porque además, entre otras cosas, los Grupos Socialista y Regionalista hemos traído algunas enmiendas y algunos programas como La Cavaduca o como el programa de..., o la atención al Parque de Bomberos de Santander, a la asistencia, pues porque nos parecía lógico para Santander, porque está en Santander y el Parque está en Torrelavega.

De manera que ese tipo de argumentos, Sra. Diputada, yo preferiría no sacarlos. Ahora, si hay que sacarlos vamos allá con todo.

Y hablando de ese tema, pues hay una enmienda, efectivamente de ustedes, que es el Hogar del Transeúnte. El Hogar del Transeúnte -como sabe es un tema total y absolutamente prioritario -vamos a decirlo así- para el Gobierno.

Ahora bien, hay una situación que usted conoce, creo que conoce por lo menos si ha traído esta enmienda. Se han transferido al Ayuntamiento de Santander 70 millones de pesetas, de las antiguas pesetas para el Hogar del Transeúnte.

No se ha gastado absolutamente nada ni se ha

justificado absolutamente nada. ¿Por qué?. Pues no se ha justificado por una razón que políticamente no voy a criticar. Ha habido una serie de problemas, se podría hablar de gestión mejor o peor, pero bueno, ha habido una serie de problemas con el terreno y no se ha podido gastar el dinero.

De acuerdo con la previsión que existe, y eso se lo puedo decir como conocimiento de causa, no va a ser posible que los 70 millones de pesetas previstos más lo que tiene que aportar el Ayuntamiento, más lo que tiene que aportar el Estado -si lo aporta- en este momento se gaste durante el 2005.

Pero es que nos encontramos con otra dificultad de tipo legal, y es que la nueva Ley de Subvenciones básica, como usted sabe, la Ley del Estado; no permitiría conceder una subvención en estas condiciones para este motivo sin justificar las anteriores.

De manera que yo creo que con esos 70 millones, con el proyecto que se va a hacer si es cierto, como parece, que en este momento se han eliminado los problemas del terreno, en el año que entra en el 2005 existe una cantidad suficiente ya aportada, y desde luego seguiremos atendiendo este tema en el año 2006.

Y si fuera necesario no tenga la menor duda de que se haría la transferencia correspondiente, que yo creo que no va ser. Por eso precisamente en este año no figura.

Luego hay una serie de enmiendas que están en el ..., pues yo más, yo más; es la única razón que yo veo. Porque claro, el tema de estancias concertadas, es el ejemplo paradigmático.

Resulta que aquí hay un aumento del 26 por ciento respecto al año anterior, casi 30 millones de euros, 5.000 millones de pesetas. Y plantean ustedes una enmienda de 180.000 de aumento. Bueno, hasta qué grado de precisión hemos llegado aquí como para que sea necesaria también.

Lo que creo es que quieren sacar este debate, por lo demás es absurdo. Pasa algo parecido en el tema de asistencia domiciliaria. En ese caso el presupuesto ese año sube un 82 por ciento. Bueno y ustedes dicen: "Pues yo más todavía".

Claro, esa política que no era prioritaria en su caso para ustedes, ahora resulta que un 82 por ciento es poco, y hay que subirlo todavía más. Claro que todavía más, siempre es necesario.

Pero se cargan una cosa que parece ser que en este momento no tiene ninguna importancia: el Programa de Integración de Inmigrantes, nada menos. Y le quitan 400.000 euros al Programa de Integración de los Inmigrantes, como si no fuera en este momento necesario -diría yo- imprescindible y prioritario el establecer una serie de medidas de integración.

Un Plan de Integración que se le cargan totalmente. Y "Otros" ..., ahora me explico yo por qué ustedes hablan, "Otros" son imprevistos. No, "Otros" no son imprevistos, imprevistos lo verá usted en el

presupuesto y en algunas otras partidas.

"Otros" son previstos, previsto el cuándo, el cuánto, lo que no sabe el qué. Y luego se lo podrá explicar muy bien con la experiencia concreta mi compañero que ha estado en esto, e incluso los que hemos estado en cualquier empresa privada en donde el apartado "Otros" supone exclusivamente que sabemos lo que se va a gastar, pero que hay una cantidad inmensa de gastos pequeños o no tan pequeños que van a hacer gastarse y que dependen de una serie de imponderables que al hacer el presupuesto no se pueden considerar.

Y como había prometido respetar el tiempo, pues hay otra serie de enmiendas que supongo que mi compañero se referirá a ellas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias.

Vamos a ver, primero, ustedes han gobernado 22 ó 23 años y evidentemente no estamos en Noruega, estamos en los indicadores más bajos de Europa...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): El Sr. Portavoz dispone de cinco minutos para la fijación de posiciones respecto de las enmiendas.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias. Es muy breve esto.

Solamente decir que no estamos en Noruega, que estamos con los indicadores más bajos de Europa, que ustedes parecen ser que esa situación la toleraban y la comprendían bien y nuestros objetivos son subir estos indicadores y acercarnos a los indicadores europeos. Y entonces cuando terminemos, valoraremos los veintitantos años y los cuatro, o el tiempo que estemos.

En segundo lugar, con respecto al apartado de "Otros", que ustedes continúan evidentemente sacándolo de todas las partidas. Mire usted, solamente en el Capítulo 2, en "Otros", que evidentemente no son cosas imprevistas; yo le puedo decir: productos de limpieza, menaje, todo tipo de menaje, ferretería, material eléctrico, electrodomésticos pequeños, pintura. Es decir, cualquier suministro que no sea alimentación o farmacia, cualquier suministro. Eso es "Otro". Y eso es técnica presupuestaria. Y así ha estado manejando el Presupuesto toda la vida, supongo.

Con respecto a las enmiendas, como no va a dar mucho tiempo a precisar cada una de ellas, sencillamente, reiterar el problema del Ayuntamiento de Santander, que mi compañero se ha referido a ello y que no tiene de momento solución mientras no se justifique y no se busque una solución al asunto.

La asistencia domiciliaria, exactamente igual. El 82 por ciento de aumento en la partida, significa que

con eso se logra el objetivo propuesto para este año, que era aumentar un 20 por ciento de horas en todos los Ayuntamientos que tienen contra todo el programa. Si esta partida se incrementara un poco más, implicaría que los Ayuntamientos tendrían que incrementar también sus partidas.

Entonces, usted verá si se le puede pedir a los Ayuntamientos, con los escasos recursos que tienen, incrementar sus partidas. Con esta partida que se pone, podemos conseguir aumentar un 20 por ciento de horas, pero sin que los Ayuntamientos incrementen sus partidas presupuestarias.

Con respecto a la partida de la concertación de plazas. Efectivamente, suben un 26 por ciento. Esto significa que se van a concertar 370 plazas nuevas, con su aumento supondría que se podrían aumentar 10 plazas más. Quiere decir que esto no parece excesivamente relevante, teniendo en cuenta que se van a aumentar este año 370 plazas nuevas.

Con respecto a los votos particulares, decirle que el voto particular en cuanto al aumento de personal que está recogido en los acuerdos con los agentes sociales, se detrae de una partida que usted dice que no puede ser, que está machacada.

Decirle que la partida del Programa de menores infractores, se había elevado para este año. Se había elevado en una cuantía importante, porque había una serie de previsiones que no van a ser las que se suponían. Y el importe de la partida para este año 2005, es similar al importe anterior, con la subida correspondiente del IPC. Y parece ser que va a ser suficiente. Por lo tanto, no se detrae absolutamente nada de esa partida.

Con respecto al alquiler de vivienda, de donde se detraen también todas esas partidas de ayudas a los sindicatos y a la CEOE. Decirle que con lo que se deduce de esa partida, con las cantidades que se deducen de esa partida, aún el presupuesto sube un 72 por ciento con respecto al año pasado. Aún sube un 72 por ciento esa partida con respecto al año pasado. Ya descontado lo que se deduce.

Con respecto a la partida del aumento de la Fundación Valdecilla, que también se detrae de la misma partida: "Menores infractores", el argumento es similar. Solamente que la diferencia es que esa cantidad de dinero se aporta a programas de mediación, a programas de acogimiento, de financiación de acogimiento, etc. Es decir, continúa la partida, en programas del menor, en programas de infancia, solamente que no en el programa de infractor, sino en el otro. Es decir, exactamente igual.

Y con respecto a las empresas que trabajan en menores. Primero, decir que aquí nadie ha dicho que ya se ha dado suficiente a las entidades de discapacitados. Se ha dicho que los programas de accesibilidad de discapacitados están incluidos en los convenios y conciertos que se establecen con esas entidades. Y que sin embargo incluir este año una partida para las empresas que tienen atención en infancia, que atienden infancia, desde el punto de vista del acogimiento residencial, etc., hasta ahora no se había incluido nunca ninguna partida para esas

entidades, para que pudieran hacer inversiones en sus instalaciones. Entonces, sencillamente se incluye una partida para inversiones en instalaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo) ¿Ha terminado?. Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, a continuación, la Portavoz del Grupo Popular. D<sup>a</sup> Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Muchísimas gracias.

Por intentar fijar un poco ya el tema de "Otros", que creo que ha sido el real objeto de debate en esta comparecencia. No sé de dónde se supone que la oposición tendría que quitar el dinero necesario para las enmiendas; si partimos que yo supongo que los Grupos que apoyan al Gobierno reconocerán el derecho a la oposición, a intentar aportar lo que consideren necesario, de acuerdo con sus criterios, para mejorar el Presupuesto.

Estamos convencidos, y lo han demostrado ustedes, si se nos critica porque utilicemos cantidades que ha dejado el Gobierno en bolsas, de "Otros". Y dicen que no hay justificación porque tienen un destino claro.

Si en un Concepto 21, Suministros, hay: energía eléctrica, agua, gas, combustible, vestuario, productos alimenticios, productos farmacéuticos y material sanitario, suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte. Y después "Otros". Y el "Otros", suma más que todos los suministros anteriores. A mí, me gustaría que me digan a qué suministros se refiere ese "Otros", y para qué dejan esas bolsas.

O si en comunicaciones, hay Concepto 22, y en subconceptos: telefónicas, postales, telegráficas, y "Otras". A mí, me gustaría que nos digan para qué dejan esas "Otras".

O si en trabajos realizados por otras empresas y profesionales, hay: limpieza y aseo, seguridad, actividades, podología, servicio de lavandería y "Otros". Y en "Otros", hay cinco veces más que en las anteriores. A mí, me gustaría que nos expliquen para qué dejan esas bolsas de "Otras".

Aparte ya el comentario, creo que es fundamenta, ustedes hablan de su política, de que estos Presupuestos tienen que ser distintos, que ustedes marcan sus prioridades y que se está haciendo lo mismo que se hacía, pero mejor y más. Pues estamos totalmente en desacuerdo.

Y este comentario para el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista. A él, le da lo mismo un presupuesto que otro, porque él los aprueba todos. Y él los apoya todos. Entonces partimos de que no realiza crítica ninguna a ninguno. A él, le dan los datos el Gobierno, y como siempre está al lado del que manda, diga lo que diga, él va a apoyar.

Pero nosotros en ningún momento estamos admitiendo que se estén dando los mismos servicios, porque creemos que la gestión de este último año de Servicios Sociales ha sido bastante mala. No se han

dado los mismos servicios; en algunos casos, se han mantenido, pero otros muchos se han quitado. Y en algunos, en bastantes, el servicio se ha dado de una forma bastante criticable. No voy a esperar que ustedes lo reconozcan, pero luego les daré algún dato; porque no nos gusta hablar a la ligera.

Hablan ustedes básicamente de que nos inventamos la necesidad de incrementar la partida de ayuda domiciliaria y de conciertos residenciales. Y que por otro lado, critican que el dinero que ponemos es poco. Pues ya sabemos nosotros que ponemos poco; porque, por desgracia, no hay de dónde quitar mucho. Y encima nos critican de dónde lo quitamos.

Lo que a ustedes les interesaría es que no tuviésemos ningún margen de maniobra, que la oposición no existiese en el Parlamento, que el Gobierno hiciese a su antojo y que nadie se enterase de lo que ocurre.

Claro que es poco. Pero, desde luego, su gestión no ha sido buena y sus previsiones no son correctas.

Es rotundamente falso que con esa cantidad que ustedes tienen prevista, los Ayuntamientos no van a ver ningún incremento. ¿Cómo que no van a ver incremento en sus costes, si muchos Ayuntamientos se han quejado ya de que si se les olvida a incrementar el 20 por ciento, que en algunos casos no es necesario, no van a poder hacer frente porque el Gobierno no ha tenido en cuenta el nuevo precio de la hora?.

Y además están ustedes un poco atrasados en argumentos. Porque la Sra. Consejera ya me contestó a mí que ese 20 por ciento no iba a ser genérico, que en los Ayuntamientos que hiciese falta más se daría más y en los Ayuntamientos que hiciese falta menos, se daría menos. Y en algunos Ayuntamientos, si no era necesario, no se daría. Luego, el argumento creo que tienen que actualizarle reuniéndose con la Sra. Consejera.

Y por otra parte, ya aprovecho también, por la crítica que hace, al incremento que hacemos nosotros en conciertos para plazas. A nosotros, no nos sirven que a lo mejor con nuestra enmienda da solo para 10 plazas; pero es que son necesarias. Que venimos todo un año diciendo que la política que estaban ustedes siguiendo respecto a las residencias era nefasta desde el presupuesto anterior. Y han venido un año repitiéndonos constantemente que mentíamos y que nuestra información era errónea.

Y hemos tenido que esperar a que nos contesten a la información que hemos pedido, y que nos digan que la lista de espera para plazas residenciales para mayores de 60 años, a 30 de septiembre de 2004, era de 1.117 personas. Después de todo un año discutiendo algo que estábamos nosotros intentando abrirles los ojos de su mala -mala no nefasta- gestión en cuanto a conciertos y plazas residenciales; 1.117 personas mayores de 60 años en listas de espera.

Esto jamás ocurrió con los gobiernos del Partido Popular, jamás de los jamases. Luego, la

política que ustedes están haciendo no se puede comparar.

Y después me dicen, que en cuanto al Hogar del Transeúnte se cargan la ayuda porque no se ha hecho nada. Poco saben ustedes, también, poco se han informado. Les voy a decir yo muy brevemente lo que lo que se ha hecho en el Hogar del Transeúnte, sobre todo usted, Sr. de la Sierra que creo que tiene que saberlo. Y, por cierto, yo como Diputada jamás me he opuesto en esta Cámara a ninguna ayuda para mi municipio, jamás de los jamases, todo lo contrario, he defendido alguna que ustedes no han tenido ningún escrúpulo de votar en contra. Pero jamás me opondré a ninguna ayuda para mi municipio.

Pero voy a centrarme para ya para finalizar en el Hogar del Transeúnte. En el 99 se empezó a tramitar la cesión, por parte del patrimonio del suelo, de los terrenos necesarios para acometer esta obra, cuyos trámites han finalizado ahora, ustedes lo saben. Se ha llevado a cabo además las labores de limpieza de parcela y estudios geotécnicos.

El anteproyecto técnico del Hogar a sido elaborado por el ayuntamiento de Santander. El Gobierno ahora argumenta -y ustedes lo apoyan-, que no se da esta ayuda porque no se ha hecho absolutamente nada; sin embargo ustedes debieran saber que existen acuerdos del Consejo de Gobierno por los que se conceden prórrogas para la ejecución del gasto hasta que se inicie la construcción del edificio en este año que empezamos ahora.

Busquen otro argumento para quitar esta nueva ayuda al Ayuntamiento de Santander, porque es demasiado evidente el que les mueve.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10, vamos a proceder a la votación.

Vamos a votar las enmiendas números..., votación a la Sección 10 de las enmiendas números, de numeración general 279, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 300; 301, 308, 309, 310, 312, 313, 314, y los votos particulares números 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 311 y 315.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 4, votos en contra 5, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10, vamos a pasar al debate

de las enmiendas presentadas a la Sección 11, que es el Servicio Cántabro de Salud.

A este Servicio, a esta Sección, en el Servicio 0, han sido presentados 5 enmiendas y 1 voto particular.

Para el turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en esta Sección es donde más donde se deja ver la insuficiencia de recursos y el por qué, a nuestro juicio, es claro. Yo creo que ha frenado en seco el esfuerzo que el Gobierno del Partido Popular hizo y era consciente que había que hacer durante los primeros años para reestructurar, desarrollar y modernizar el sistema que acabamos de recibir.

Lo he dicho muchas veces y no me importa repetirlo, en el año 2003 el presupuesto creció -del Servicio Cántabro de Salud-, 3 puntos por encima de la media. Si el presupuesto crecía un 8, el Servicio Cántabro de Salud creció un 11. Con ustedes, desde que ustedes han llegado al Gobierno, el Servicio Cántabro de Salud se queda en la media; este año un 7 por ciento.

Es evidente que 3 ó 4 puntos de diferencia, cuando estamos hablando de un Presupuesto que se mueve entre los 500 ó 600 millones, pues desde luego, es hablar de una cantidad importante y, por lo tanto, parte importante de la diferencia entre un buen y un mal Presupuesto.

Mi Grupo Parlamentario ha presentado 5 enmiendas, como bien ha dicho la Presidenta, bajo los números del 317 al 321 general y dos de ellas ya las recuperamos, son las mismas que presentamos el año pasado, ya las presentamos a los Presupuestos de 2004, porque las estimamos fundamentales.

La primera, la relativa a gasto farmacéutico en el programa de atención primaria, pues en una cuestión ya de principios, de rigor y de responsabilidad.

La segunda, la relativa a plan de ayudas al tratamiento de cáncer, en el programa de "especializada", pues por una cuestión de justicia y de solidaridad social.

La enmienda relativa al gasto farmacéutico, pretende evidenciar lo que les va a ocurrir en el último trimestre de ejercicio, como les ha ocurrido ya, en el último trimestre de este ejercicio; que es claramente insuficiente y no llega, con los datos proporcionados por la propia Consejera, tras el abono de la factura farmacéutica de julio, habían ejecutado ustedes el 75 por ciento de la partida prevista; lo cual demuestra que es claramente insuficiente y que las previsiones son incorrectas.

La Consejera se empeña en situar el incremento del gasto farmacéutico ahora en el 2,9 por ciento, cuando Cantabria lleva todo el año por encima de la media nacional y muy a menudo, en torno a los dos

digitos, o sea, 9 ó 10 por ciento. La Consejera dice que lo sabe, la Consejera no consigue hacer nada para alcanzar ese 2,9 por ciento, pero presupuesta el 2,9 por ciento.

Es decir, se empeñan ustedes en presupuestar algo tan importante como es la prestación farmacéutica que hay que garantizar a la población, mal, sin ajustarse a la realidad y encima lo hacen a sabiendas.

Por lo tanto, nuestra enmienda trata precisamente de evitar eso, de evitar su soberbia, de evitar su irresponsabilidad y de evitar su temeridad; porque no se puede presupuestar a la baja esa prestación que tiene que recibir el ciudadano. Y si se hace, pues nos tendrán que contar al final, de dónde van a hacer las transferencias, o las modificaciones presupuestarias necesarias para cubrirlo, que al fin supone que habrá que quitarlo y recortarlo de otro lado. Y hablando de salud, será de prestaciones que se quitan y se recortan al ciudadano.

La segunda enmienda, es la relativa al plan de ayudas al tratamiento de cáncer, que pretendemos poner en marcha y dotar con 133.000 euros, en concepto de "ayuda o subvención" a los gastos soportados a consecuencia del tratamiento de la enfermedad. Es una enmienda que ya presentamos el año pasado.

El tratamiento de una enfermedad tan devastadora como es el cáncer ocasiona múltiples problemas. Ocasiona múltiples deterioros añadidos y costes que a veces en esas circunstancias personales y familiares, se hacen muy difíciles o imposibles de soportar.

Nos estamos refiriendo a cuestiones tan básicas, tan elementales y tan importantes para -sobre todo- el tratamiento, la recuperación de esta enfermedad, como puede ser la compra de una peluca, o los enjuagues bucales, que son indispensables para una correcta nutrición del paciente sometido a quimioterapia y además son de elevadísimo coste.

Igual que se ayuda a la adquisición de una prótesis, de una silla de inválido, proponemos un plan de ayudas o subvenciones para estas cuestiones.

En relación a la inversión, presentamos la enmienda número 266 ó 319, que pretende asegurar pues, con cargo al presupuesto, la construcción de los nuevos centros de salud y consultorios rurales pendientes. Nos estamos refiriendo a Castro 2, a Tanos-Cartes y al Alisal, que tal y como la Consejera manifestó, serán financiados con recursos ajenos al Presupuesto.

Nosotros queremos garantizar en un ámbito tan público, tan elemental como es la sanidad, la inversión pública y presupuestaria y para eso presentamos una enmienda de 3 millones y medio de euros.

Finalmente, presentamos dos enmiendas de gran calado y envergadura que varían cada una de ellas por individual, para un debate independiente. Son los dos grandes temas de los que se ha olvidado el Gobierno, porque probablemente no vaya

acompañados de mucha publicidad y efectos especiales, sino que obligan a destinar recursos a lo que no se ve a corto plazo, pero es el gran objetivo: la mejora y el desarrollo de la sanidad de Cantabria.

Es además, a través del gran instrumento, que es la incentivación y la motivación de los profesionales, las reformas. Las reformas por la vía del acuerdo y todo ello destinado a un gran fin: la satisfacción del paciente.

Bueno, pues con esta filosofía presentamos - como digo- dos enmiendas, las dos interactúan e inciden de modo eficaz sobre este objetivo final.

La primera de ellas, es lo que hemos denominado el plan de desarrollo y mejora de la sanidad, pero dejando bien claro que lo que estamos demandando es el desarrollo y ejecución -aunque sea de forma progresiva- del acuerdo marco aprobado por el Gobierno en agosto de 2002 y firmado por la Administración y todas las organizaciones sindicales representadas en la Mesa del Personal de Instituciones Sanitarias.

Para eso destinamos casi 4 millones de euros. Muy brevemente, ¿De qué estamos hablando?. Estamos hablando de jornada de trabajo, estamos hablando de formación de los profesionales, estamos hablando de carrera profesional, estamos hablando de régimen retributivo, estamos hablando de la reforma de la atención primaria, estamos hablando de plantillas de centros, y estamos hablando de la integración de regímenes jurídicos, todavía tenemos sin integrar centros dependientes de la Consejería en el Servicio Cántabro de Salud.

Eso es lo que queremos y para eso -como digo- para aunque hacerlo frente de manera progresiva, una partida de casi 4 millones de euros.

La segunda enmienda de envergadura, pues por importe cercano a los 6 millones de euros, pretende abordar -y como hay que abordar con recursos- lo que hoy y sobre todo tras año y medio de Gobierno PRC-PSOE se ha convertido en una importante lacra del sistema y una excesiva ya preocupación para el usuario: las listas de espera.

Queremos que se tomen medidas como se están tomando en otras Comunidades Autónomas, porque donde se tomen medidas con presupuesto, hay resultados positivos y para eso estamos aquí, para resolver esos problemas a los ciudadanos. Queremos un plan que incluya medidas concretas, medidas estructurales y específicas y que incluya presupuesto, recursos y para ello destinamos, casi 6 millones de euros.

Finalmente no quiero terminar sin referirme a la enmienda presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, a la que mantenemos voto particular; para decirles -con todo respeto pero con toda honestidad sobre todo conmigo misma y con los ciudadanos de Cantabria- que siento vergüenza propia y ajena el tratar temas como los que estamos tratando y de tal relevancia y que ustedes presenten una única enmienda para decir que se les ha olvidado subir los sueldos a los Subdirectores del Servicio Cántabro de

Salud. Han dejado bien claro cual es su única preocupación también en el ámbito de la Sanidad, una sola enmienda para decir que se les ha olvidado subir el sueldo a los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud.

Mire evidentemente, vamos a mantener ese voto, no vamos a aceptar su enmienda, porque si no se les hubiese olvidado, habiéramos sido nosotros los que habiéramos presentado la enmienda para bajar esta subida injustificable y escandalosa desde todo punto de vista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien intentan ustedes ocultar yo creo la falta -como han hecho en otras Secciones- la falta de alternativa con insistencia de nuevo en el tema de aumentos o no aumentos de salarios. Yo no voy a entrar en ese tema, si la ley que es la que lo establece, establece una determinada remuneración, en el Presupuesto deberá recogerlo, eso es evidente.

No estamos hablando ahora del principio, sino estamos hablando del Presupuesto y si hay una norma que establece esa cantidad, el Presupuesto debe reconocerlo. Ya discutiremos del tema en su sitio correspondiente.

Vuelven a reducir -para esto todas estas políticas- vuelven a reducir el Concepto 99. Y tengo que escuchar es que si no de donde lo quitamos, eso es cosa suya. Si dicen ustedes de donde lo quitamos, porque no pueden quitar de ningún sitio es que están reconociendo que el Presupuesto recoge las partidas necesarias, y dice: "No, es que es inadmisibile". Si acaba de decir ahora que después de haber hecho un detalle de no sé qué y no sé cuanto, se sigue manteniendo el Concepto "Otros", el Concepto 99, porque eso es una oscuridad de no sé qué y es por primera vez.

Mire usted Presupuesto 2003 de ustedes con nosotros, suministros, en uno de los programas. Energía eléctrica, agua, gas, combustible, vestuario, productos alimenticios, productos farmacéuticos, material no sanitario, instrumental y pequeño utillaje. Según dice usted está todo, ya está todo metido. Otros suministros: 480.000 euros.

Otro programa, con el mismo detalle: Otros suministros: 2.804.000. ¿Qué pasa que ustedes cuando hacían el Presupuesto eran irresponsables, eran insensatos, eran personas que estaban metiendo el dinero que no era necesario cuando había otras prioridades?. No ustedes eran razonables, estaban aplicando las cantidades... -ustedes y nosotros- las cantidades que se iban a gastar.

Y en todo eso ustedes ahora no quieren reconocer que están reduciendo cantidades que son

total y absolutamente necesarias, que son imprescindibles para que eso funcione, para que funcionen los centros, los hospitales, para que funcionen todo lo que es el funcionamiento normal y ustedes lo ponían en el Presupuesto y ahora lo critican.

Lo que pasa que les insisto, no saben de donde quitarlo, entonces quitan algo que piensan que la gente no se va a dar cuenta. De manera que en ese sentido, las cantidades son exactamente las mismas - en algunos casos más pequeñas- y no se pueden lógicamente quitar.

Crean ustedes, por una parte aumentan, ¡es que es increíble! un 0,96 el tema de las recetas médicas, un 0,96. Pero que precisión, también, ¡ah!. Pero lo quitan de productos farmacéuticos, de la aportación de productos farmacéuticos en los centros sanitarios. Supongo que tenga su lógica pero desde luego yo no se la veo.

Por otra parte, pero un 0,96 una cosa total y absolutamente extraordinaria desde el punto de vista presupuestario.

El acuerdo marco, Yo creo que tenían que ver el Presupuesto. El acuerdo marco, fundamentalmente ha sido trasladado a donde tenía que estar Capítulo 1. Y ahí verá usted en el presupuesto distintas partidas de Capítulo 1 que recogen total y absolutamente el concepto presupuestario del acuerdo marco que está totalmente reconocido.

Comprenda que como no podía ser de otra manera. ¿Cómo no va a estar en el Presupuesto el acuerdo marco del Gobierno con los sindicatos?. ¡Claro que está!. Pero está ya en su sitio concreto y aún no hay una partida alzada, está donde tiene que estar.

Y luego el plan de reducción de las listas de espera. Supongo que quiera este debate de las listas de espera, pero lo que no cabe la menor duda que el concepto de listas de espera está incluido total y absolutamente dentro de donde tiene que estar también, fundamentalmente por cierto en Capítulo 1. Porque todo lo que se refiere a productividad variable, por ejemplo, el Capítulo 1 -casi 1 millón de euros- se refiere evidentemente a todo el programa de atención y de refuerzo de listas de espera. Como otros programas también y otras cantidades.

Ustedes quieren sacar a la luz esta cantidad. No. Lo que ustedes deben saber -además es un tema que lo tiene estudiado- que el plan de reducción de las listas de espera, se refiere a múltiples actuaciones desde muy diversos ámbitos y no se necesita -ni muchísimo menos- ese plan dotado con 5.800.000 euros, que por otra parte -como digo- en cantidades superiores se encuentra ya dentro del Presupuesto.

Y lo quitan ustedes de lo necesario, de lo imprescindible por mucho que figure en el Presupuesto, como figuraba como cuando ustedes lo hacían con nosotros, en el año 2003, aquí lo tengo; con las mismas cantidades -incluso superiores- y además en el mismo apartado.

¿Por qué?. Porque es necesario.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí ¿Finalizó?.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup> Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: La verdad es que sí, existe un criterio político meditado y existe una total consciencia de que lo que se presupuesta va a ser ampliamente superado por el gasto farmacéutico. Está claro.

No está pasando eso aquí sólo en Cantabria, se está haciendo en otras muchas Comunidades Autónomas. Por otra parte -como decía mi compañero- el incremento que ustedes proponen: menos del 1 por ciento, tampoco puede tener una significación, más que la propiamente simbólica.

No creo que ustedes con esta enmienda hayan pretendido solucionar realmente nada, si acaso aumentar, hacer una enmienda más a los Presupuestos pero poco más. Y aquí sí hay que comentar un poco de donde sacan el dinero.

Porque existe un concepto aparte ya no nos vamos a meter más en los 99, de verdad. Pero existe un concepto que es el de servicio de farmacia que se crea en las gerencias de atención primaria. La finalidad que tienen estos servicios de farmacia, es la de facilitar los productos farmacéuticos a las residencias de personas mayores y de discapacitados, concretamente ese tema.

Esta iniciativa está dirigida precisamente, para conseguir mayor control del gasto farmacéutico. Se supone además, que la factura que estaba en el Capítulo 4 ha pasado a este concepto. Con lo cual si ahora ustedes proponen volver a transferirlo al lugar de origen, sería francamente absurdo, sería completamente absurdo y sobre todo sería una paradoja el descapitalizar una medida que ha sido o que está siendo utilizada para controlar el gasto farmacéutico y que ha demostrado además, en otras Comunidades Autónomas, que ha tenido bastantes buenos resultados.

En cuanto al tema de centros de salud y consultorios rurales. Yo creo que todos sabemos que los consultorios rurales, el presupuesto -yo no sé si he entendido bien- pero el presupuesto para consultorios rurales, no está contemplado en Servicio Cántabro de Salud; sino que se realiza desde el programa de planificación y ordenación y recursos humanos, donde existe un presupuesto de 136.000 euros en ese concepto, consultorios rurales me refiero.

En cuanto a los centros de salud pues, creo que la Consejera dejó claramente establecido cómo se iban a hacer, la estructuración de las infraestructuras planificadas para el nuevo año. Ya habló de la financiación estructurada que lógicamente a éstas no.... No sé si son éstas exactamente a las que se refieren ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz, está en el turno de fijación de

posiciones. (Desconexión de micrófonos).

LA SRA. PÉREZ OSO: Muy bien. Seguimos. En cuanto a acuerdo marco, pues acuerdo marco desde luego ahora mismo es en este ejercicio está distribuido en el Capítulo 1, por los distintos servicios. Y si sumamos todos los conceptos acuerdos marcos de los Capítulos 1 la cantidad que tenemos es de 17.749.912 euros. No creo que sea poca cantidad en principio.

En cuanto a listas de espera. En el ejercicio 2005 este concepto estaba incluido en otro programa, que es de productividad variable, donde se ha hecho un presupuesto global con 6.740 euros. De todas formas no vamos a entrar en el análisis de las listas de espera, no somos partidarios -y eso sí que quede claro- que no somos partidarios de un abordaje presupuestario puntual para autoconcertación o para tiempos de garantía. Que si hace falta se hará, también se hará; pero pensamos que el control de listas de espera hay que contemplarlo interviniendo en toda la estructura del sistema sanitario, aumentando los recursos -tanto personales como técnicos- tanto en primaria como en especializada. Mejorando la gestión, no sólo del sistema sanitario, sino de listas de espera; facilitando la formación, etc, etc, etc.

Y esto no es filosofía, esto se está empezando a realizar, esto se está ya haciendo. No hay tiempo tampoco para comentarlo, pero sin duda, lo que si está claro es que los recursos para tratar, para controlar listas de espera, no se pueden encapsular en un solo concepto.

Y yo creo que nada más, porque tengo por aquí cosas, pero..

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones, Portavoz del Grupo Popular, Doña María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Lamento la postura de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, pero lamento aún más, porque son prácticamente lamentables los argumentos que yo he oído aquí. Los que no son lamentables son absolutamente inciertos. Supongo que será fruto del desconocimiento del Presupuesto al que ustedes no les gusta hablar. Vamos a ver si nos enteramos de algo.

En cuanto al gasto farmacéutico, mire que fácil es. Nosotros estamos sosteniendo que ustedes, el Gobierno, se empeñan a sabiendas, en presupuestar mal y sin rigor el gasto farmacéutico, la prestación farmacéutica que reciben los ciudadanos, las recetas para que todo el mundo lo entienda.

Ustedes además, nos lo reconocen y nos dicen que es así. Efectivamente, efectivamente, lo que pretende nuestra enmienda es evidenciar esa falta de responsabilidad, porque no hay recursos en el Presupuesto para solucionarlo de otra manera. Dicen

un incremento de no sé que.

Mire es muy fácil, la Consejera prevé un incremento de gasto farmacéutico de un 2,9 por ciento. Pues nosotros hemos presentado una enmienda para que ustedes y el Gobierno vea y sean conscientes de que en un punto que se equivoque, o sea, hemos incrementado un punto más el gasto farmacéutico, no el 2,9 por ciento, sino el 3,9 por ciento que es la previsión que hacemos nosotros; el desfase es de 1.075.000 euros. Por cada punto que se equivoca la Consejera en sus previsiones, la falta 1.075.000 euros.

Y sabe que se está equivocando ahora mismo en seis o siete puntos, luego que les diga a los ciudadanos de dónde les va a recortar lo que les falta. Que ya saben ustedes como están y no me hagan decirselo porque lo sabemos todos, como están a estas alturas del año. Ustedes en gasto farmacéutico, los farmacéuticos y los ciudadanos. Y no me haga decirselo, no me haga decirselo porque lo sabemos todos y cómo van a acabar el año y cómo van a pagar la factura.

Tampoco es tanto ¿verdad? el desfase, tampoco es tanto: 15 ó 16 millones de euros. ¿De dónde los va a quitar de este Presupuesto?. Dígallo. Si tampoco es tanto, a ver, de qué tipo de prestaciones las va a quitar.

Luego... Claro que lo quito de una partida que se llama "suministro de producto farmacéutico y material sanitario". Claro que lo quito, porque estoy absolutamente escandalizada cuando la Consejera venía a decirnos aquí que ella había aplicado un método que se llamaba "inteligencia en la función compradora". Y ese método consistía en centralizar para ahorrar.

Yo no sé si ha aplicado el método o no ha aplicado el método, pero desde que aplica lo de la inteligencia, centraliza y ahorra, se nos dispara en cada programa 2, 3 ó 4 millones de euros los suministros en producto farmacéutico y material sanitario y de ahí planteo las bajas. Porque mire, ese método no me vale, escatimando una peseta a la población y en las gerencias de atención primaria y los centros y los hospitales, con los productos farmacéuticos disparados.

Pero es que, Oiga, mire, es que las rebajas están y son bajas de dos millones en una parte, de un millón -hablo de euros- un millón y medio en otros, 750.000 euros en otro, 950.000 euros en otro. Que se le ha disparado a la señora Consejera lo que según usted ha hecho para contener. Lo que era centralizar en las gerencias y en los hospitales y comprar así para contener, resulta que se le ha disparado.

Y luego dice usted la factura ésa estaba en Capítulo 4, pues sigue en Capítulo 4, no se ha ido de Capítulo 4. Entonces ahora tenemos más facturas, no me preocupe. Mírese en presupuesto o mire a ver lo que contesta. Sigue en Capítulo 4

Bueno, luego ya, pues mire cuando hablamos del acuerdo marco, pues ya lo que siento es pena, y lo que les pediría es que llevamos un año y medio;

que se lean el acuerdo marco. Lo he dicho. El acuerdo marco es jornada laboral, el acuerdo marco es carrera profesional. Usted sabe lo que es, no tome el pelo a nadie. Usted sabe lo que es la carrera profesional. Y se están centrando únicamente en el aspecto retributivo.

El acuerdo marco es la reforma de Primaria. El acuerdo marco son muchísimas cosas que yo he citado y ahora dicen ustedes que todo se cumple con un diez por ciento, que es lo que se ha incrementado realmente el presupuesto en Capítulo 1. Con el diez por ciento del Capítulo 1, que es lo que se incrementa, vamos a solucionar el acuerdo marco, que ya está cumplido, y las listas de espera. No se lo pierdan ustedes.

Mire, precisamente se mantiene una partida como acuerdo marco en Capítulo 1, usted lo ha dicho. Unos 17 millones de euros distribuidos a lo largo de todo el Capítulo 1. Pero eso que siga poniendo ahí acuerdo marco es consecuencia precisamente del incumplimiento del acuerdo marco.

El acuerdo marco pactaba de 2002 a 2004 un incremento retributivo escalonado, y cuando se terminaba, en el 2004, todo ese incremento retributivo tenía ya que aparecer incorporado al sueldo como masa salarial. Y ya no podía poner acuerdo marco. Luego, si sigue poniendo acuerdo marco, es que ustedes no han atrevido a incorporar esa bolsa a la masa salarial, entre otras cosas porque no saben en concepto de qué. No puede seguir poniendo acuerdo marco. Pero esa subida que usted me dice es la del año pasado y la de los años anteriores. O sea, ustedes no han puesto una peseta más para el acuerdo marco y son cuestiones complejas, pero mucho más, si uno no se ha leído el acuerdo marco.

Yo de verdad no quiero -y esto es contestando un poco al Portavoz Regionalista- ¡Ojalá! me gustaría a mí. O sea, no quiero hacer debates. Que hablo de las listas de espera porque me gusta hacer debates. Pues ¡Ojalá! no tuviéramos que tener esos debates. Pero los debates yo los planteo cuando hay un problema y normalmente porque el diálogo y el debate, entiendo yo que puede ser la vía para solucionar un problema.

Dicen ustedes que se van a solucionar las listas de espera con el Capítulo 1. No dice eso, no lo dice ni la señora Consejera. La señora Consejera ha reconocido un diez por ciento real en relación con el Presupuesto de 2004, en el Capítulo 1 y ha dicho perfectamente para qué es: para acabar de cumplir la contratación de personal fruto de las 35 horas y la integración de refuerzos estables. Eso es todo.

Luego mire, en este Presupuesto ni listas de espera, ni acuerdo marco, ni gasto farmacéutico, ni nada de nada de nada. Un auténtico desastre. Y lo que es peor -y lo he dicho muchas veces- parece que están ustedes satisfechos con el desastre. ¡Pues muy bien! Me supongo que alguien les pasará factura por eso. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Terminado el debate de las enmiendas

presentadas a la Sección 11, pasamos a la votación. Vamos a votar las cinco enmiendas y el voto particular.

Votamos las enmiendas número 317, 318, 319, 320 y 321 y el voto particular 316.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Abstenciones?.

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. SECRETARIA (Rosa Valdés) Votos a favor 4, votos en contra, 5, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sofía Zalduendo):  
Vamos a pasar a continuación al debate de las enmiendas presentadas a Valdecilla, al Centro de Salud Valdecilla, Servicio 4.

Han sido presentadas 5 enmiendas: 392, 393, 394, 395 y 396, para su turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias, Sra. Presidenta.

Pues ya muy brevemente, 5 enmiendas a la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, bajo los números de 259 a 263 Popular o lo que es lo mismo 392 a 396 general.

Merecen, yo creo, escaso comentario, por cuanto son consecuencia en buena medida de alguna que hemos debatido con anterioridad en la Sección 10 en la Consejería. El caso más evidente es la enmienda 263, que pretende reflejar en el Presupuesto de gastos de la Fundación -más concretamente como inversión- las obras del Hospital público de Campoo por importe de 1.300.000 euros. O sea, si se recuerda nosotros presentábamos una enmienda para inyectar fondos a la Fundación para esta fin y ahora lo único que trata de reflejar esta enmienda - consecuencia de lo anterior- es que esa inyección de fondos va destinado para los gastos para hacer frente a esa inversión por eso no lleva aparejada baja.

Bueno, más explicación, y aquí es donde quisiera centrarme tal vez requiera las enmiendas relativas a los programas de salud mental que tradicionalmente viene desarrollando la Consejería, mediante las transferencias de fondos y de recursos a la Fundación. Como tuvimos ocasión de decir ya con anterioridad, nuestro Grupo proponía incrementar en 345.000 euros la transferencia corriente a la Fundación Marques de Valdecilla para este fin.

Si hay algo que nos preocupa de la total reestructuración que sufre el presupuesto de la Fundación Pública Marques de Valdecilla, porque es un presupuesto que cambia de configuración total y absolutamente, además de los meros recursos para asistencia sanitaria; es que desaparece total, total y completamente todo referencia a un programa que tenía que era el programa de salud mental. Había un programa específico en esa Fundación Marques de Valdecilla, que era el Programa de salud mental y ese programa desaparece.

Ahora se engloba en un programa único y más amplio que se llama atención sanitaria, pero igualmente dentro de él no hemos sido capaces de encontrar -porque no lo hay- un solo programa con nombre y apellidos y específico, dirigido a salud mental. Por lo tanto, la conclusión evidente con el presupuesto que tenemos en la mano, es que desaparecen todos los programas relativos a salud mental y que ustedes han logrado probablemente lo que se proponían: terminar con la salud mental en Cantabria.

Desde el Grupo Popular no podemos consentir que se ponga en riesgo y se haga desaparecer esta atención, que por primera vez en mucho tiempo y fruto de muchos esfuerzos había llegado a ser digna, de calidad reconocida y referente en todo el contexto nacional. Y tampoco vamos a consentir que se ponga en riesgo la calidad de vida de los más de 5.000 enfermos mentales crónicos y sus familias. Y para ello presentamos enmiendas por importe de 1.200.000 euros -como he dicho- para reestablecer e incrementar programas específicos de los que no ha quedado ni rastro en el Presupuesto y por eso prácticamente todas las enmiendas son de nueva creación.

Son las destinadas a restablecer -porque desaparece- la unidad de trastornos de la personalidad, de la que se encargaba el Instituto de Estudios psicoterapéuticos. Ya se redujo notablemente en el año 2004 y en este Presupuesto desaparece. Presentamos una enmienda por importe de 300.000 euros.

La siguiente enmienda pretende restablecer -porque también desaparece- el programa de salud mental infantojuvenil. Desaparecen los 390.000 euros que había en el año pasado a este fin para el Presupuesto. Nosotros queremos restablecerlo e incrementar además su dotación hasta un total de 450.000 euros.

Y finalmente, otra enmienda va dirigida a restablecer el programa de trastornos de la conducta alimentaria, desarrollado a través de la unidad que en la actualidad gestiona el Padre Menni, estableciendo una consignación de 350.000 euros. En el Presupuesto del 2004 se suprimieron los 300.000 euros que se destinaban al mismo y se viene manteniendo este programa sin ningún tipo de garantía. Tratamos de impedir que pongan fin a esta iniciativa pionera en España, que fuese centro para los trastornos de la conducta alimentaria, que sólo persigue mejorar la asistencia que recibe las 6.000 personas que en Cantabria presentan trastornos de alimentación. 6.000 personas, en edades comprendidas entre los 16 y los 40 años.

Por lo tanto esas son nuestras enmiendas. Finalmente la última de las enmiendas pretende establecer una reserva de algo más de 86.000 euros, para suplementar bien o los programas anteriores si son insuficientes o bien acometer alguno nuevo. Mire que diferencia, ahí le llamamos "Otros" pero al lado pone "Programas de salud mental". Otros programas de salud mental 86.000 euros, que es el resto que queda sin determinar o predefinir, de esa bolsa de

salud mental pero obligatoriamente para salud mental.

Ésas son nuestras enmiendas. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Pues también muy brevemente. Querría empezar por la enmienda 263 del Grupo Popular, porque -según mis datos- no está financiada y eso hace que sea totalmente nula, lo que pasa que a lo mejor posteriormente se ha financiado y yo no lo sé.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La financiación está con la enmienda 258.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La 258, que yo sepa no está, ¿Dónde está la 258?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La 258 de la Sección 10.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, sí por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí tiene la palabra la Portavoz.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Bueno yo en este caso he utilizado una técnica que ya he utilizado en ocasiones precedentes y que ha sido válida, la enmienda ha sido admitida y además de conformidad con los servicios de la Cámara.

Efectivamente -porque además estas enmiendas de salud mental ninguna es nueva- lo que hacemos, o sea, la Fundación Marqués de Valdecilla, tanto para programas de salud mental como para otras cuestiones, se financia de ingresos provenientes del Gobierno.

Entonces el Gobierno transfiere para salud mental una partida a la Fundación Marqués de Valdecilla. Nosotros en la Sección 10, esa partida que se transfiere la hemos incrementado para que sea más lo que recibe la Fundación Marqués de Valdecilla y por lo tanto ahora tiene más ingresos, no llevan baja, porque no son de baja, sino más inyección de ingresos. Simplemente ésa, pero vamos no tiene ninguna.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Aclarada la explicación por parte de la Portavoz del Grupo Popular, si hay alguna duda se consulta y seguimos adelante en el planteamiento de las enmiendas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Por mi parte, lo veo razonable. Yo creo que técnicamente hubiera sido mejor -porque es lo que va a suponer, un aumento de ingresos y luego la financiación aquí haberlo especificado, pero desde luego desde el punto de vista de financiación, no hay objeción.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La enmienda fue aceptada y agradezco al Portavoz y continúe. Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: De acuerdo, pues muchas gracias.

Pues muy brevemente -como decía- yo creo que volver al debate de... -ya lo ha dicho la Portavoz del Grupo Popular- son políticas que están en el Presupuesto. Son políticas que se desarrollan en el Presupuesto. Es curioso. Sí que quería resaltar como cuando lo de "Otros", como pasaba en el Presupuesto de 2003, del 2002, del 2001, lo plantea el Grupo Popular, es lógico y correcto -como en este caso la enmienda 262- y cuando lo plantea el Gobierno, es totalmente ilógico. Pero bueno, eso yo creo que demuestra la contradicción que hemos puesto de relieve durante todo el Presupuesto.

Aquí una de las razones fundamentales para desestimar las enmiendas, es que la financiación que se propone con cargo a partidas 2269 y 2279, es total y absolutamente imposible. Esas partidas atienden necesidades de la Fundación Marqués de Valdecilla y lógicamente no se pueden eliminar.

No son gastos imprevistos son otros gastos previstos, pero en este momento todavía indeterminados. Determinados por la experiencia, indeterminados en la práctica.

Y en cuanto al Hospital de Campoo, bueno pues ya hemos hablado suficiente del Hospital de Campoo. Hemos hablado de la financiación extrapresupuestaria y desde luego no quiero cansar a la Comisión, con argumentos que se han dado una y otra vez.

De manera que por mi parte, anunciar que no vamos a aceptar estas enmiendas y finalizar la intervención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Carmen Pérez Oso.

LA SRA. PÉREZ OSO: Se propone una transferencia de (desconexión de micrófonos). Yo aquí quiero comentar una cosa.

Creo que siguiendo la legislación del Servicio Cántabro de Salud, y de la Ley de Ordenación Sanitaria, la Consejería actualmente está empezando a hacer una transferencia de los temas asistenciales, de todos los temas asistenciales al Servicio Cántabro de Salud.

Y concretamente en el tema de salud mental yo creo que ha hecho, concretamente, sobre unos estudios que se estaban haciendo en la Universidad... vamos una serie de estudios que se están haciendo, se están pasando al Servicio Cántabro de Salud, en su atención asistencial.

En cuanto a las enmiendas de la Fundación

Marqués de Valdecilla, de la 392 a la 399, existía dentro del programa de atención sanitaria de la Fundación en el Concepto 227.99: "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ahí existe el grueso dedicado a la atención sanitaria.

Lo que sucede es que ese grueso que está dedicado a la atención sanitaria, no está compartimentalizado. Se está dando una situación y es que al parecer existe un dinero extrapresupuestario, que tiene su origen en una serie de expropiaciones, de terrenos de Valdecilla. Entonces ese dinero será incorporado lógicamente a la Fundación Marqués de Valdecilla.

Entonces esa situación también ha dado lugar a que toda la presupuestación que se ha hecho en salud mental, se haya hecho en el mismo lugar para conseguir una mejor manejabilidad del tema.

No me parece que hay desaparecido nada, creo que sigue estando todo ahí y realmente pues casi diría que... vamos en principio ahí no creo que haya... Y en cuanto a la otra enmienda, el Presupuesto prácticamente había crecido, o sea el Presupuesto había crecido de 846.000 euros a 969.000 euros.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular para la fijación de posiciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo de verdad es que me voy de aquí y no sé lo que pensar. Bueno si sé que pensar que es lo que veo, pero no he conseguido que los Portavoces se pongan de acuerdo. O sí, es que ya no lo sé, qué he conseguido.

Porque yo pensé, de verdad, que ustedes me iban a decir hoy que la consignación para salud mental, sería la misma y que se mantenían todos los programas y que se iban a mantener y lo que pasa que usted no lo ponían y ahora se llamaba "Otros", como los "Otros" valen para todo... Pues es que claro yo les iba a decir: Pues no, porque cuando uno hace un Presupuesto y hay que garantizar esos programas y hay que garantizar esas consignaciones, y ponía salud mental, hay que seguir poniendo salud mental. Pero veo que no, el Portavoz del Grupo Regionalista me ha dicho expresamente que son para otras cosas muy importantes. Y la Portavoz del Grupo Socialista me dice que es el grueso para atención sanitaria no compartimentalizado -no sé como me ha dicho- y luego pues no sé que me ha hablado de unos ingresos. Ahora sí ya tengo que debatir el Presupuesto, pensando que va a haber ingresos que van a venir que no están en el Presupuesto..., mire ya esto es una locura.

Mire ¿Sabe lo que pasa con lo que veo?. Que se han cargado ustedes la salud mental. O sea, ¡claro! no me extraña, porque han ido ustedes enseñando la patita por debajo de la puerta hasta que al final se ha

retratado.

En el 2004 hicieron ustedes desaparecer el programa del Presupuesto de la Consejería: Salud mental y trastornos adictivos, se llamaba. Redujeron ustedes el Presupuesto en un 50 por ciento. Ahora dicen... bueno nada, tiene el plan de salud mental sin redactar; porque dicen que lo tiene redactado pero están esperando a ver qué dice Madrid y que van a replantear toda la salud mental. Luego dice que lo van a hacer en el Servicio Cántabro de Salud y mire ahora se cargan ustedes en la Fundación Marqués de Valdecilla, más de 1 millón de euros que estaban con nombres y apellidos destinados a salud mental.

Enhorabuena lo han conseguido, el exterminio de la salud mental, lo han conseguido.

Yo simplemente digo: reconsidérenlo a ver si es posible. Reconsidérenlo. Estamos hablando de 6.000 personas de entre 16 y 40 años que padecen trastornos de alimentación en esta Comunidad Autónoma y hay un centro, un hospital de día ambulatorio, prestando sus servicios magníficamente cuestionado con un índice de rehabilitación impresionante. Hay mucha gente con trastornos de la personalidad. Cuidado con la salud mental infanto-juvenil. O sea, yo es que de verdad es que me estoy quedando gravemente preocupada y casi diría asustada, porque estamos ante un retroceso que nos puede llevar a un paso atrás y a una salud mental propia de otras épocas, de otros momentos, como nos empeñemos en meter esto así como está, en este momento en el sistema sanitario.

Se acaba la atención a la salud mental.

Mire las bajas, las bajas. Gastos diversos en servicios generales de la Fundación. En esa partida tienen ustedes 332.000 euros. ¿Sabe cuánto hay en "Otros"? 320.000. O sea, de los gastos diversos que son 332.000, unos son diversos y otros son "Otros". O sea, esto es la transparencia. ¿Y me dice usted que por esto tengo yo que renunciar yo a un programa de anorexia y de bulimia?. No. No. ¿Esto que no sé lo que es?. No y si es algo, pónganlo.

Trabajos realizados por otras empresas en atención sanitaria, de un total de trabajos realizados de 909.000 euros, "Otros": 828.000. O sea, el 95 por ciento de la partida. ¿Y me dice que por esto tengo yo que renunciar a la salud mental infanto-juvenil o a la unidad de trastornos de la personalidad?. No. No. Y si aquí hay otra cosa, lo dicen, pero de todas formas yo creo que me han contestado ustedes.

Desaparece la salud mental o los programas o las unidades de salud mental como estaban concebidas en Cantabria, porque desaparece su financiación presupuestaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación, finalizado el debate, vamos a pasar a la votación de las enmiendas presentadas al Servicio 4, son las enmiendas 392, 393, 394, 395 y

396.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Abstenciones?

Sra. Secretaria ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 4, votos en contra 5, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate a estas Secciones, damos un receso de 10 minutos para la continuación de las Secciones 11 y 12.

(Se suspende la sesión durante diez minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, continuando con el debate de las enmiendas.

Vamos a estudiar ahora, las enmiendas presentadas a la Sección 12, Sección de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Inicialmente, y al Servicio 3 se ha presentado un voto particular, para su turno a favor tiene la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Cortabitarte, la portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues muy brevemente, para decir que mantenemos este voto particular a la enmienda 322 general, porque como hemos venido manteniendo a lo largo del debate presupuestario, el Programa 126-O, de "Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones", a nuestro juicio, debe de estar en una Consejería transversal, como es la Consejería de Presidencia, y por ello hemos presentado 11 enmiendas dentro de esa Consejería, la de Presidencia, de nueva creación de concepto presupuestario, que pretenden dar de alta este programa dentro del Servicio 05, de dicha Consejería. Dentro de la Dirección General de Inspección y Calidad de los Servicios.

Nosotros consideramos que el programa destinado a dirigir y gestionar la informática del Gobierno de Cantabria debe de estar en una Consejería transversal y así lo recoge expresamente el Decreto de 2003, o sea, de hace tan sólo un año, que se encarga de regular este tema y que decía, expresamente, que la Consejería de Presidencia es quien tiene que coordinar y gestionar la informática del Gobierno, la informática de la administración regional. Y así lo han contemplado recientemente, hace sólo un par de meses en su famoso Plan de Gobernanza.

Y aunque ya estamos acostumbrados a la falta de coherencia y a los bandazos de este Gobierno y poco ya nos sorprende los cambios de criterio de un día para otro, desde luego, desde el Grupo Popular

trataremos de hacerles entrar en razón. Y por ello insistimos en que este programa no debe estar en la Consejería de Industria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, portavoz del Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues, como dice la portavoz del Grupo Popular que está curada de espanto, pues mejor. Si está curada de espanto mejor, nosotros vamos a seguir manteniendo esta enmienda porque creemos que da seguridad al mantenimiento de las líneas de comunicación que van a interconectar, además la red del Gobierno de Cantabria, concretamente dentro de esta Consejería, por lo tanto, la vamos a seguir manteniendo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, esta es una enmienda que es el fruto de la obstinación del Grupo Popular. Yo creo que una de las facultades que tiene el gobierno, es la de organizarse a sí mismo.

Es decir, si se ha decidido que los programas de informática, que el desarrollo de la innovación, esté en una Consejería determinada, o sea, no es una cuestión, el gobierno no va a cambiar su modelo organizativo porque lo digan ustedes. Ustedes juzguen los resultados de una determinada política, pero no juzguen cómo se organiza el gobierno. Si esa es una facultad estricta del mismo.

Y, encima, hace una enmienda dónde retiran todos los recursos de los estudios técnicos.

Es decir, entonces yo, sinceramente le digo, le digo, no entiendo esta obstinación que ya no lo han dicho en esta Comisión, lo han dicho en la Sección de Presidencia, lo han dicho en Economía, lo han dicho en todas las Secciones. Es decir, cómo se organiza el Gobierno y todo en concreto con el programa de informática y de innovación tecnológica.

Está claro que ustedes saben que se ha creado una Comisión que es la que hace las funciones transversales en todo lo que es la sociedad de la información, la política de innovación, etc., que es la que coordina el conjunto de la acción del gobierno. Y esa es la función transversal en estas nuevas cuestiones, no en dónde se ubica, concretamente la gestión.

Nada más. La vamos a mantener, lógicamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

¡Pues claro que nosotros no cuestionamos!, no lo hemos cuestionado en ningún momento, la capacidad de organización del gobierno. Pero sí cuestionamos que cambien de idea de un día para otro. Y les he dicho que el Decreto que regula este tema es del año 2003. Y que es que el Plan de Gobernanza que han publicado ustedes a bombo y platillo es de hace dos meses y en ese Plan de Gobernanza dicen que la Consejería de Presidencia es la que deberá organizar y coordinar toda la política informática del gobierno. Entonces, a ver en qué quedamos, es que no se aclaran ustedes. Ni se aclara el Gobierno ni se aclaran ustedes con el gobierno.

Entonces, nosotros defendemos que un tema como este tiene que estar en una Consejería transversal y encima queremos hacerles ser coherentes a ustedes con sus propias palabras. Y ¡claro!, el que pasen este programa a la Consejería de Industria, como si esto fuera a ser el desarrollo tecnológico, pues hombre, permítanme que les diga que no sólo es cuestionables sino que es de risa, al menos que ustedes entiendan que el desarrollo tecnológico de nuestra región se limita a comprar ordenadores y a centrar todos los juguetes informáticos para que los tenga todos a mano el Sr. Pesquera, que como todos sabemos es su gran afición.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, que es el de Industria.

Han sido presentadas 7 enmiendas la 323, 324, 325, 326, 327, 328 y 329.

Para su turno a favor, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues a este Servicio, hemos presentado 7 enmiendas, 6 son de nueva creación de concepto presupuestario y 1 de modificación.

La primera enmienda a este bloque, propone la creación de una partida para la elaboración de un plan de relanzamiento del sector industrial de Cantabria.

Miren, después de 18 meses el Gobierno sigue

perdido en materia industrial y eso es algo que a nadie le cabe ya la menor duda. Por ello, lo primero que necesita este Gobierno es centrarse y saber lo que tiene entre manos y para ello, le proponemos porque ya han perdido bastante tiempo, han perdido 18 meses brujuleando y sin rumbo y dejándose llevar por los acontecimientos sin hacer nada y sin tener una política y sin seguir, al día de hoy, teniendo una política industrial definida, pues nosotros les proponemos que empiecen por el principio y que elaboren ese plan de relanzamiento, que comiencen por hacer un estudio, un análisis real de la situación en que se encuentra la industria Cántabra y elaboren un plan, una planificación de futuro para nuestra industria, tanto en lo que se refiere a los sectores maduros, que atraviesan en sus peores momentos actualmente, como para los sectores emergentes y que apuesten definitivamente y decididamente por las empresas de alto contenido tecnológico.

Un segundo bloque de enmiendas, la 324, 325, 326, 327 y 328, se refieren a suelo industrial.

Y miren, si antes les decía en política industrial han brujuleado, pues en suelo industrial yo creo que se han vuelto locos; porque llevamos 18 meses oyendo hablar en todos los sitios de suelo industrial, a todos los miembros del Gobierno hablar de suelo industrial, en cuanto les ponen un micrófono delante. Y resulta, que después de 18 meses no hay ni un solo metro cuadrado de suelo industrial nuevo.

Por ello nuestras enmiendas, lo que pretenden es poner un poco de orden y de sensatez en el desbarajuste que hay en política de suelo industrial, y presentamos 5 enmiendas que ascienden a un total de 12 millones trescientos mil euros, para promoción de suelo público.

Con ellas pretendemos que el suelo se haga fundamentalmente dentro del presupuesto, con el conocimiento del Parlamento, con compromiso presupuestario y fijando prioridades.

El Grupo Popular ya ha dicho y hoy quiero insistir en ello, que no estamos de acuerdo, estamos en contra de que este Gobierno haya optado por hacer todas las inversiones, todas las más importantes inversiones que prevé hacer para el año 2005 con financiación estructurada.

Y lo hemos dicho y hoy quiero insistir en ello, porque esto supone endeudar e hipotecar nuestra Comunidad Autónoma, no sabemos para cuantos años y no sabemos en cuanto dinero, que es tan grave como lo anterior.

Nuestras enmiendas demuestran que se puede hacer suelo industrial con el dinero que existe en el presupuesto, pero para ello, claro, el gobierno tiene que saber administrar, tiene que administra bien y tiene que amarrarse el cinturón, cosa que vemos todos los días que no está dispuesto a hacer.

Concretamente destinamos 1 millón de euros al parque empresarial del Besaya, para nosotros un polígono prioritario por su ubicación y por sus importantes dimensiones.

Destinamos 300 mil euros al parque empresarial del Alto Asón, que también consideramos básico para ampliar la oferta del suelo industrial en la zona oriental e interior de Cantabria.

Quinientos mil euros para el parque empresarial de Villaescusa. Y hasta aquí ninguna novedad respecto a lo que hay en concertación. O sea que encima somos totalmente coherentes con lo que hay en concertación social. Y 500 mil euros para el corredor de SNIACE- SOLVAY, así como otra cosa fundamental que también está en concertación, el parque científico y tecnológico al que dotamos con 10 millones de euros, ya que es una infraestructura prioritaria para el desarrollo de esta región y que proporcionará un espacio específico de calidad para empresas de alto contenido tecnológico.

Todos ellos son proyectos que se iniciaron en la anterior legislatura y ustedes, vamos, perdón, este gobierno lo tiene olvidados o paralizados.

Para el Grupo Popular, insisto, son prioritarios y por ello presentamos estas enmiendas.

Y finalmente, la última enmienda, de este bloque, la 329, propone incrementar en un millón de euros la partida destinadas a las ayudas a las empresas en concepto de incentivos a la industria, artesanía y servicios. Estas ayudas como todos conocemos sobradamente pretenden estimular la inversión en el tejido empresarial, con el objetivo de modernizar las instalaciones y los sistemas de producción.

Creemos y confiamos plenamente en que estas ayudas contribuyen a afianzar este sector estratégico para nuestra economía, y son un importante estímulo al espíritu empresarial.

Y por ello requieren un esfuerzo presupuestario que este Gobierno no ha hecho y nosotros esperamos el apoyo de los Grupos Parlamentarios para intentar corregirlo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, a continuación para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

A veces se queda uno atónito escuchando ciertas aseveraciones que se hacen en esta la sala; pero en fin, mejor no entrar a desmenuzar cada una de ellas porque algunas no se sostienen ni por sí mismas.

Pero yo le voy a decir que todas estas enmiendas que plantean mantienen un denominador común, que no es otro que plantear actuaciones que en realidad están ya contempladas dentro del presupuesto, enmarcadas en programas generales pero que van absolutamente dirigidas a los fines, a esos fines para los que estamos debatiendo, y que son en la mayoría de los casos precisamente eso, la creación de parques industriales.

Se da el caso de que tal vez nunca, tal vez nunca, esta intención de creación de parques por parte del Gobierno de Cantabria haya sido tan clara, y haya sido tan patente, o mejor tal vez que nunca haya existido una más clara intención de ponerles en marcha.

El presupuesto como he dicho antes, contempla todas estas actuaciones que son además uno de los ejes fundamentales de la actuación de esta Consejería.

Dicho esto indicar igualmente, que las bajas que se proponen son inaceptables porque esas bajas sí que pondrían en serio aprieto la consecución de una serie importante de programas, que en unos casos emanan de acuerdos de la concertación social y en otros el Gobierno de Cantabria estima necesarios para contribuir al relanzamiento en unos casos y en otros al mantenimiento y actuaciones, que efectivamente ya han sido experimentadas y que seguimos considerando absolutamente necesarias.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias. Sra. Presidenta.

Sra. Portavoz, le ruego baje un poco la agresividad porque nos quedan unos cuantos debates y como vayan "crescendo" no sé donde vamos a acabar.

Así que yo creo que ponga usted un debate sereno y sin necesidad de esa agresividad.

Mire sinceramente creo que he discutido con usted ya unas cuantas ocasiones y sinceramente hay un problema de entendimiento, de comprensión, de que hablamos idiomas diferentes, o es que usted está obstinada en mantener una serie de cuestiones que ya no se sostienen en ninguna parte, en ninguna parte del mundo civilizado y desarrollado en materia de política industrial.

Primer elemento, dice usted un plan de relanzamiento industrial, mire un plan de relanzamiento industrial es esto, firmado con los agentes económicos y sociales, con un plan de vigencia de tres años, esto es un plan de relanzamiento industrial, esto, cuantificado y medido y asignado por años, esto es lo que se llama programar y planificar con los agentes económicos y sociales que son los protagonistas de este debate, el documento de la concertación regional es un documento de planificación estratégica del sector industrial, y usted ha hecho enmiendas que no tienen nada que ver con lo que se está debatiendo hoy.

Por ejemplo la primera, plan de relanzamiento del sector industrial de Cantabria, es como no decir nada, si no tiene sustancia, hay que sustanciarlo. ¿Qué es un plan de relanzamiento industrial? ¿Cuáles son los componentes de ese plan?, porque luego lo podía haber diseccionado como ha hecho con otras

enmiendas. No, una cosa abstracta para que se estudie, por cierto luego hace muchas partidas donde retira, hace las bajas de la parte de estudios, informes, etc.

Pero es que en esta enmienda en concreto, hace usted una baja del programa de proceso y mejora ambiental. Mire, hoy una parte, una parte fundamental del mantenimiento de determinados sectores industriales en nuestra región, pasa porque se apliquen estrictamente y con rigor todos los protocolos y acuerdos, así como las directivas y la trasposición del derecho comunitario a España, porque sino en un plazo de tres años algunas empresas, y lo digo aquí con meridiana claridad, algunas empresas de nuestra comunidad autónoma, algunas de ellas emblemáticas, no podrán seguir funcionando.

Y ha hecho usted una baja de una partida que es emblemática, que es progreso y mejora medioambiental. Ha hecho usted la baja con la cual hace usted el alta del plan de relanzamiento del sector industrial, lo hace con eso. Por lo tanto, destrozando totalmente lo que es un elemento emblemático como es la adaptación de las industrias maduras a las exigencias ambientales del momento.

Punto número uno. Con respecto al suelo. Le vuelvo a repetir la pregunta. Usted que plantea, ¿qué el Gobierno de Cantabria regale el suelo a los empresarios?. Porque cuando ustedes plantean que las partidas para dotar suelo estén concretadas y diseccionadas parte a parte en el presupuesto, me está diciendo que le quiere quitar a SICAN, que es la sociedad pública que se encarga de la gestión del suelo, la obligación de gestionar el suelo.

Tiene que comprar el suelo, tendrá que recurrir al crédito para comprarlo, y tiene que venderlo a precios que sean accesibles para los pequeños y medianos mercados, para precios competitivos en el mercado. Y si en un determinado momento hay que complementar; eso, evidentemente, tendrá que ir a presupuesto.

Pero, mire, no hay en toda España una Comunidad Autónoma que no tenga una sociedad de gestión de suelo público industrial cuyo objetivo sea la autofinanciación, porque nadie está hablando de regalar el suelo. Ustedes tienen un concepto absolutamente anticuado de esto. Hoy en día una empresa pública como SICAN tiene que ir al mercado del suelo, comprar el suelo, utilizar los instrumentos legales, técnicos y económicos que tiene a su disposición como sociedad, y gestionarle y venderle, solamente eliminando las plusvalías que tendría una gestión privada.

Y ustedes han agarrado y han metido una serie de polígonos de forma aleatoria, porque yo le podría poner, por ejemplo, oiga, ¿no montaron ustedes un debate muy interesante y muy oportunista con respecto al polígono industrial de Castro Urdiales?. ¿Por qué no le incluyen?. ¿Ya han renunciado?. ¿Por qué no va usted a Castro Urdiales a hacer una rueda de prensa diciendo que no ha metido una partida para ese polígono?. Y en Medio y en Marina de Cudeyo ¿tampoco están ustedes a favor de ese parque?. ¿Y en Val de San Vicente tampoco?.

Bueno, pues todo ese suelo le va a gestionar SICAN, y todo ese suelo se tiene que hacer con una autofinanciación, porque el resto sería transferir directamente recursos de todos los ciudadanos al bolsillo de los empresarios, y no se trata de eso. Se trata de poner suelo competitivo en el mercado.

Por tanto, todas las enmiendas, desde luego, me parece que parten de un criterio, de un concepto que nosotros no compartimos, por lo tanto no las podemos aceptar.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

A continuación tiene, para fijación de posiciones, la palabra la portavoz del Grupo Popular, Doña María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, sobre mi tono, pues mire, yo quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que si alguien es sereno en el tono siempre que hablamos de industria, soy yo. Me permito el lujo de personalizar en este caso porque soy la portavoz en esta materia, porque como estoy muy segura de lo que digo pues puedo estar serena, no como ustedes, que como cada día les toca decir una cosa pues no pueden estar serenos. Y a veces, por eso, tienen que levantar la voz, a ver si levantando la voz pueden imponer su criterio.

Hablando de suelo industrial, bueno, el señor Portavoz del Grupo Regionalista no sé dónde ha visto las partidas de suelo industrial, porque dice que todas nuestras enmiendas ya lo recoge en Presupuesto. El Presupuesto dice un millón de euros para suelo industrial asignado a SICAN. ¿Qué pretenden ustedes hacer con un millón de euros de suelo?. Y ya que en el Presupuesto no viene, o no se le han leído –una de dos–, cosa que espero que no sea así, pues deberían haber visto las proyecciones que hizo aquí el señor Consejero cuando vino con su "Power Point" a ilustrarnos en la Comisión, que todo era con financiación estructurada. Es que no estamos hablando en los mismos términos.

Y yo no he dicho nunca, ni el Partido Popular, perdón, mi Grupo Parlamentario, ha dicho nunca que el suelo industrial haya que regalarlo. El Partido Popular cuando gobernó, hasta hace año y medio, hizo suelo industrial y no lo regaló; hizo suelo industrial a precio competitivo. Cuando SICAN funcionaba como debía funcionar, como debería funcionar ahora, se podía hacer suelo con dinero del Presupuesto, y se podía gestionar, y se podía vender, y se podía comercializar; cosa que ustedes, ahora, son incapaces de hacer. Y nosotros no elegimos estos polígonos de forma aleatoria, son todos polígonos que estaban proyectados e iniciados en la anterior Legislatura.

Y en cuanto al Parque Científico y Tecnológico, concretamente, que en el debate de esta Región nos

dijo el Sr. Presidente por la mañana que qué decíamos nosotros del Parque Científico Tecnológico; que lo que único que había encontrado era un cartel con un caballo. Bueno, eso lo dijo por la mañana y ya después de comer dijo que era un cartel con una yegua y con una cría. Seguramente que hoy pasamos por allí y veremos una manada de caballos salvajes, ya; y al paso que ustedes llevan pues bueno, no se que vamos a poder encontrar en aquella finca.

Y el polígono es prioritario para nuestra región, y ustedes le tienen al ralenti funcionando; o sea, lo tienen ahí semimuerto, como todos los otros que son objetos de nuestras enmiendas. Por tanto, lecciones de suelo industrial pues cero. Cero, cero, cero.

Y cómo se atreve usted, Sr. Berriolope, a hablar del suelo en Castro Urdiales –¡Dios mío de mi vida!–, ustedes no han hecho ni el suelo industrial que habían proyectado en el Presupuesto del año pasado, y ahí estaba también el suelo en Castro Urdiales; y que ¿quién ha revuelto problemas con el suelo industrial en Castro Urdiales?. Pero si ha sido usted, que es su pueblo. Si nosotros en Castro Urdiales lo único que hemos hecho es apoyar la propuesta ciudadana, que era la que tenía que haber aprobado el Gobierno el primer día y no que le dejo a usted contra la espada y la pared teniendo primero que defenderles y luego decir, bueno, no tienen razón los de Castro.

Hombre, que me hablen del suelo industrial en Castro Urdiales es el colmo de los colmos. Y en cuanto al Plan de relanzamiento del sector industrial, lo que usted me ha enseñado es el acuerdo de concertación social, que yo también lo tengo aquí. Vamos a ver, ustedes, en el Presupuesto del año pasado ponían: esta en fase de valoración la elaboración de un Plan industrial para Cantabria; pues igual, quizás, todos los conflictos laborales industriales que hemos vivido a lo largo de estos dieciocho meses les han hecho a ustedes llegar a la conclusión de que todo esta muy bien y que ya no hace falta hacer un Plan de relanzamiento del sector industrial. Ahora las cosas está peor que hace un año, bastante peor; y ustedes ahora de repente dicen que ya no hace falta hacer un Plan de relanzamientos del sector industrial. Y como veo que los argumentos que van..., decía el otro día un portavoz suyo que las enmiendas nuestras eran de "chichiflú", y estuvo insistiendo y regodeándose en la palabra. Pues mire, por el camino que llevamos, los argumentos que ustedes van a utilizar para rebatir nuestras enmiendas, pues son de "chuculú".

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5 de transporte. A este servicio han sido presentadas 4 enmiendas: 332, 333, 335 y 337.

Turno a favor. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Pues bien, a este Servicio hemos presentado 4 enmiendas, dos son de modificación y dos de nueva creación de concepto presupuestario. Proponemos aumentar la partida destinada a becas de capacitación y de formación. Ustedes el año pasado bajaron esta partida a un 60 ciento y este año la congelan en 40.200 euros; nosotros proponemos aumentarla a 70.000 euros, porque para nosotros la formación es básica y queremos recuperar esa partida tal y como está en el Presupuesto del 2003.

Planteamos también una enmienda que pretende incrementar con 300.000 euros las inversiones de capital a empresas privadas para implantación y servicios avanzados de comunicaciones en empresas de transportes, porque el Gobierno pretende rebajarlo por segundo año consecutivo en 50.000 euros, y no entendemos por qué se empeñan ustedes en bajarlo cuando estamos hablando de la implantación de las más modernas tecnologías en un tema de comunicaciones que redundará, sin duda, en la mejor prestación de servicios para los usuarios.

Por otro lado, planteamos que este tipo de ayudas para la implantación de servicios avanzados de comunicaciones se extienda también a los Servicios Municipales de Transporte que, como todos ustedes saben, al día de hoy no pueden acogerse a este tipo de ayudas porque únicamente se han convocado para empresas privadas. Proponemos para ello la creación de una partida dotada con 300.000 euros, porque consideramos que desde las administraciones locales están haciendo importantes esfuerzos para mejorar la eficacia del transporte público y, así, se han incorporado los más modernos sistemas de localización, de GPS mediante satélites, para conocer en cada momento la ubicación de cada Servicio de autobús y calcular los tiempos de llegada a las paradas.

Por tanto, en definitiva, es una forma de incrementar, de mejorar los Servicios que se prestan a los muchos usuarios que utilizan los Servicios Municipales de Transporte.

Y, finalmente, una enmienda también de nueva creación dotada con 500.000 euros para que los Servicios Municipales de Transportes puedan acceder también a las ayudas destinadas al fomento de transporte de interés social, porque a nadie de los que estamos aquí, por lo menos a los que son portavoces de esos temas les escapará la jugarreta que ha hecho el Gobierno Regional en la última convocatoria de estas ayudas para que el Ayuntamiento de Santander no pueda acceder por primera vez a las ayudas destinadas a este fin, exigiendo que fueran para empresas privadas únicamente y exigiendo que fueran servicios que comunicaran varios municipios.

Por ello, nos parece importante abrir una línea de ayudas que pueda coadyuvar al esfuerzo económico que están realizando los Ayuntamientos para fomentar este tipo de transporte, como son las tarjetas de pensionista, las de los jóvenes, los servicios especiales para discapacitados, el transporte especial nocturno; y creemos que es un deber de la Administración Autónoma ayudar a los Ayuntamientos, sobre todo cuando llevan a cabo

competencias que no le son propias y más en una materia como esta cuando ejercen un claro fin social.

Nada y muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Menos mal que, como decía al principio la Portavoz del Grupo Popular, estaba curada de espanto y ya le adelanto que nosotros también. Nosotros también porque dice usted que las argumentaciones que le damos son sencillas, pero es que no pueden ser de otra manera. Si las enmiendas que plantean son sencillas, fáciles de contestar, pues las respuestas, cuanto más cortas y claras, pues mejor. No hace falta darle muchas vueltas al asunto.

Porque decía el otro día –usted también ha hecho alusión algún Portavoz del Grupo Popular aquí–, hablando de educación, que seguramente es el que más sabe, por lo menos esa impresión daba, del mundo mundial; le decía a una compañera mía que es que usted no sabe de educación. Claro, usted no sabe de educación, le decía. Sólo faltaba que también me dijese que yo tampoco sé de industria después de haberme pasado la vida en ella, porque da la impresión de que sólo saben ustedes de los temas que se van tocando, todo lo saben ustedes.

Así que voy a entrar a la respuesta clara y concreta, esa tan sencilla que me dice que le adelantamos. Bueno, pues en este otro bloque de enmiendas, y concretamente en las que proponen aumentar la dotación para becarios, tenemos que indicarle que a través de los datos que maneja el Gobierno, no se desprende para nada esa necesidad; al contrario, la dotación inicial que contempla el Presupuesto está basada precisamente en el conocimiento del asunto y en la experiencia que sobre el mismo existe, de manera que en base a eso, se han calculado los costes que se necesitan para cubrirlo.

No tiene por tanto sentido aumentar por aumentar una cuenta cuando la cifra está calculada y está contrastada en función, como le he dicho, de ese gasto previsto.

Por otra parte, el tema de ayudas al transporte. Bueno, pues siempre ha sido y lo sigue siendo motivo de ayudas por parte del Gobierno aquellas líneas que por su baja densidad de población puedan ser deficitarias en cuanto a su explotación económica y que normalmente, efectivamente, corresponden a empresas privadas. Como digo, esa línea de subvención es ya habitual y el Gobierno la va a seguir manteniendo, la va a seguir haciendo, y está, por tanto, asegurado su mantenimiento ya a través de las cuentas que aparecen en el Presupuesto.

Otro asunto son los transportes urbanos que tienen otros presupuestos y tienen, como bien sabe usted, otra reglamentación.

En cuanto a otra de sus enmiendas a este Servicio, indicar que el tipo de actuación que plantean es algo en lo que, como saben, se ha venido trabajando en los últimos años; este programa va, por tanto, llegando a su fin, ese periodo de adaptación que ha sido largo, naturalmente ha dado sus frutos y con la cantidad que se presupuesta entendemos será suficiente para cubrir aquellas demandas o peticiones que puedan aún quedar.

Como digo, la implantación de servicios avanzados está ya prácticamente culminada, hay creo que la mayoría de las empresas de Cantabria ya se han acogido a esto, están todas dentro de un orden, pero, no obstante, si acaso si hubiera alguna empresa que no lo haya acometido tiene en este ejercicio todavía una posibilidad de poder acogerse.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Diputada, le puedo asegurar que se me el Presupuesto de memoria.

Y le puedo asegurar que conozco la realidad industrial de Cantabria por lo menos como usted, pero de lo que estoy seguro es de que usted no lee el periódico. No lee el periódico, porque este fin de semana, por ejemplo, han ocurrido dos elementos: una empresa con 300 puestos de trabajo que decide localizarse en Cantabria; y otra empresa que dejaron ustedes, que dejaron ustedes moribunda, con un acuerdo donde entregaron un astillero de Cantabria – no sabemos a cambio de qué porque todavía no lo sabemos–, se ha conseguido gracias a las gestiones del Gobierno de Cantabria, que haya un acuerdo entre los trabajadores y la empresa que garantiza durante bastante tiempo la viabilidad de ese astillero.

Junto a eso, este Gobierno ha relanzado conceptualmente una nueva política de suelo que .... Espere, es que usted como habla la última, dice lo que la viene en gana y yo estoy fijando posición y ahora entro en las enmiendas. Una nueva política de suelos que usted es incapaz de entender, porque hacer las políticas de suelo que hace usted es como si a mí me da por coger un mapa de Cantabria y pego cuatro chinchetas.

No tienen ninguna base ni ningún fundamento y encima niega las evidencias; y le vuelvo a repetir, porque usted habla de financiación estructurada. SICAN, es una Sociedad Pública que tiene que gestionar el suelo, comprarle, urbanizarle y venderle para hacer un suelo de venta al público competitivo. Y eso está acordado en un plazo de 3 años en este acuerdo, que es un auténtico plan de relanzamiento

industrial y del empleo en Cantabria; y firmado con los interesados, con los agentes económicos y sociales. Y hay todo el suelo que ustedes dejaron, más cuatro parques estratégicos, más el centro tecnológico.

Y usted viene y hace unas enmiendas sesgadas, es decir, esta sí, esta no, esto no sé qué, es decir, pero ¿por qué, cuando hay un proyecto global de localización de suelo industrial en Cantabria?

Y con respecto a las enmiendas que ha planteado en el tema de transporte. Pues mire, yo no puedo utilizar los términos que se utilizan para descalificar algunas enmiendas, pero a mí me parece que son enmiendas que están fuera de la realidad actual, que responden a algunos programas –como ha dicho el Portavoz del PRC– que ya están agotados; que pretenden de nuevo incidir en el Ayuntamiento de Santander al margen de lo que es el concepto puro de interés social del transporte, que es la financiación de aquellas líneas que no tienen método de financiarse por sí mismas porque conectan el interior del Región, es lo que fundamenta el interés social; que plantean políticas de Internet rural, etc, que son políticas absolutamente consolidadas, que ustedes las empezaron, pero que ahora están en un periodo de expansión, extraordinariamente importante; y, sinceramente, que no merecen la atención de, por lo menos del Grupo Parlamentario Socialista, para ser votadas a favor la mayoría de ellas porque son obviedades puras.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues encima, como los argumentos –vuelvo a decir– son de “chuculú”, encima usted pierde el tiempo en contestarme al bloque de enmiendas anterior y usted no se ha atrevido a entrar en ninguna de las enmiendas de este bloque de la Dirección General de Transporte.

Mire Sr. Pérez Tezanos, yo no he cuestionado en ningún momento lo que saben o dejan de saber de industria ustedes; eso lo han hecho ustedes en más de una ocasión, concretamente usted, en más de una ocasión se ha permitido dudar de lo que saben los demás de política industrial.

Lo que he dicho y lo sigo diciendo –y, vamos, mi Grupo Parlamentario me apoya absolutamente– es que el Gobierno está perdido en materia de política industrial. Y ustedes, como Grupos que le apoyan, pues no lo pueden reconocer, pero si tanto saben de industria como ustedes se creen que saben, pues estoy segura de que están de acuerdo conmigo. Y en suelo industrial no vuelva usted a insistir, Sr. Berriolope, hombre, no vuelva usted a insistir, que nosotros dice usted pegando chinchetas en las paredes, eso lo ha debido usted copiar con la similitud que hacía yo sobre el suelo industrial que hacía el Gobierno de ahora, pintando manchas en los mapas.

Eso sí que es hacer suelo industrial sobre el papel, nada más, 18 meses y manchas de suelo industrial por toda la Comunidad Autónoma; y como no tiene ni idea de por donde empezar pues nosotros les proponemos una serie de enmiendas concretando prioridades y son todos polígonos industriales que había dejado en proyecto el Gobierno anterior. Y bueno, por limitarme ya, por finalizar Sra. Presidenta, lamento haber perdido parte del tiempo con esto pero es que el Portavoz del Grupo Socialista se ha atrevido a hacerlo, así que yo creo que merecía su réplica.

Mire, las ayudas que recibían el Ayuntamiento de Santander –por mucho que a ustedes les duela que nombremos el Ayuntamiento de Santander, pero es que la mayor parte de la población de Cantabria vive en el Ayuntamiento de Santander y es el Ayuntamiento que más gasta en transporte de interés social–, siempre habían recibido ayudas para financiar el transporte nocturno, y este año por primera vez, ustedes, el Gobierno se ha inventado, vamos, ha dado una vuelta de tornillo y haber si les ahogan de una... vez y les sacan una Orden de convocatoria, pero no van a poder con ellos de ninguna manera claro; una orden de convocatoria que sólo es para empresas privadas y para servicios que cubran o que comuniquen dos Ayuntamientos diferentes.

Ya no se les ha ocurrido otra manera de cortar las pocas ayudas que les dan y han utilizado esa. Y como nosotros no estamos de acuerdo y queremos acabar con esta actitud absolutamente sectaria y discriminatoria que está haciendo el Gobierno Regional con el Ayuntamiento de la capital de Cantabria, pues por eso hemos presentado esas enmiendas y, por supuesto, las mantenemos.

Nada mas y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6, el Servicio de Transportes. (Murmullos).

Por favor.

Ha sido presentada una enmienda, la 339; y hay un voto particular: 349. Tiene la palabra, turno a favor, la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Pues a este Servicio 6 hemos presentado una enmienda de modificación por un importe de 200.000 euros, destinados a incrementar las ayudas directas a empresas para prevención de riesgos laborales que, inconcebiblemente, pues lo han bajado ustedes en casi 100.00 euros. El año 2004 tenía una dotación de 147.000 euros, y ahora pretenden bajarla a 54.000. Y para nosotros esto es inadmisibile. A mi Grupo Parlamentario le preocupa –como no puede ser de otra manera– la seguridad y la salud de los trabajadores y me imagino, me imagino, que a los

Grupos que apoyan al Gobierno también. Por tanto, no podemos entender por qué el Gobierno pretende bajar esta partida.

Señorías, todos sabemos que queda mucho, muchísimo por hacer en materia de seguridad laboral, tanto en lo que se refiere en concienciación, como en la puesta en marcha de planes de prevención; y en esto tiene mucho que decir y tiene mucho que hacer el Gobierno Regional, y lo que hace, precisamente, es todo lo contrario: reducir las ayudas destinadas a este fin.

En cuanto al voto particular que mantenemos a la enmienda 349, tengo que decirles que no estamos de acuerdo..., vamos, no estamos en contra, perdón, del nuevo concepto presupuestario que plantean crear de nueva cultura del empleo. Lo que no podemos aceptar es la baja que propone, y por ello les proponemos: nosotros retiramos nuestro voto particular si ustedes cambian la baja. Y para ello les doy hasta pistas: pueden bajar parte de esta partida que ustedes han utilizado, pero no 120.000 sino 100.000 euros; serían 20.000 euros, porque nosotros ya hemos bajado 100.000 para el Parque Científico Tecnológico; y las otras 100.000 podrían bajarlas de partidas genéricas, como puede ser la partida 630 de este del programa 315, o de la partida 640A 1, también destinadas a estudios, que como se van a pasar la vida estudiando en esta Consejería, pues les podemos quitar también de ahí 7.000 euros que no les supone gran cosa.

Por tanto, si ustedes cambian esta baja nosotros retiraremos el voto particular. Y, hombre, ya que es la última enmienda de esta Consejería y ya que ustedes han utilizado el rodillo como le han utilizado, pues sean un poco generosos, que no les estamos planteando ninguna locura, simplemente que cambien la baja y nosotros retiramos el voto particular.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sofía Zalduendo): Gracias.

A continuación, para la fijación de posiciones, Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

SR. PEREZ TEZANOS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Efectivamente, no creo recordar haberle dicho yo nunca a usted que no sepa de industria, bien es cierto que he aprovechado para criticar la prepotencia de otros en el caso que he referido.

Pero mire usted, pregunte a los industriales, pregunte a los industriales y verá. Y verá que con lo que no estaba de acuerdo era con una política virtual de subvención año tras año pero que no mantenía una perspectiva de futuro clara, es decir, no se abrían nuevos horizontes, no se abría nueva expansión industrial, no había terrenos, no había energía y, por tanto, la posibilidad de crecer estaba bastante mermada.

Ahora, acertadamente o no, no lo sé, se empiezan a abrir ese nuevo punto de referencia y yo creo que eso ha suscitado un movimiento de inversión

en Cantabria desde el exterior, naturalmente, que le vamos a ir viendo en un futuro no muy lejano, porque no le ha dicho toda la verdad el Portavoz Socialista; hay más, hay más empresas que las que él ha citado. Hay más, alguna más esta a punto de firmar para instalarse en Reinosa, y otras dos más esperando, etc, etc. O sea, que estos parques industriales han suscitado ese movimiento, ese traslado de inversión hacia Cantabria que, desde luego, es bien recibido.

Entrando en el grupo este de enmiendas, pues bueno, se plantean enmiendas, la posibilidad de incrementar la cifra destinada a prevención de riesgos laborales. Bueno, en este sentido el Gobierno plantea a financiar ayudas destinadas a promover la implantación de medidas contempladas en la planificación de la actividad preventiva, y lo quiere hacer, básicamente en dos líneas de actuación. Una destinada a cubrir los gastos corrientes que proviene de ese tipo de actuaciones. Y una segunda dirigida concretamente o directamente a la inversión.

Y, como ya en el año 2004 se actuó en este mismo sentido, lo que ha hecho el Gobierno, en función de sus necesidades y de las peticiones realizadas, ha sido incrementar la dotación en algo más de 36.000 euros, porque es la cifra que maneja para cubrir suficientemente esas peticiones.

Y se ha comentado, como le digo, en base a la experiencia de este año y se entiende que se va a cubrir toda la demanda que se pueda recibir de parte de las empresas. Es decir, responde a lo que se espera se pueda necesitar o, como le digo, demandar por parte de las empresas.

No debemos olvidar que, además, esta actuación forma parte también de los acuerdos de concertación social, los cuales hay un claro interés por cumplir y, por tanto, queda patente que ya el propio Gobierno está pendiente de dotar suficientemente este tipo de actuaciones o de programas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE: Gracias, Sra. Consejera..., Sra. Presidenta –el subconsciente...–.

Dos cuestiones. Con el tema de la transferencia de recursos a las empresas para riesgos laborales. Mire, las partidas que están contempladas en el Presupuesto y las correcciones que vía enmienda hemos hecho son la consecuencia del diálogo entre las empresas y los sindicatos en materia de prevención de riesgos laborales y de salud laboral. Todas están guiadas bajo un plan que se llama "Plan Accidentes Cero", que tiene una vigencia de tres años, que se va a desarrollar de acuerdo con los interlocutores naturales, que son los empresarios y los sindicatos.

Y la cuantificación es fruto del consenso. La planificación que tiene la cuantificación de los

recursos contenidos en el Presupuesto es la consecuencia del consenso de ese gran objetivo marcado en el "Plan Accidentes Cero".

Entonces, yo sinceramente sé que usted tiene la concertación, y que supongo que habrá hablado con la CEOE, o con algún sindicato, no entiendo este tipo de enmiendas, es decir, porque nosotros no podemos dictar elementos que están en la base de un acuerdo que trasciende con mucho la acción del Gobierno, que trasciende con mucho y que incorpora a muchos sectores en esta materia.

Y con respecto a lo que ha planteado usted de que hagamos una modificación con el tema de la nueva cultura del empleo, creo que ustedes a esa partida en la siguiente Sección, ustedes hacen también alguna enmienda, es decir, donde producen una baja. A ustedes esta es una política que nunca les ha gustado, nunca les ha gustado, porque se trata de explorar nuevas prácticas laborales que coincidan con las demandas sociales que se plantean y con las actitudes sociales que se producen hoy, y son todo políticas experimentales, donde están desde el teletrabajo hasta el programa Equal, que afortunadamente ya ha aprobado la Unión Europea, que es una nueva ubicación –en el caso del programa de Cantabria–, que es una nueva ubicación de determinados trabajadores, en el caso de Cantabria en el sector siderúrgico para jubilaciones anticipadas, para rotación en el puesto de trabajo, para reducción horaria, etc.

Que son cuestiones fundamentales que están en una fase experimental y que tienen que evolucionar a medida que la sociedad vaya planteando demandas en esta materia, pero que hay un nuevo marco de conductas sociales que también se transfieren al mundo laboral.

Y eso está pensado ahí, en un Presupuesto equilibrado, por lo tanto no nos digan que hagamos la baja en otro sitio para mantenerlo. Y no nos digan ustedes creen esto porque en debates posteriores vamos a ver como ustedes quitan recursos de aquí.

Y otro tema con el tema de los estudios. Mire, le voy a decir una cosa, he visto que han hecho muchas enmiendas quitando de estudios y tal. Es decir, no es posible, no es posible que en una Consejería donde se está analizando las nuevas conductas laborales, donde hay que evaluar muchísimas políticas, muchísimas; por ejemplo las ayudas a las empresas, hay que evaluarlas, porque hay que hacer estudios sistemáticos por los cambios productivos que se están produciendo; donde hay que evaluar y analizar la Sociedad de la Información y la Comunicación...; que ustedes retiren la parte sustancial como es la parte de estudios, la parte de estudios. Si esta Consejería tiene una parte de estudios fundamental para modernizar y hacer competitiva nuestra industria y la creación de empleo que ello conlleva.

Yo, sinceramente, no sé por qué tiene ustedes esta obsesión, porque debe ser una cosa que es muy fácil, atacar al Consejero con este tipo de cuestiones, pero desnaturalizando totalmente lo que se dice y desnaturalizando totalmente lo que se hace.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Bueno, solamente quería decir al Portavoz del Grupo Regionalista que no es de buena educación precisamente meterse o intentar echar la reprimenda a alguien que no está presente en un debate, así que es mejor que aproveche la ocasión de que se le encuentre por el pasillo o en un debate que tenga con él y le eche las reprimendas que usted considere.

Y, bueno, también me dice que pregunte a los industriales. Pues mire, yo no voy a coger un micrófono y a hacer una encuesta a los industriales, creo que la ha hecho hace poco la Cámara de Comercio; y el índice de confianza empresarial, pues ha bajado sustancialmente, así que o ustedes viven en otra región, o yo vivo en otra región. El Consejero vive en otro planeta y ustedes yo creo que cada vez se van acercando más a él, porque para defenderle entiendo que tiene que ser muy difícil y hay que acercarse cuanto más se pueda a sus posiciones.

Mire, la realidad es que esta enmienda que nosotros presentamos está más que justificada porque ustedes, el Gobierno, perdón, en el Proyecto baja las ayudas para prevención de riesgos laborales a 54.000 euros, y vuelvo a insistir y seguro que ustedes, que saben tanto de industria, están de acuerdo conmigo en que queda muchísimo por hacer en materia de riesgos laborales, tanto en concienciación como en puesta en marcha de planes. Y estoy segurísima de que los agentes económicos y sociales estarían encantados en que se destinara más dinero a esto, estarían encantados, todos y cada uno de los que han firmado la concertación social.

Y el voto particular, pues no me han dicho nada de ello. Ustedes, Sr. Berriolope que conoce el Presupuesto de memoria, rápidamente habrá hecho un cálculo y habrá dicho que razón tiene esta mujer, ya que le conoce de memoria; porque sería difícil para una persona que no le conoce, pero para usted que simplemente le he propuesto cambiar 100.000 euros, cambiar la baja, lo que pasa que es que ni se han molestado, ni en escucharme, ni en analizarlo y mucho menos en saberlo de memoria, claro, eso ya es de risa.

Y en cuanto a los estudios, es que esta Consejería destina 3 millones de euros a estudios, hombre; y esto es de vergüenza, es que es de vergüenza 3 millones de euros para estudios, para qué, qué van a estudiar. ¿No tiene la oficina de incentivos regionales que precisamente se dedica a hacer estudios de valoraciones y de evaluaciones?. Pero bueno, pero qué nos está contando. Y son los funcionarios los que hacen estos estudios, que ustedes lo pasan todo al Capítulo 6 como si fueran inversiones, que hombre, que es de traca, a cualquiera que le digan que 3 millones de inversiones son para

estudios, pues hombre, es de traca.

Y me dicen ustedes que nosotros lo que hacemos, mi Grupo Parlamentario lo que hace es atacar al Consejero, pues mire, el Consejero le ataca mi Grupo Parlamentario y le atacan por todas las esquinas por donde se mueve. El otro día en Comisión, pues nos dio otro ejemplo más del mundo en el que él vive y del mundo en que nos movemos el resto de los mortales. Y la inmensa mayoría de las partidas a las que hemos aplicado las bajas son partidas a las que, no sé si recordarán, igual hice 35 preguntas concretas, concretísimas, al Sr. Consejero, y no me contestó a ninguna, a ninguna; ni a media. A ver si ahora no vamos a podernos permitir plantear bajas a conceptos que están sin determinar, a conceptos de estudios, a conceptos de dietas, de gastos protocolarios, de publicidad, de propaganda, a todas esas cosas que le encanta gastar el Sr. Pesquera, para que encima ustedes digan que es que atacamos al Consejero. No, no el Consejero se ataca solo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Terminado el debate de las enmiendas al Servicio 6, vamos a pasar a la votación de todas las enmiendas presentadas a la Sección 12.

Vamos a votar las enmiendas número 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 332, 333, 335, 337, 339 y los votos particulares 322 y 349.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Abstenciones?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 4, votos en contra 5, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Finalizado el debate de la Sección 12, vamos a pasar al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13 Servicio Cántabro de Empleo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Presidenta, es que tengo un documento para una corrección de errores.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Corrección de errores... (Desconexión de micrófonos).

El documento se valorará, y por parte de los servicios técnicos y del letrado se valorará si son errores, digamos, sistemáticos que se puedan corregir mecánicamente.

Gracias.

(Desconexión de micrófonos).

Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio Cántabro de Empleo, al

Servicio O. Han sido presentadas 14 enmiendas y permanecen 10 votos particulares.

Para su turno a favor tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Dentro de esta Sección presentamos un primer bloque de 5 enmiendas por un total de 2.250.000 euros, encaminadas todas ellas a conseguir una mayor coordinación y una mayor colaboración del Gobierno Regional con los Ayuntamientos en materia de empleo.

El Grupo Popular presenta y apuesta por una mayor ayuda a los Ayuntamientos, porque la atención a los desempleados desde los Servicios de Empleo Municipales, tanto en lo que se refiere a formación, como lo que se refiere a intermediación, están siendo muy utilizados y se han demostrado muy eficaces.

Por ello, con la enmienda 353 general proponemos la creación de una partida para servicios de orientación. 353 general.

Para servicios de orientación laboral municipales con una dotación de 250.000 euros, servicios que se pondrían en marcha a través de convenios de colaboración, y que nos parece imprescindible porque el Gobierno se ha cargado el Proyecto Brújula que hasta ahora era el único que daba atención personalizada e intensiva a los desempleados.

También proponemos el incremento en 1 millón de euros a la partida de intermediación aboral en los Ayuntamientos, concretamente es la enmienda 375 general, referida a promoción de empleo Gobierno de Cantabria – entidades dependientes de corporaciones locales.

Todos sabemos que la única entidad beneficiaria de esta ayuda al día de hoy es la empresa pública SANTURBAN S.A., y también sabemos que Santander tiene más del 35 por ciento de los desempleados de nuestra Región inscritos en las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo, por lo que con un simple criterio de proporcionalidad y por el importantísimo papel que está jugando este servicio de intermediación, nos parece justo dotarle de esta cuantía.

Proponemos con la enmienda 367 incrementar con 450.000 euros las ayudas a las escuelas taller y los talleres de empleo que tan buenos resultados viene dando. Los Ayuntamientos se quejan continuamente de la poca ayuda que reciben de este Gobierno Regional para este fin y de la forma arbitraria con la que se reparten dichas ayudas.

Nosotros estamos convencidos de que cuando estas escuelas taller se han ejecutado, y talleres de empleo –las dos cosas– y casas de oficios, se han ejecutado correctamente, han dado unos resultados realmente brillantes, tanto en lo que se refieren a la inserción laboral como en los trabajos que han

desarrollado y, por ello, necesita de una mayor dotación presupuestaria.

Con la enmienda 350 apostamos también por la consolidación de los agentes de empleo y de desarrollo local, piezas a nuestro juicio importantísimas, porque dan un importante servicio de ayudas y de orientación a emprendedores, a empresas y a desempleados. Y para que estos agentes puedan existir sobre todo en Ayuntamientos con pocos recursos, es necesario que el Gobierno les ayude. En otras Comunidades Autónomas ya existen programas para financiar parcialmente los costes laborales para estos Agentes, una vez que termine los 4 años que establecía la Orden que regula este programa a nivel nacional.

Por ello, proponemos esta dotación para que los Ayuntamientos que quieran mantener este servicio lo puedan hacer, y se conseguiría la contratación estable de estos profesionales que prestan –repito– una importantísimo servicio a emprendedores, empresas y desempleados.

Finalmente, dentro de este primer bloque, presentamos una enmienda para que el Gobierno se comprometa presupuestariamente con algo que viene anunciando y anunciando pero que, como tantas otras cosas, no hace; y es desarrollar los pactos territoriales por el empleo. Se trata de la enmienda 352 de nueva creación de concepto presupuestario con una dotación de 300.000 euros.

El Proyecto ELECAN del Fondo Social Europeo trata precisamente de la promoción de estos pactos, y hasta ahora el Gobierno ha venido hablando de 6, el de Santander, el del Arco de la Bahía de Santander, el Pacto Oriental, el del Besaya, el pacto Campoo–Los Valles y el pacto occidental.

Estos pactos suponen, básicamente –lo ha hablado el Gobierno, Sr. Pérez Tezanos, no me haga gestos, lo ha hablado el Gobierno–; estos pactos suponen, básicamente, la agrupación de uno o varios ayuntamientos con los agentes económicos y sociales y con Administración Regional, para la planificación y la gestión de las políticas de empleo, coordinando los recursos que entre todos ellos reúnan, y dando las respuestas a las necesidades reales dentro del ámbito de actuación de cada uno de ellos.

Por ello, y como primer paso, proponemos con esta partida dotar de las necesarias estructuras para su fomento y gestión en los ayuntamientos implicados.

Y en otro orden de cosas, con la enmienda 374 general, proponemos que dentro del proceso de organización y puesta en marcha del Servicio Cántabro de Empleo, se cree la figura de los tutores de empleo, que son técnicos especializados que acompañen, aconsejen y dirigen de forma personal e individualizada a los desempleados hasta que consiguen su inserción laboral.

Esta figura, recordarán ustedes, que fue objeto de una proposición no de ley de mi grupo Parlamentario, y fue rechazada porque decían ustedes que el Gobierno tenía previsto crear inmediatamente no sé cuantas plazas de orientadores laborales. Y

miren, ni ustedes la aprobaron, ni el Gobierno hizo lo que ustedes dijeron que iban a hacer, cosa que ya no nos extraña.

Los tutores ya existen en otras Comunidades Autónomas y vienen demostrando excelentes resultados. Y supondría, desde luego, una apuesta decidida por modernizar y poner en marcha el Servicio Cántabro de Empleo que lleva 18 meses en estado vegetativo.

La enmienda 389 general, propone la creación también de un nuevo concepto, dotado con 300 mil euros, destinado a la construcción del Centro Nacional de Formación Profesional, que el Gobierno no solo no ha hecho nada, sino que se lo ha cargado de un plumazo. Todavía recuerdo –y todos los que éramos miembros de aquella Comisión de Hacienda de la legislatura anterior, seguramente que también el Portavoz del Grupo Regionalista–, la vehemencia que ponía siempre el Portavoz del Grupo Socialista hablando de la formación profesional y del centro de formación profesional. ¡Madre mía lo que han cambiado los tiempos!, de lo que él decía entonces a lo que hace ahora su Gobierno.

La enmienda 371 también es de nueva creación y propone la elaboración de un Plan de Empleo Regional. Tras año y medio de Gobierno Socialista-Regionalista, pues las cifras demuestran un importante estancamiento de la población activa. No hay más que ver los datos de la EPA del tercer trimestre. El ritmo de creación de empleo se ha reducido a la mitad en menos de un año y la tasa de ocupación sigue siendo muy baja, muy baja. El 53 por ciento. Bajísima.

Por ello, pedimos la elaboración de un Plan de Empleo Regional que, al igual que el Plan de Relanzamiento Industrial, que empiecen ustedes desde el principio, que analicen la realidad que empieza el Gobierno desde el principio, perdón. Que analice la realidad del mercado laboral de Cantabria, que fije las líneas estratégicas a seguir para conseguir aumentar las tasas de empleo y ocupación, sobre todo para los colectivos más desfavorecidos, que reduzca la temporalidad y que se fije como objetivo último, el objetivo de pleno empleo para el año 2010, tal y como establece la Estrategia Europea por el empleo.

El Gobierno ha abandonado la senda hacia el pleno empleo pero, desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular se lo vamos a recordar permanentemente, porque para nosotros este objetivo es irrenunciable.

Y en esta misma línea, hemos introducido un bloque de 6 enmiendas destinadas al fomento del empleo, por un importe total de 2 millones de euros, incrementando todas las partidas destinadas a transferencias a empresas para ayudas al fomento del empleo. Son las enmiendas 354, 356, 358, 359, 360 y 364.

Se aumentan las partidas de autoempleo con 300.000 euros; la de transformaciones de contratos temporales e indefinidos con 300.000 euros; las ayudas a las contrataciones a tiempo parcial con 100.000 euros; las contrataciones a tiempo completo con 600.000 euros; y las cooperativas con 100.000

euros. Destacando sobre todo el aumento, también de 600.000 euros, a la partida destinada específicamente a la promoción del empleo femenino, por ser el colectivo que peores datos arroja de inserción laboral.

Y en cuanto a los votos particulares que mantenemos –un total de 10–, decir que los 5 primeros los mantenemos: el 351, 355, 357, 361 y 365; porque coinciden con conciertos presupuestarios que han sido objeto de enmiendas por parte de mi Grupo Parlamentario. Enmiendas que han sido mucho más generosas; y sobre todo, las mantenemos porque ustedes proponen dar de baja, detraen todas estas enmiendas, todas las cuantías a las ayudas a las empresas para apoyo al contrato a tiempo parcial. Y nosotros no estamos de acuerdo con que reduzcan las ayudas al fomento del contrato de tiempo parcial, porque para nosotros este tipo de contratos necesita ser especialmente fomentado, por todo lo que supone en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar; y porque una vez más aquí demuestra su Gobierno –y ustedes que lo apoyan son copartícipes de ello–, la imprevisión, o mejor dicho la improvisación y la precipitación con la que han hecho el Presupuesto.

Porque, ustedes, la única ayuda que incrementaban con una cierta generosidad, que eran las ayudas a contratos a tiempo parcial, resulta que presentan ustedes -los grupos que lo apoyan- diez enmiendas, que bajan esa partida en 800.000 euros y la dejan en 695.000. Y hoy espero yo, esperamos desde mi Grupo Parlamentario, que nos expliquen cómo hicieron esta previsión en el Gobierno y por qué razón ahora lo bajan a tanto, a mucho menos de la mitad. Espero sinceramente que nos lo expliquen.

Y en cuanto al resto de los votos particulares, los otros 5, supongo que el papel que ha entregado usted y que luego, si me permite la Sra. Presidenta, valoraré para la próxima intervención. Porque nosotros en su día, en Ponencia, no pudimos aprobar estas enmiendas que partían, parece ser, todas motivadas por concertación social porque estaban mal hechas, porque eran conceptos presupuestarios que no existían.

Y miren, nosotros, en estos días, los que hemos estado en esta Comisión, hemos tenido que aguantar el absoluto desprecio a todas y cada una de nuestras enmiendas, incluso hemos recibido riñas y reprimendas, pero muy elevadas de tono, de algunos portavoces de sus Grupos, diciendo que nuestras enmiendas carecían de consistencia, incluso que estaban mal hechas. Todo porque igual fallaba el número de un Programa, cuando el resto de las enmiendas estaba perfectamente definido: la página, el concepto, el subconcepto; todo. Pero bailó el número de un programa y eso fue objeto de una bronca bastante importante de un Portavoz suyo.

Pues qué tendríamos que hacer nosotros ahora con ustedes? Que si no es por nosotros, porque en Ponencia lo avisamos, ustedes presentan cinco enmiendas mas sobre concertación social. Pero bueno, nosotros, mi Grupo va a ser más educado que ustedes y no les va a echar la bronca. Espero que lo hayan arreglado con este papel que han presentado y ya en la segunda parte me pronunciaré a cerca de ellas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones por parte del Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo, de verdad Sra. Diputada que no le voy a reprender por nada de lo que diga. Está usted en el uso de la palabra y puede decir lo que quiera. Sí que podré, en todo caso, y me lo tiene que permitir, matizar algunas cuestiones.

Por ejemplo, no cambian las circunstancias; mejor dicho, cambian las circunstancias, no los tiempos. Yo creo que lo que cambian son las circunstancias, y espero que sí porque me consta que usted es lista, verá el alcance de lo que acabo de decirle.

Yo le hacía gestos antes, porque me alarma un poco la ambición que ahora parece tener usted misma -y no se lo tome a mal- en cuanto al apartado de industria, planteando una serie de cuestiones y de programa que ya me gustaría saber en qué cajón han estado olvidados hasta ahora, porque son absolutamente novedosos, salvo que vayan a la estela de los programas que van poniendo en marcha el actual Gobierno. Y entonces, como siempre, nosotros más. Nosotros ponemos más dinero encima de la mesa y ponemos tal. Y debiera saber a estas alturas que Cantabria es infinita, pero el dinero que tiene el Gobierno de Cantabria no. Entonces, ¡claro!, se van poniendo en marcha nuevos programas, experimentando nuevas iniciativas, pero con la medida y la mesura que nos limita el presupuesto que tenemos.

Quería aprovechar también para no tener que decirselo en los pasillos o al siguiente portavoz con el que me encuentre. Que ¡claro!, depende a quién pregunte en Cantabria sobre la industria; a algunos se les acaba el papel o el cartón -como prefiera- y qué van a decir. Qué van a decir. Pero a esos ya les conocemos en Cantabria.

Yo, lo que le quiero decir es que ni tan mal estará la región o la confianza sobre la industria en Cantabria, cuando hay multinacionales que el año que viene en concreto invertirán 6.000 millones de pesetas en esta tierra y no por casualidad la habrán escogido. Porque hay además una confianza en las instituciones que están en esta tierra.

En cuanto a las enmiendas que plantean a esta Sección, evidentemente ya lo siento pero van a ser rechazadas. Van a ser rechazadas, naturalmente. Porque mantenemos puntos de vista diferentes en este apartado, porque su aceptación además pondría en tela de juicio la posibilidad de cumplir con los acuerdos de la concertación social; o cuando menos, alterarían el contenido de los mismos. Porque plantean directrices que no podemos compartir.

Es decir, que cada una de las acciones que plantean a través de las enmiendas: plan de empleo regional, tutores de empleo, convenios con ayuntamientos, etc., forman parte ya de esos acuerdos. Están, por tanto, contemplados y naturalmente con una dotación económica que entendemos que va a ser suficiente. Esperemos que así sea. Y no voy a entrar en profundidad sobre las cuentas que proponen las bajas. Pero sí tengo que decirles que parte de esas cuentas se dotan de fondos estatales, se dotan de fondos europeos. Por lo que minorad esas cifras, esos importes provenientes del exterior van a tener una cobertura presupuestaria bastante difícil. Porque si van a venir del exterior, cómo vamos a minorarlos o cómo vamos a dirigirlos hacia otro tipo de actuaciones. No sería posible.

Por tanto, en resumen, no las vamos a aceptar. Pero por el convencimiento que el presupuesto está realizado con una amplia transparencia, con un punto de vista realista y con una clara vocación de conseguir los objetivos que en él se contemplan.

En cuanto a los votos particulares. Bueno, nosotros decirle que las propuestas de las enmiendas planteadas por nosotros, por los grupos Regionalista y Socialista, del Servicio Cántabro, derivan directa y exclusivamente precisamente de esos acuerdos alcanzados con las organizaciones empresariales a las que le hacía alusión hace un momento. Todas ellas corresponden a altas y bajas en conceptos y partidas presupuestarias que están contenidas en dicho acuerdo y que, por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Martín Berriolo.

EL SR. BERRRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Primero, aclararle a la Sra. Cortabitarte que la Oficina de Incentivos Regionales lo que realizan son las propuestas de inversión que se plantean en la Comunidad Autónoma. No estudia la evolución del empleo, el impacto de las ayudas a las empresas, la penetración de las nuevas tecnologías, el análisis de las nuevas orientaciones de mercado, el estudio de la promoción exterior. Todo ese tipo de cosas que conforman el apartado de Estudios, en un Consejo que un mundo globalizado y tan relacionado como el que tenemos es imprescindible. Y en el Servicio Cántabro de Empleo también es imprescindible los Estudios.

Y empiezan ustedes con la primera enmienda, la 350, eliminando el apartado de Estudios. Cuando en Cantabria, una de las cosas que es imprescindible es el observatorio de empleo y los estudios sobre la evolución del mercado laboral. Porque hay que acabar de una vez por todas con los palos de ciegos y con copiar iniciativas que a lo mejor en otras Comunidades funcionan y que aquí no. Ustedes ya empiezan así.

Y los Estudios, en el caso del empleo, son un tema que sería prácticamente una inversión; porque es el primer paso, el paso imprescindible para poder avanzar.

A continuación plantean una serie de enmiendas que hacen relación a la cooperación municipal y a los pactos territoriales de empleo. Usted ha mencionado seis, creo. Le puedo decir que los pactos territoriales de empleo, que en muchas ocasiones están vinculados a que haya una oficina de empleo comarcal, o territorial sobre lo cual gira están en pleno desarrollo. Y ahora mismo se puede afirmar con contundencia que en Campoo, en breves fechas, se va a firmar un Plan de desarrollo comarcal donde el empleo sobre el objetivo central, con la participación posiblemente de todos los ayuntamientos y de todos los sindicatos, en lo que es en concreto: en las políticas de formación, empleo, industria hay acuerdo.

Pero es que ustedes incluso hacen una enmienda donde quitan recursos a la cofinanciación de los fondos europeos. Cómo vamos a acceder a las políticas europeas, si ustedes retiran la cofinanciación. Si no se hacen aportación, no vamos a entrar a esas políticas.

Luego hacen otro de esto: Convenio ayuntamientos y entidades dependientes de corporaciones locales, Servicios de orientación Laboral. Y lo quitan de los programas experimentales.

Los programas experimentales son fundamental. A mí, me llama la atención las contradicciones que se plantean. ¡Claro!, como estoy en la Mesa puedo ver las diferentes comparencias.

Una defensa encendida de lo que podríamos llamar programas experimentales hizo la Sra. Peón, el otro día aquí, tanto cuando hablaba de la Mujer como cuando hablaba de Medio Ambiente. Los programas experimentales son fundamentales para poder experimentar sobre cosas y ver cómo funcionan. Y ustedes agarran y de un plumazo lo quitan.

Otra contradicción. Hacen un alta en la cofinanciación del fondo social europeo y lo quitan de la ayuda a los centros integrados de empresas.

Los centros integrados de empresa son una formula que hasta ahora mismo es lo que más resultado ha dado frente a las naves nido, frente a la urbanización de naves en seco, etc. Los centros integrados de empresa son utilización de sinergias colectivas para que eso funcione.

Y luego ya encadenan toda una serie de incremento de partidas. Controlar el tiempo completo, que es un programa cofinanciado con el Fondo Social Europeo. Esto es la consecuencia del pacto con los agentes económicos y sociales, porque hay una evaluación a través de sus observatorios de empleo, tanto el de la CEOE, como el de UGT, como el de Comisiones, que van evaluando cuáles son los programas que tienen aceptación y los que no.

Por eso hay programas que decrecen. Es que dice usted: "Es que se han reducido 800.000 euros, los programas de ayuda tal...". Pues claro. Si hay

programas que no funcionan, y si te lo dicen los empresarios y los sindicatos: no insistan ustedes en esta línea de subvenciones porque quedan desiertos y porque no funcionan: el contrato a tiempo parcial, etc. El tema del empleo femenino. Este es otro brindis al sol que ustedes hacen. Lo quitan de la política general de promoción de empleo; que indudablemente tendrá que dedicarse mayoritariamente, porque es donde más demanda hay, al tema de la mujer.

Vamos al tema de la nueva cultura de empleo. Decía usted: "No, si ustedes cambian la partida tal...". No. A ustedes, esa es una partida que no les gusta, no les gusta. Y hacen una baja para hacer una política de apoyo a la economía social.

Pero si la nueva cultura del empleo está absolutamente relacionado con la economía social. ¿Qué pasa, que el autoempleo por ejemplo no es economía social? ¿Las microempresas vinculadas a la tecnología, no son economía social?. En fin.

Con el tema de las Escuelas Taller. Yo quisiera que me dijera cuántas escuelas taller o casas de oficio dejaron ustedes funcionando. Cuántas dejaron funcionando en Cantabria.

¿No sería cero? Y ahora les ha dado un afán por este asunto y lo quitan de la inversión nueva que hay que hacer fundamentalmente en las oficinas de empleo, porque hay que ver cómo se hizo esa transferencia. Y ya empalmo con varias enmiendas donde resulta que lo que quitan es toda la inversión nueva vinculada a las oficinas de empleo, vinculada al Servicio Cántabro de Empleo, etc. Pero si esa transferencia se hizo en unas condiciones de precariedad absolutamente inaceptables. Cantabria recibió esa transferencia en unas condiciones inaceptables.

Y le vuelvo a repetir lo que le he dicho en más de una ocasión, pero se lo vuelvo a repetir hoy. En el pacto social que ha firmado el Gobierno de la Nación con UGT, Comisiones Obreras y con la CEOE, el punto quinto de lo que se denomina: "diálogo social" es una revisión de todas las transferencias de las políticas activas de empleo y formación para el empleo. Una revisión. Porque sabe todo el mundo que salvo alguna Comunidad que no lo aceptó, la transferencia se hizo en términos muy precarios, fundamentalmente en aquellas Comunidades que gobernaba el Partido Popular.

Y hoy cuando se pretende dignificar el Servicio Cántabro de Empleo y dignificar las oficinas de empleo van ustedes y meten enmiendas para reducir el coste.

Y la he visto a usted con ganas de entrar al tema del Centro Nacional de Formación profesional. Bueno, pues la voy a decepcionar.

Mire, página 46 del acuerdo de concertación: 5 millones de euros, para la construcción del Centro Nacional de Formación Ocupacional. Preferiblemente de la rama sanitaria, donde hay una demanda. Es decir, en el plazo de tres años tiene que estar construido. Y esto es un compromiso firme del Gobierno con la CEOE, UGT y Comisiones Obreras y por supuesto con el cumplimiento de una

transferencia.

Y volvemos otra vez a cómo se financia. Yo, sinceramente creo que una obra que es la fase inicial, un proyecto y la construcción de un edificio de las características de un Centro Nacional de Formación como el que se está enseñando puede ir perfectamente y debe ir perfectamente por la financiación estructurada.

Porque a continuación habrá que dotarle de un proyecto educativo, de un proyecto docente, de una plantilla, etc. Y ahí entraremos en otro debate. Pero ahora mismo este proyecto puede ser autofinanciado.

Y este proyecto, en esta legislatura se va a hacer. Cosa que ustedes no hicieron y tuvieron casi dos años para hacerlo. Y no tomaron ni la primera decisión, ni lo integraron en ninguna concertación.

Por lo tanto, yo creo que no es aceptable ninguna de las enmiendas que han planteado. Están cargadas de contradicciones. Afectan a temas centrales de la financiación de proyectos, como es por ejemplo la cofinanciación de fondos europeos. Modifican las partidas. Y desde luego, los votos particulares, nosotros no los podemos retirar porque tenemos un compromiso firmado con los agentes económicos y sociales y todas esas partidas forman parte de nuestro compromiso con los agentes económicos y sociales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sr. Portavoz.

Fijación de posiciones. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista ¿Cambio de contexto? Pues claro que ha habido un cambio de contexto bien claro. Y los principales perjudicados por ese cambio de contexto son los cántabros y sobre todo los empresarios cántabros.

Y como ha habido cambio de contexto, pues tiene que haber cambio de muchas cosas para que ustedes afronten ese nuevo contexto en el que se mueven.

Y dentro de esos cambios que tienen ustedes que empezar a hacer, está el hacer un Plan de Empleo Regional -y vuelvo a insistir en ello- Porque ustedes se han limitado a copiar las políticas de empleo que han venido ejecutando el Partido Popular y que le ha dado unos resultados absolutamente espectaculares. Porque hemos sido una Comunidad Autónoma líder en Europa en creación de empleo en Europa, no solo en España, y resulta que a ustedes no les funciona.

Algo está pasando, ¿O no?. ¿O es que es una cosa milagrosa? Las mismas políticas, por qué a unos les funcionaban bien y a otros no? ¿O es la incapacidad para gestionarlas? También, eso también

influye.

Y me vuelven a hablar del suelo industrial cuando resulta que, y vuelvo a insistir. Bueno, no me han hablado exactamente del suelo industrial, me han hablado de no sé cuántas empresas que van a venir aquí a instalarse.

Puse miren, con la política que llevan ustedes de suelo industrial, aquí no va a venir nadie porque ustedes aburren al más paciente de los empresarios. Porque les está pasando con "Suyesa", que llevan ahí diez meses y son incapaces de hacerse con el terreno. Y ya lo hemos hablado el otro día en la Comisión, pero ya que ustedes quieren presumir de empresas que no han venido, pues vamos a dejarlo por lo menos con el beneficio de la duda.

Y con el Sr. Berriolope voy a empezar por lo último que hablaba él: del Centro Nacional de Formación Profesional. Pues mire, el Centro Nacional de Formación Profesional, claro que está en el acuerdo de concertación social como tantísimas muchas otras. Pero no está en el Proyecto de Presupuestos. Y usted se volvía loco cuando era miembro de la oposición hablando del Plan de Formación Profesional para Cantabria, del Centro Nacional de Formación Profesional. Y ahora no está el Centro de Formación Profesional en el Presupuesto. Y por eso nosotros le queremos meter en el Presupuesto. Porque ustedes van a hacer con financiación estructurada..., es que no se me ocurre ya qué pensar, pero es que todo, absolutamente todo lo van a hacer con financiación estructurada, y ya saben muy bien lo que opinamos sobre este tema.

Y en cuanto a los palos de ciego que decían ustedes que dábamos nosotros en política de empleo. Bueno, pues le vuelvo a decir lo mismo. Pues con esos palos de ciego que dábamos resulta que creamos más empleo que ninguna Comunidad Autónoma, que ninguna Región de Europa. Y fueron bastante acertados, los palos de ciego.

Y sin embargo, ustedes, copiando esas mismas políticas pues estamos viendo el resultado que les dan, y por eso tienen que replantearse las.

Por cierto, mi compañero el otro día cuando hablaba, defendía con mucha razón las iniciativas singulares de empleo. Y hoy estamos hablando de los programas experimentales de empleo, que ni ustedes ni el Consejero saben para qué es. No saben para qué es. Porque se lo pregunté el año pasado: ¿Para qué es esto nuevo? Nadie me lo supo explicar. Habérmelo explicado en la otra ocasión que tuvo de hacerlo y no lo ha hecho.

Y al Consejero, le pregunté, en Comisión clarísimamente: ¿Qué va hacer usted con esto?. Nada. Internacionalizar, viajar, interaccionar. Y punto.

Bueno, de traca. El que se sabe el Presupuesto de memoria. Resulta que nosotros hacemos bajas de los centros integrados de empresas. ¿Quién le ha hecho a usted sus enmiendas, Señor?. ¡Hombre!, Por lo menos sea más humilde, porque si las ha hecho usted se ha equivocado; porque baja de los centros integrados de empresas también. Así que no nos eche

a nosotros la bronca.

Que también se lo pregunté al Consejero: que para qué era eso, por tener una idea. Hemos bajado, pero no hemos anulado ni mucho menos ese programa.

Pero es que ustedes bajan del centro integrado de empresas y encima resulta que nos riñen a nosotros. ¿Pero cómo se sabe usted tan bien el presupuesto que confunde todos los números?.

Otra cosa que se sabe muy bien. Dice usted que bajamos de la partida destinada a cofinanciación del Fondo Social Europeo. Exactamente, esa misma partida está en la Dirección General de Asuntos Europeos. ¿Cuántas partidas para lo mismo necesitan ustedes?. Una de dos; o aquella sobra, o sobra ésta. No, no; yo no tengo que preguntar a mi compañero. Pregúnteselo usted a su Gobierno, que son los autores de este desastre de Presupuestos.

Que más les puedo decir. Bueno, lo de las escuelas taller, talleres de empleo. Es que es de traca, Sr. Berriolope, que usted me diga que en el Gobierno anterior no hubo escuelas taller y talleres de empleo. Usted ha viajado muy poco por la ciudad de Santander, por Astillero, por Maliaño, por Ayuntamientos de todo tipo para ver las grandes obras que se han hecho con las escuelas taller y los talleres de empleo. Y el que ha dado cero escuelas taller, o talleres de empleo, al Ayuntamiento de Santander, que es el principal artífice de estos proyectos es el Gobierno actual; cero escuelas taller y cero talleres de empleo, al Ayuntamiento más importante de nuestra Región.

Y bueno, que me hable usted de necesidad de organizar y de modernizar las oficinas de empleo de Servicio Cántabro de Empleo. Bueno, pues ya es hora que se apunte usted al mismo carro que estamos nosotros defendiendo hace 18 meses.

Lleva, el Sr. Director del Servicio Cántabro de Empleo, durmiendo en sus maravillosos despachos 18 meses, para que usted ahora diga que hay que modernizar las oficinas de empleo. Claro que sí. Pero tenía que haber empezado desde el primer día. No dedicarse solamente a alquilarse una planta para un maravilloso despacho para él, para pasarse allí las horas muertas, y pintar dos oficinas de empleo. Y ahora sí, ahora han puesto ya un cartelito, que pone: "Servicio Cántabro de Empleo". Eso es todo lo que han hecho para modernizar las oficinas de empleo en 18 meses. Eso es lo que ha hecho el Gobierno Regional.

Y en el Servicio Cántabro de Empleo, no sólo lo importante es modernizar las oficinas; que también, por supuesto, y lo hemos dicho desde el primer día. Hay que mejorar en personal, hay que modernizar los medios informáticos; que por cierto, cada dos por tres veo un anuncio en el periódico: se cierran las oficinas de empleo de tal hora a tal hora por el servicio informático. –Digo- ¡Hay, madre mía!, que no acaban de poner servicio informático en la vida; porque ya llevo viendo tres anuncios en tres días diferentes, cuando resulta que todavía que están las oficinas en las mismas condiciones que estaban hace 18 meses.

Y lo que tienen que hacer ustedes es modernizar el personal y tener un verdadero modelo de servicio de empleo público moderno y eficaz. Y claro, eso es muy difícil de hacer cuando no se tiene un proyecto, cuando no se sabe qué va a ser el Servicio Cántabro de Empleo. Y claro, si no se sabe qué se va a hacer con ello; pues nada, se parchea, se pinta una oficina para que pueda venir aquí el Consejero y después de más de un año, decir: hemos pintado dos oficinas. Pues hombre, el Servicio Cántabro de Empleo debería haber estado en funcionamiento no en este Presupuesto, en el Presupuesto del año pasado. Y ustedes todavía tienen las estructuras organizativas sin aprobar, que es el colmo de los colmos.

Y nada más, Sra. Presidenta. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13: el Servicio Cántabro de Empleo, pasamos a la votación correspondiente. Vamos a votar las enmiendas 350, 352...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: -Perdón-Nueva corrección en sus enmiendas. Creo que aquí hay un concepto, el 484. O sea, en la enmienda número 93, debería ser el 484.04 ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien. Recogida la sugerencia de que en la enmienda número 93, hay que hacer una corrección.

Pasamos a la votación de las enmiendas: 350, 352, 353, 354, 356, 358, 359, 360, 364, 367, 371, 374, 375 y 389. Y los votos particulares: 351, 355, 357, 361, 365, 384, 385, 386, 387 y 388

Votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 13, procederemos a continuación al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 5.

Gracias.

(Se suspende la sesión por unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenas tardes. Damos comienzo al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 5, que es la Sección de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Empezamos con el debate de las enmiendas

presentadas al Servicio 0, que es en general el de la Consejería.

Han sido presentadas a este Servicio dos enmiendas, la número 138 y la 139.

Turno a favor. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que están muy claras las dos enmiendas planteadas. La primera es para que venga textualmente en el Presupuesto: "Convenio Colegio Ingenieros Técnicos Agrícolas". Convenio que tiene con la Consejería de Ganadería y que el año pasado cambiaron de la partida 6 al 2. Existen problemas con el tema. Y por lo tanto, consideramos que debe ir como específico y como convenio en el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas, como viene con otros Colegios.

Y por otra parte, presentamos otra enmienda sobre el Teléfono Verde 24 horas, que creemos que es una iniciativa importante de cara a la información al ciudadano, sobre todo al ciudadano que está afectado por todas las competencias que tiene la Consejería de Ganadería, Agricultura, Pesca, Medio Natural y Forestal. Con el fin de que en cualquier momento y a cualquier hora del día, un ciudadano, ante cualquier problema, que son miles y múltiples como todo el mundo sabe sobre este sector, pueda ponerse en contacto con la Consejería de Ganadería y ésta informarle sobre los pasos adecuados a realizar.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En cuanto a la enmienda que proponen la creación de un nuevo concepto dirigido a la realización del convenio con el Colegio de Ingenieros Agrícolas, indicarles que está prevista. Está prevista a través del Concepto 640, una partida que va destinada a: Estudios, programas, iniciativas de desarrollo rural, estadísticas, etc., que cubren perfectamente las actuaciones que se podían derivar de este tipo de convenios.

Es decir, que ya se conocen sobradamente las necesidades, porque son necesidades habituales. Y por lo tanto, siempre se han contemplado dentro de este Servicio y se han dotado suficientemente.

Por otro lado, en cuanto a su segunda enmienda, la consideramos inconcreta, poco motivada, o en todo caso no puede ahora mismo considerarse, en este momento, como una prioridad por parte del Gobierno.

Por otro lado, sí que es preocupante en cambio

la baja propuesta en el concepto 620, que incide directamente en las indicaciones recibidas de la Unidad de Seguridad y Salud y cuyo presupuesto está equilibrado en función de las necesidades de funcionamiento que sostiene. Y por lo tanto ambas enmiendas no las vamos a aceptar.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Un poco en la línea que ha argumentado el Portavoz del Partido Regionalista, en lo referente al convenio con el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Parece que ya está prevista, que ya está en mente de este Gobierno que presenta los Presupuestos.

La partida 604.06: Concepto de estudios y trabajos técnicos. Esa partida engloba: estudios, programas, iniciativas comunitarias de desarrollo rural. Por cierto, en otro día en su intervención parece que este tema le preocupa bastante y las estadísticas como parte también del convenio del Colegio de Ingenieros, que es lo que han realizado bastante tarea el año pasado. Por lo tanto, entendemos que es innecesaria. Y tampoco parece oportuno reducir la partida 620 que ya estaba bastante ajustada.

En cuanto a lo del Teléfono Verde, yo esperaba que en esta intervención suya explicara un poquito más a qué se quiere dedicar este Teléfono Verde.

Por cierto, lo del color bien: verde; color de esperanza, color de medio ambiente. Bien. Pero lo demás, no nos parece ni necesario ni operativo. Porque entiendo una cosa; si se refiere a consultas urgentes, explíqueme qué consultas urgentes puede realizar el sector para que tenga peso este Teléfono de 24 horas.

A mí, me parece que no hay preguntas urgentes en cuanto el trámite de una ayuda, o a cualquier cosa de ese tipo. Y para cuestiones urgentes, que hubiera algún problema en el ámbito forestal y tal. Bueno, pues hay teléfonos de urgencia para esas cosas. ¿No?

Yo, lo que creo es que si se está refiriendo a lo que es información permanente -que en eso sí que podemos estar de acuerdo- la información permanente la tiene cualquier persona del sector a través de las oficinas comarcales agrarias, de las oficinas forestales que están repartidas por toda la comarca y en los propios servicios de la Consejería de Ganadería.

O sea, la información permanente, yo creo que existe y está a disposición de cualquiera. Quizá, lo que ustedes están intentando proponer entra más dentro de lo que es una cuestión interna, de organización interna. Pues que una llamada sea rápidamente desviada al servicio correspondiente y tal. Pero eso -ya le digo- es más una cuestión de organización interna y no necesita de una partida

nueva.

Y bueno, como ya explicaremos un poquito más adelante, en esta enmienda usted propone una retracción de fondos de una partida, de la 620, del Programa 713-B. En esta partida se encuentran SENSIRA y Fincas de Experimentación.

Y por un lado, yo veo a lo largo de todas sus enmiendas que propone incrementos relativos a mejora genética, mejora de las producciones. Y sin embargo, entre ésta y otras enmiendas más reduce en dos tercios esta partida que está dedicada básicamente a la investigación y mejora genética que se está realizando en SENSIRA y en Fincas de Experimentación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, en cuanto a la primera enmienda, a mí me parece bien que lo tenga en mente lo del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Pero yo lo que quiero es que aparezca una partida determinada. Además que el dinero éste viene de Madrid, una gran parte. Y quiero que aparezca, como aparece el Colegio de Veterinarios.

O sea, Estudios y Trabajos Técnicos, sí; pero si hay un convenio concreto en el que parece que hay problemas para cobrar y si viene con una partida concreta; ¿El Colegio de Veterinarios, por qué aparece? ¿Por qué no se pone la 640 también, o aparece en el 4? ¿Es que hay diferencia entre el Colegio de Veterinarios y el Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas? La hay, pero no la quiere decir de momento.

Por lo tanto, o a los Colegios se les trata a todos igual, o no se les trata a todos igual... No lo digo, de momento no lo digo. No. Ya lo diré en el Pleno, si siguen votando en contra. ¡Claro!. Muy bien. A mí me parece bien. P

Pero lo que no puede haber discriminación. Porque uno sea uno y otro sea un Colegio que actúa con normalidad y que lleva muchos años colaborando con la Consejería. Y por lo tanto, lo que tiene que aparecer es el convenio para que no haya problemas cuando realice el trabajo, reciba el dinero de la 640, que va a la 640 pero se especifica. Por lo tanto, ese es el tema.

El Teléfono Verde de 24 horas, yo creo que si quieren doy una ardua y larga explicación del tema. Pero parece que lo dejamos si quiere para el Pleno.

Pero yo creo que es bien sencillo. La información permanente es fundamental en este sector. Y la desviación de llamadas internas también. Pero la información permanente -como sabe- la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene un horario. Y cuando una persona, a las 10 de la noche,

hay un problema en el tema forestal; dice: "Es que existen las cuadrillas forestales". Hay mucha gente que no sabe ni cuál es el teléfono.

Y hay otros muchos sectores en los que un teléfono permanente, por ejemplo -y estaba escuchando yo a mi compañera, María Luisa Peón- el tema de mujeres maltratadas. ¡Claro!, también existe el teléfono de Urgencias -el 112- pero específicamente para ciertos temas creemos que es necesario estos temas.

Y por lo tanto, yo creo que sería una iniciativa a desarrollar en el año 2005 -por eso no ponemos mucho dinero en el tema- Y yo creo que sería muy importante para toda la gente que vive en el sector, vive del sector y está en el sector muchas veces. Porque muchas veces incluso, a personas que le ocurre un incendio mismamente, que sepan que a lo mejor no llaman al 112, pero llaman aquí e inmediatamente funciona.

Y luego hay ganaderos también que en muchas ocasiones no se localiza el veterinario. También lo sabemos. Sí. También lo sabemos. En muchas ocasiones, y puede ser porque el veterinario no tiene cobertura en el teléfono. Y entonces, yo estoy convencido que si hay un teléfono 24 horas, que tampoco es un gran esfuerzo, yo creo que sería importante de poner en marcha y al menos yo creo que sería interesante para el sector.

¡Hombre! Son ideas, proyectos nuevos que nunca se sabe cómo van a salir. Pero yo creo que estos proyectos nuevos son los que tenemos que intentar sacar adelante entre todos. Por eso lo hemos planteado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 0, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, de Ganadería. Hay presentadas 8 enmiendas: de la 140 a la 147, correlativas.

Turno a favor. El Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos...) 8 enmiendas planteadas, 4 de ellas de nueva creación.

Hay una partida que es nueva este año, que es: Ayudas a inmovilización de establos, que tiene: 2.328.000. Y nosotros planteamos un tema que además el Consejero en su día dijo que era importante y lo ha dicho públicamente en varias ocasiones, y además aparece un problema importante para muchos Ayuntamientos, muchas Juntas Vecinales y muchas mancomunidades. Que son las ayudas para el cerrado de pastos, con el fin de poder diferenciar los ganados, sobre todo los ganados saneados y los ganados certificados.

Por lo tanto, consideramos que se debe poner una partida para este tema. Y creo que se debe hacer una labor importante en el año 2005. Porque, sin

duda alguna, si hacemos un esfuerzo en esto estaríamos ahorrando dinero en la otra partida, que pone: Ayudas para inmovilización. Porque en el momento que permites esta diferenciación estarían perdiendo mucho menos dinero los ganaderos.

Luego hay otras dos enmiendas: 119 y 120, tanto al capítulo 4 como al capítulo 7, que son: "Ayuda mejora integral de explotación de vacuno de carne".

Yo, aquí sigo diciendo lo mismo que el año pasado. No entendemos bajo ningún concepto cómo se pueden bajar las ayudas a la mejora integral de explotación de ganado vacuno de carne.

En el año 2003, en el capítulo 7, había: 1 millón de euros. Y en el año 2005: 727.000. Y en el capítulo 4, había: 250.000, en el año 2003. Y hay: 150.000, en el año 2005.

Si lo que estamos intentando todo el mundo es que vaya dinero a las explotaciones para la mejora integral de estas explotaciones, no entendemos cómo este Gobierno baja las partidas que van directamente a los ganaderos, para inversiones o para ayudas.

Y por lo tanto, lo que estamos haciendo es planteando una subida. Porque nos parece, a nosotros, que la ayuda a la modernización de las explotaciones es básica en el sector. Porque uno de los principales problemas que tiene el sector actualmente es el gran endeudamiento que tiene, precisamente por los esfuerzos de modernización que tienen que estar haciendo en sus explotaciones permanentemente.

La 121, es ayudas a los seguros agrarios, que lo subimos en 312.000 euros. En el año 2003, había 1.500.000. En el año 2004, 400.000. En el año 2005, 388.000. Y a mí, lo que más me extraña de todo esto es que tu lees lo que dice el Ministerio de Agricultura, y dice: que incrementa las partidas de ayudas a seguros agrarios para ayudar al sector. Lees, la Consejería de Asturias, y dice: Se incrementan las ayudas a seguros agrarios para ayudar al sector y para incentivar al sector para que se haga. Y vienes a Cantabria y resulta que cuando todos están en que hay que incrementar la partida, en Cantabria la bajamos y la bajamos drásticamente.

De la misma manera que hemos planteado la subida para las ayudas integrales al vacuno de carne, planteamos la subida para las ayudas integrales a vacuno de leche. Y lo subimos en 215.000 euros.

En el año 2003, había 850.000 euros. En el año 2005, 873.000. No es subida ésta suficiente para las necesidades del sector. Y nos parece, desde todo punto de vista, que es insuficiente. Yo creo que es insuficiente hasta la partida que planteamos nosotros de subida. Lo que pasa que cuando tienes que hacer enmiendas parciales de la misma, en la propia Consejería, es difícil. Por lo tanto, planteamos una subida de 215.000 euros.

Luego, la 123, planteamos el plan de abandono. Pero nos oponemos ya rotundamente, como quedó manifestado en esta Comisión, que se

hagan abandonos de producción de leche sin más, sin ninguna condición.

Creemos que los planes de abandono tienen que servir para incorporación de jóvenes al sector. Y en este caso, para aquellos planes de abandono que se dé y quede en la reserva regional de Cantabria, aquel que abandone tenga la obligación de vincularse al plan de recría de novillas. Por eso, lo aumentamos en 1.435.000. Lo dijimos el año pasado ya, el plan de recría de novillas.

El Consejero, anunció que en el año 2006 tenían previsto alguna relación con esto, pero consideramos que no se puede perder más tiempo. Y sobre todo consideramos que no se puede seguir haciendo planes de abandono sin ninguna otra vinculación. Porque lo que estamos es incentivando abandonar explotaciones del sector, sin incorporar nuevas o mantener las de los jóvenes.

Por otra parte, la 124: ayudas para inseminación con dosis seminales de alta calidad para el plan de recría de novillas. Que el plan de recría de novillas se plantee, por parte de la Consejería de Ganadería, únicamente con el fin de ayudas a registro para estimular los registros genealógicos, nos parece que no es un plan de recría de novillas serio. Porque lo que tenemos que garantizar es calidad. Y por lo tanto, calidad se hace, en primer lugar, dándose en el registro genealógico, pero sobre todo garantizando que la descendencia de las novillas que estén en este Plan tengan garantizado que sean de alta calidad para Cantabria. Y por lo tanto, una parte importantísima de este plan de recría de novillas tiene que ir a la inseminación de dosis seminales.

Y luego creo que otra partida, la 125 –y no digo más en esta primera intervención- ayudas para la incorporación de jóvenes en el plan de recría de novillas. Creemos además que un tema fundamental para incorporar jóvenes tiene que ser empezando por esto. Creo que los jóvenes, muchos que se han salido del sector y otros que incluso no han estado nunca, pero sí tienen familiares y tienen fincas y que si no las tienen se pueden conseguir con unos arrendamientos baratos, se pueden incorporar al sector. Creemos, y además tenemos confianza de que éste puede ser un mecanismo muy adecuado, porque no exige la dedicación que exige unas vacas de leche, o lo que sea.

Y por lo tanto, creemos que se tiene que incentivar a jóvenes para que se incorporen a este plan de novillas. Y yo estoy convencido que si se hace bien, en los próximos años veríamos la incorporación de muchos jóvenes al sector a través de esto.

Así que planteamos una enmienda aquí, de 581.000 euros. Espero sea apoyada por los grupos Socialista y Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista.

D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En este grupo de enmiendas se trata, por parte del Grupo Popular, de modificar al alza algunos conceptos. Y en otros casos, plantean la creación de otros nuevos, con unos objetivos concretos. Hablan, por tanto, de ayudas para el cercado de pastos, para separación de ganado.

Ocurre que se da la circunstancia de que en el año 2005, únicamente van a existir pastos calificados. Por lo tanto, en principio no es necesaria esa separación. Además de que ya existen partidas a través de la Dirección de Agricultura para este mismo fin.

En cuanto a los incrementos que plantean en otras actuaciones, decir que ya se contemplan cifras suficientes en el Presupuesto, dado que se han presupuestado en base naturalmente al conocimiento del ejercicio actual, en base al conocimiento de las necesidades del sector. Y por eso están recogidas actuaciones dirigidas a financiar gastos de estudios de viabilidad, de diseño de mercado, de controles externos. También para inversiones en inmuebles, para cebaderos. Además del apoyo técnico que necesiten. En algunos casos, se han certificado a lo largo de este año cifras más bajas que las que ahora contempla el propio Presupuesto, o el Presupuesto actual. Pero había más datos que aportar.

Se contemplan también sobradamente actuaciones dirigidas a todo tipo de explotaciones de vacuno de cebo, explotaciones de ovino, piscifactorías de truchas, ayudas para la producción de dorada, lubina, rodaballo, etc. Cobertura de sequeñas, etc., etc. Porque se conocen las necesidades y se dotan, por tanto, con cifras suficientes.

Y así podríamos seguir hablando de todos los planes que se contemplan y que ustedes pretenden, lógicamente, incrementar. Cuando por nuestra parte, basándonos en la experiencia en el sector entendemos -o mejor, entiende el Gobierno- como suficientemente dotadas, en función de las expectativas y necesidades del próximo ejercicio.

Las ayudas a la cría para incorporación de jóvenes están incluidas en uno de los conceptos. Son ayudas para estimular el registro genealógico de hembras, vacunas de raza pura. Y con la dotación que existe: 3.686.000 euros, se atenderán todas esas solicitudes, entre las que lógicamente se incluyen también los jóvenes agricultores.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista. D<sup>a</sup> Purificación Sáez

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo, ante todo, le voy a decir que la verdad que

este año, vistas todas -que son muchas- las enmiendas que presenta a los diversos Programas de la Consejería de Ganadería, decirle que me gustan más que las del año pasado. Veo otro talante en esta cuestión. Y me gustan algunas y se las voy a explicar. Y le voy a explicar también por qué, en concreto, estas enmiendas que presenta para los Programas de la Dirección General de Ganadería no las vamos a admitir.

En lo referente a las ayudas para el cercado de pastos, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, siempre ha existido; el año pasado existía, este año sigue existiendo; un concepto que engloba todas aquellas -es una cofinanciación con las entidades locales- instalaciones para facilitar el manejo de ganado: las mangas, protecciones y cercados.

Y el año pasado, yo se los señalaba en esta Comisión. Le decía que estos cercados podían ser utilizados para la separación de animales de distintas calificaciones sanitarias.

El año pasado, usted no veía el interés en esta medida. Y de hecho no fue ni enmendada, ni por supuesto se presentó un nuevo concepto como este año.

Yo, por un lado, me alegro que usted ya haya reflexionado y haya visto el problema que existía cuando se hablaba de estas cuestiones. Pero es una lástima, que llega tarde. Porque para el 2005, la política sanitaria comunitaria está obligando -también a Cantabria- a cambiar la política en este sentido. Por eso se crea esa partida tan grande: para inmovilizaciones de establos. Porque los animales que no estén calificados, no van a poder salir a pastos. Y por eso se crea esa partida tan grande, que es de donde detrae usted para financiar la propuesta suya.

Entonces, yo le digo que las actuaciones en pastos comunales y en este tipo de pastos, este año van por otro camino; entonces llega tarde esta propuesta.

En cuanto a lo que son los incrementos que proponen para mejora integral de explotaciones de carne, en Capítulo 4 y Capítulo 7, y para la mejora integral de las explotaciones lecheras en el Capítulo 7. De nada sirve incrementar una partida hasta el infinito en este tipo de ayudas, si no se están proponiendo unas líneas nuevas de actuación o unos beneficiarios distintos. O sea, si no hay ninguna modificación propuesta, y yo no le he oído ninguna en concreto, no se justifica el incremento hasta el infinito de estas partidas.

Porque -como bien se ha dicho ya- se ajustan a lo que se ha ejecutado en otros años. De nada sirve poner en una partida un millón de euros, si luego lo que se ejecuta son 90.000. Habrá que ajustarlas.

Y también yo veo, por lo que se ejecuta en el 2003, en el 2004, que se va incrementando, veo que se está haciendo un trabajo para que cada vez sean mayores los beneficiarios de estas ayudas; que se conozcan más, que se soliciten más.

Así que -ya le digo- aumentar las ayudas sin

que se apliquen nuevos criterios o distinta finalidad de la ayuda, no me parece que sea lo más adecuado.

Referente a las primas de seguros. Y aquí vamos a hablar también del Plan de encefalopatía, que es el que recurrentemente está utilizando para financiar estas propuestas nuevas. Usted lo ha dicho bien. Aumentan a nivel nacional, aumentan en otras Comunidades.

Si nos fijamos en que usted está utilizando siempre para estas cuestiones, y también se lo comentaba el año pasado, y además se lo pregunté y no me contestó, está utilizando siempre el Plan de control y lucha de encefalopatía espongiiforme.

Este Plan tiene una dotación muy importante, de 4 millones largos. Usted suprime, en seis enmiendas: 2.838.000. Lo está dejando en 1.300.000. Yo sé que usted conoce perfectamente cuáles son los programas que engloban este Plan. Y sabe que se necesitan recursos. Y sé también que usted conoce todo lo que cubre el concepto 228.01. A mí, lo que me da la sensación es que usted, con estas reducciones, está planteando otras cosas, que la tiene en la cabeza y que la conoce y que no se atreve a decírsela en alto... (murmullos) Ah, nos lo va a decir; pues perfecto, porque así, conociendo esto que tiene en la cabeza, quizá sea lo mismo que pienso yo que tiene usted. Y no sé... (murmullos)

Y referente a las otras tres... (Murmullos)... No, no, no, no. Vamos a esperar, a ver si estamos en la misma dirección. Porque parto de la base de que conoce perfectamente lo que cubre esa partida. Y por eso, la diferencia que puede observar en estas cuestiones igual con otras Comunidades Autónomas.

Las tres enmiendas siguientes: 123, 124 y 125, están básicamente englobadas en lo que es el Plan de recría, que efectivamente usted el año pasado hacía mucho hincapié en ello. Y yo creo que este año, el Gobierno ha presentado unos Presupuestos en los que se ve que el Plan de recría es un proyecto ambicioso que le da prioridad.

Yo, aquí estoy muy de acuerdo y me gusta la idea de ligar lo que es el Plan de abandono al Plan de la recría. Pero me parece que, lo primero, la cantidad que usted propone; si está manejando usted alguna cifra o algún estudio que avale que esa cantidad es la adecuada, la suficiente, o la inicial con la que podría... Pues bueno, son cosas para reflexionar; pero tampoco he oído comentar en base a qué establece esa cantidad.

Y yo creo que es igual una idea un poco inmadura que habrá que hacer muchas cuentas para calcular los requerimientos económicos que yo particularmente creo que serían mucho más elevados que los que plantea.

Y sobre todo los criterios de vinculación: Cómo se va a vincular un plan con otro. Tampoco se los he oído explicar. Entonces, hoy por hoy, parece más prudente centrarnos en los planes de abandono que hay previstos.

La ayuda para la inseminación. Siempre ha

existido, desde hace mucho tiempo ha existido en la Consejería de Ganadería una partida -el concepto 640.07- para adquisición de dosis, reproductores y embriones de alta calidad. Este año incluso se incrementa en 134.000 euros. Ha pasado de 60.000 a 194.000 euros.

Lo que le decía antes. A mí, me hace pensar que el programa de recría tiene prioridad para este Gobierno.

Integrar una serie de actuaciones con el fin de llevar parte de los productores de leche a la recría es algo que usted plantea como nuevo, tampoco es algo tan novedoso.

Pero, a mí, me parece que aunque sí son a tener en cuenta estas propuestas, son un poco incompletas. Porque no sólo con incrementar -usted propone una partida de 1686.000 euros para esta cuestión- no con incrementar las ayudas a las dosis seminales solucionamos el problema de la recría. Para criar novillas, primero hay que criar...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego a la Sra. Portavoz que vaya concretando porque su tiempo finalizado y se centre en la fijación de posiciones sobre las enmiendas. Gracias.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Es una idea que ya hablamos el año pasado. Que le decía yo que era inconcebible que el 80 por ciento de lo que se inseminaba en las explotaciones de leche se estuviera realizando con toros cárnicos. Ese es el problema. Y ni aunque usted regale las dosis seminales de altísima calidad se soluciona ese problema. Ese problema es mucho más de fondo. Y quizá nos debiéramos de sentar todos para intentar solucionarlo.

Y en cuanto a la incorporación de jóvenes al plan de recría, yo creo que en el concepto 733 ya está contemplada esa idea. Siempre en estas ayudas, la prioridad la tiene los jóvenes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular para fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Muy bien. Hemos mejorado las enmiendas, son ideas novedosas según la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero todas están incorporadas al Presupuesto y no se puede votar ninguna.

Bien. Es igual que ayer en Obras Públicas. Me decían: no, si las enmiendas son buenas, pero vamos a votar en contra.

Pues bueno, yo creo que si son buenas, discutámoslas. Yo estoy dispuesto a hablar del plan de recría de novillas, porque me parece que es un plan que tenemos que sacar entre todos adelante. Muy

ambicioso en Cantabria en los próximos años y además intentar hacerlo rápido, lo que sea necesario. Y me ofrezco a una mesa de trabajo para aportar todos los datos y todas las ideas que pueda tener mi Grupo Parlamentario y mi Partido en este sentido con el fin de que funcione bien. Por lo tanto, nosotros presentamos unas enmiendas que creo que para iniciar el plan están bien.

Le voy aclarar una cosa para que quede clara sobre la EBB. Estoy convencido que no es lo que usted piensa y me gustaría saber lo que usted piensa.

La EBB fue una catástrofe en el sector, porque así hay que considerarlo. Un tema en el que afectó a ganaderos, consumidores, a transformadores, etc, etc. Y las catástrofes las tenemos que financiar entre todos los ciudadanos de Cantabria, entre todos los ciudadanos españoles, no sólo los ganaderos.

Yo no estoy de acuerdo en que se gasten 4 millones y pico de euros sólo de la Consejería de Ganadería para la EBB. Sáquese un proyecto extraordinario. Hágase en conjunto de todos los fondos del Gobierno Regional. Porque eso es como si el problema del "Prestige" lo tuviera que financiar la Consejería y los pescadores. No se financia con dinero de la Consejería de Ganadería, finánciese con los recursos públicos de todo el Gobierno. Porque usted fíjese, el año pasado 2 millones y pico de euros. Este año, 4 millones y pico. Es una cosa extraordinaria. ¿Qué hay que hacer? Sáquese un proyecto extraordinario para ello. Eso es lo tengo en la cabeza.

Por lo tanto, no creo que tengamos que retraer, no podemos retraer de los recursos de los ganaderos o del sector primario en Cantabria -para hablar con más concreción- el dinero por una catástrofe. Tendrá que aportar lo suyo, como todos. Hágase de un dinero de todo el Gobierno Regional de Cantabria, porque no podemos retraer 800 millones de pesetas anuales para este plan. Y lo que se tiene que hacer de todos los recursos del Gobierno, no de la Consejería de Ganadería sólo.

Porque si la Consejería de Ganadería decimos que sube un 6 por ciento, igual que sube el presupuesto en todo lo demás, y lo estamos utilizando en el tema de EBB, no me parece lógico. Suban 6 por ciento en las partidas que consideramos necesarias para la ganadería, pero no para hacer frente a una catástrofe que afectaba efectivamente al sector primario y también a otros sectores.

Por lo tanto, lo que no estoy de acuerdo es que se financie solamente con dinero de la Consejería de Ganadería. Por eso retraigo, y creo que retraigo bien poco porque se tenía que financiar todo con un crédito extraordinario.

Mire, 64 millones de euros se han puesto de la Empresa Residuos de Cantabria para el tema de "Prestige"; para pagar a los pescadores, para pagar a todo lo que fue afectado.

Por lo tanto, hágase lo mismo con la EBB y utilicemos esos recursos para realmente potenciar al sector primario en Cantabria, que eso es para lo que estamos aquí y ese tiene que ser el objetivo que

tenemos.

Por lo tanto, esa es la explicación que queda clara para el resto. Por eso quito los dos millones y pico. Y tenía que haber quitado los cuatro millones de pesetas -se lo digo sinceramente- Y además yo le animo, al Consejero de Ganadería, que quite los otros dos millones y pico y los transfiera a medidas del plan de novillas o a cualquier otra de desarrollo rural, y que se saque un crédito extraordinario por el Gobierno Regional para hacer frente al EBB.

Tenía previsto quitar los cuatro millones y pico, pero de momento he quitado dos millones y pico. Y lo que debe hacer el Consejero de Ganadería es conseguir del Consejo de Gobierno que saquen un crédito, por lo menos para el año que viene, de 4 millones y pico para la EBB. Y aumentaríamos los recursos de la Consejería de Ganadería para otras partidas. Para otras partidas en las que usted estará de acuerdo conmigo, -dice- es que es lo que se ejecute en ayudas integrales de vacuno de carne y vacuno de leche. Incrementemos las ayudas. ¿Usted sabe el problema que hay de endeudamiento en las explotaciones ganaderas de Cantabria?, ni eso. ¿Por qué? Porque se tiene que estar adecuando todos los días. Porque para poder competir, si se van a comparar la modernización de las explotaciones de los ganaderos en Cantabria con otras Comunidades Autónomas limítrofes con nosotros y no tan limítrofes, pero que compiten en el mercado pues se tiene que estar modernizando permanentemente.

También es verdad que yo estoy convencido que a veces se gasta demasiado dinero por ejemplo en maquinaria, etc., etc., que se podría hacer más conjuntamente y habría menos endeudamiento en las explotaciones.

Por lo tanto, si ese es uno de los problemas fundamentales que tiene nuestro sector, que es el endeudamiento -y el endeudamiento en la modernización de las explotaciones- lo que tenemos que hacer es intentar ayudarles cada vez más y gestionar, y sobre todo movilizar recursos y personal humano por parte de la Consejería con el fin de que estos proyectos cada vez vayan a más. Y por eso yo estoy poniendo cantidades que no son enormemente altas.

Usted, si analiza las cantidades que he incrementado, yo creo que son totalmente razonables, pero para dar más ayudas al ganadero.

Por otra parte, la prima de seguros. Yo todavía no encuentro una explicación para que se bajen las ayudas a los seguros agrarios en Cantabria; no la encuentro. Yo no sé si esta Consejería y este Gobierno, no quieren potenciar los seguros agrarios. Cuando todas las Administraciones quieren potenciar los seguros agrarios, Cantabria va y los baja.

Entonces, no es posible; no entiendo cuál es el motivo. Y dicen: es que los ganaderos no se acaban de concienciar. Pero si ese es el problema, que los ganaderos no se acaban de concienciar y que se tienen que hacer muchos más seguros agrarios. Pero para hacer más seguros agrarios se tienen que movilizar recursos económicos y también humanos de

la Consejería para convencer a los ganaderos que se hagan. Y estaremos garantizando el futuro. Si todo lo que hagamos en inversión de seguros agrarios estaremos hablando de futuro y de dinero público. Si está más claro que el agua.

Si es que llevamos con el programa de las enfermedades en Cantabria, 30 años invirtiendo cantidades mil millonarias todos los años y cada vez más y seguimos igual. Pues hay que potenciar los seguros agrarios. Y aquí no se potencian, vamos para abajo; creo que no es una política correcta, simplemente.

Los planes de abandono de la producción de leche vinculados al plan de cría de novillas; claro que sí, totalmente vinculados. -Y dice- ¿Por qué usted incrementa en un millón tal cantidad?. Ustedes ponen en los Presupuestos: 485.000, para planes de abandono sólo y para que se abandone la explotación. Ya está, se abandona la explotación láctea y se acabó.

Nosotros, dijimos: no, no. Nosotros duplicamos la cantidad y la triplicamos, pero que se dé también ayuda y que se le obligue a que tenga cría de novillas. No que abandone la producción y cierre la explotación.

Y yo estoy convencido que con 1.485.000, iniciaremos un camino muy importante en el año 2005; muy importante. ¡Hombre!, Para eso está la Consejería de Ganadería. Si quieren también hacemos nosotros las Ordenes. Si quieren hacemos las Ordenes y desarrollamos cuál es nuestra propuesta general en los Presupuestos. Pero de momento, eso no lo podemos hacer porque es competencia del Gobierno.

Ayudas para la inseminación con dosis seminales de alta calidad en el Plan de cría de novillas. ¡Claro!, si aquí está el tema. Pero yo creo que lo que hay que tener claro, que creo que no lo tiene claro el Gobierno y que yo estoy dispuesto a discutirlo, porque yo creo que tengo algunas líneas bastante claras. Tenemos algunas líneas bastante claras de lo que tiene que ser el Plan de cría de novillas. Pero ahí caben muchas aportaciones de mucha gente y que incluso líneas que yo creo que mi Grupo Parlamentario las tiene enormemente claras se pueden acoplar con otras ideas que se puedan aportar.

Lo que no puede ser es que el Plan de cría de novillas, los 3 millones de euros vayan solo a la ayuda a registro genealógico. No puede ser. Eso es un error, no es un plan de cría de novillas.

Y lo que estamos hablando aquí es que la explotación que se incorpora en ese plan de cría de novillas y que igual sólo se dediquen a eso -la mayoría se van a tener que dedicar sólo a eso- no solamente reciban la ayuda por dar a las novillas en el registro, sino que garanticemos calidad de futuro. ¡Claro! no vas a hacer un plan de cría de novillas y permitirles que lo inseminen con toros de carne. ¡Vamos!, eso sería una barbaridad. Pero eso tiene que ser el principio. Si estamos iniciando el plan de cría de novillas, por eso puse yo una partida pequeña el año pasado.

¿Se ha trabajado algo en ello? ¿Se ha puesto

algo en funcionamiento? ¿Se ha puesto un tema experimental?. Nada de nada.

Por eso, yo creo que es fundamental. Y creo que es un error vincular otro plan de novillas, como lo vinculan en estos Presupuestos, al registro genealógico; porque creo que es un error totalmente.

Ayuda para incorporación de jóvenes en el plan de cría de novillas. Volvemos a lo mismo. Siempre dicen ustedes en estos Presupuestos, igual que en los de Vivienda: que ya hay ayudas para jóvenes. Que sí ¡hombre!, que hay ayudas para jóvenes. Si todos sabemos que hay ayudas para jóvenes ¿Para esto no hay ayudas para jóvenes? ¡Claro!, Si tienen las mismas ayudas que tiene uno de 60 años y que se acoge al Plan de abandono, pues entonces la hemos liado, no les incorporamos. Hay que dar más ayudas a los jóvenes que se incorporan nuevos, o al que se queda en la explotación; más ayudas. Pero eso, en Europa, lo llevan haciendo más de 20 años, 30 años, desde la política agraria comunitaria del año 61 ó 68.

¡Claro! ¿Por qué siempre tienen más ayudas los jóvenes que el resto? Pues hagámoslo nosotros en lo que vamos a hacer. Demos más ayudas que al resto. Porque dar ayudas a los que tienen 55 años, no cabe duda que hay que darlas pero el futuro no es el mismo que se puede dar a un joven de 30 años, ó de 25, ó de 28, ó de 18.

Por lo tanto, me parece muy bien la idea de que le parezcan muy buenas, pero yo creo que no caminamos. No avanzamos. Yo creo que con su postura no avanzamos. Además, creo que las propuestas del Grupo Parlamentario Popular y que estamos dispuestos a discutir todas las que sea necesarias y las que se vean que no son necesarias llegar a un acuerdo, yo creo que no quieren avanzar.

Y simplemente como el año pasado nosotros propusimos lo del Plan de cría de novillas, como ya organizaciones agrarias a lo largo del año 2004 hacen propuestas concretas del Plan de cría de novillas, como parece que la gente experta dice que es una solución para la ganadería de Cantabria y ustedes se han dado cuenta un año después, van y dicen: tengo que poner 3 millones de euros para que no me diga nada con el plan de cría de novillas. Pero no veo yo ninguna. Parece mentira que una Consejería de Ganadería, con todos los medios que tiene y todos los técnicos que tiene no tenga elaborado ya, y le tenía que haber puesto en el año 2004, un Plan de cría de novillas.

¿Por qué? Porque todo el mundo coincide que es una solución para el mantenimiento de los jóvenes y sobre todo para el mantenimiento de la población en el mundo rural.

Pero bueno, ustedes siguen diciendo que no y ponen una partida para venderlo en los medios de comunicación, pero realmente no con las partidas donde deben de ir claramente.

Así que nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al

Servicio 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, de Agricultura.

Han sido presentadas seis enmiendas: 148, 149, 150, 151, 152, 153. Y permanecen 3 votos particulares.

Turno a favor. El Portavoz del Grupo Popular. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Son 6 enmiendas y 3 votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Hay 3 votos particulares: 154, 155 y 156.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pues los 3 votos particulares les vamos a seguir manteniendo y defendiendo, obviamente. Puesto que no estamos de acuerdo con las bajas que se dan.

No estamos de acuerdo con las bajas que se dan, porque nosotros hemos dado bajas en nuestras enmiendas y hemos dejado esa partida prácticamente a cero. Y por lo tanto, si ustedes nos plantean otras bajas distintas, que conocen muy bien lo que sobra y sobre todo las modificaciones presupuestarias que tiene previsto hacer el año que viene, que ya la saben y que no viene en el Presupuesto, pues votaremos a favor las enmiendas. Pero de esa partida en concreto, no.

Las otras enmiendas planteadas. Mucho hablar la Consejería de Ganadería. Parece mentira; yo, fíjese que los Socialistas siempre iban defendiendo por la vida la economía social, ¿no?. Las empresas sociales. Y entonces, yo me acuerdo hace muchos años cuando se hablaba en la Consejería de Ganadería, en Cantabria, del fomento al cooperativismo y decían los Socialistas que eso era más cosa de ellos. O sea, que la derecha no podía fomentar el cooperativismo.

Qué casualidad!, que llegan los Socialistas al poder en Cantabria y resulta que es cuando más disminuyen las partidas al cooperativismo. Y el Partido Popular, proponiendo ayudas al cooperativismo. ¡Que casualidad!.

O sea, ¿cómo es posible que las ayudas al cooperativismo, en el Capítulo 4, bajen? En el año 2003, había 102.000 euros y en el año 2005, bajan a 80.000. ¿Cómo es posible que en el Capítulo 7, que es para inversiones en cooperativas, bajen del año 2003, de 200.000, a 48.000 en el año 2005?.

O sea, ustedes no quieren fomentar el cooperativismo. Ustedes están en contra del cooperativismo. Y yo creo que en el sector -y se ha demostrado a lo largo de muchos años- el cooperativismo agrario está dando muy buenos resultados al sector. Y creo que no es una solución, es una necesidad. Por lo tanto, a mí lo que me extraña es que ustedes lleven esta política.

Vamos a ver. Que en el fomento de la innovación tecnológica, lo que va específicamente como: fomento e innovación tecnológica en el Presupuesto de Cantabria, baja en el año 2000 para el año 2005.

Es decir, a los ciudadanos de Cantabria, cualquier sector les dice que el Gobierno, en fomento e innovación tecnológica, invierte menos dinero en el año 2003 que en el año 2005, para transferencia a explotaciones, etc., y la gente de verdad que no se lo puede creer, salvo que lo vea aquí, salvo que lo lea. Y por lo tanto, nosotros proponemos subir eso.

El cese de la actividad agraria. Yo no sé. En todos los sectores se está fomentando la jubilación anticipada, en todos los sectores económicos, para poder reconvertir el sector. Aquí se está haciendo la reconversión y aquí no se quiere dar un dinero que además se saca más del 50 por ciento- de Fondos Europeos, a cese de actividad agraria. Y sigue cerrado en Cantabria. Llevamos 2 años con él cerrado. Cuando además eso sí que garantiza; porque para poderse acoger al cese de actividad agraria tienes que transferir tu explotación a un joven y sabes que entonces vas a mejorar. O explotaciones existentes o jóvenes que se incorporan. Y sigue cerrado en Cantabria.

En cese de actividad agraria. En el año 2003 había 1.218.000. En el año 2005, 1.176.000. Y sirve para pagar a los que se acogieron en el año 2002. Yo, de verdad que me lo expliquen: por qué este Gobierno se niega a abrir el cese de actividad agraria, cuando el sector lo está pidiendo además. Y además sabemos que un problema del sector grave es que un altísimo porcentaje de las explotaciones ganaderas de Cantabria están por encima de 55 años.

Otra enmienda, la 130. Creamos el Observatorio Rural. A nosotros, nos parece básico esto. Empezar a andar con esto. A coordinar el desarrollo rural en Cantabria.

He dicho y dije en mi intervención cuando estuvo el Consejero: que me parecía preocupante que en los Presupuestos en Cantabria, en Ganadería, el desarrollo rural bajase 2 millones de euros en 2 años y la lucha contra la erradicación de enfermedades subiese en 5 millones. No vamos por el buen camino. Lo digo sinceramente. Yo no digo quién será el responsable, pero no vamos por el buen camino.

Estamos oyendo hablar de desarrollo rural todos los días en todas las esquinas y a todos. Coordinación, cero. Observatorio es lo que se está haciendo bien o se está haciendo mal, cero.

Hay mucho dinero para los Líderes, mucho dinero para los Proder, mucho dinero en los municipios, mucho dinero en otras Consejerías para el desarrollo rural, que todo significa desarrollo rural.

Créese el Observatorio de Desarrollo Rural por el Gobierno de Cantabria. Aunase esfuerzos y únase sobre todo objetivos. Porque, sino, creo que estamos caminando con un paso equivocado. Y lo digo sinceramente. Equivocado, entre otras cosas, porque mire; yo quito toda la partida que ustedes han bajado, aunque dicen que van a invertir 12 millones de euros y por lo tanto ya están ustedes tranquilos, por financiación estructurada en caminos rurales. No sabemos a través de qué. Se está estudiando que sea una sociedad pública. Eso dijo el Consejero en su comparecencia. Y entonces ustedes lo bajan. Y yo se

lo quito todo, se lo dejo en 1.000 euros. Porque el tema de los caminos rurales y el tema de la concentración parcelaria se está haciendo solamente con intereses políticos en este Gobierno.

Y entonces me parece un gravísimo error que no haya -y ustedes han votado en contra de las propuestas de resolución que presentó nuestro Grupo Parlamentario, en junio de este año, en el debate del Estado de la Región- para que se haga un Plan de concentración parcelaria y un Plan de caminos rurales.

Y por lo tanto no entendemos cómo esto se puede estar haciendo así desde este Gobierno. Por lo tanto, por lo menos créese el observatorio rural, póngase las piezas claves del desarrollo del mismo.

Bueno, y luego ya usted dice: en el Servicio anterior ha votado en contra del incremento a las asesorías a la mejora integral de las explotaciones de vacuno de carne. Han votado en contra de vacuno de carne y vacuno de leche. Pero ya lo que es increíble es que en ayudas a modernización de explotaciones, en el Programa de Desarrollo Rural, para inversiones en explotaciones, del año 2003 al año 2005 ustedes lo bajan a más 600 millones de las antiguas pesetas. Más de 600 millones de las antiguas pesetas están quitando ustedes a la modernización de explotaciones. Es decir, a los ganaderos, a los que hacen inversiones. 600 millones de diferencia entre el Presupuesto 2003 y 2005.

El Grupo Parlamentario, pone ahí: 3.900.000 de incremento. ¡Qué menos! Si teníamos que estar dedicando bastante más que el 2003. Y no me digan qué es lo que solicitan los ganaderos; porque entonces, si es lo que solicitan los ganaderos: primero, por endeudamiento que tienen y segundo es porque no hacen modernización.

Por lo tanto, creo que esto es una auténtica barbaridad por parte de la Consejería de Ganadería, que en modernización de explotaciones, es lo mismo que lo de la innovación tecnológica. Pero si en todos los programas; en comercio, en todo; este Gobierno cada año cada año está incrementado más las ayudas a la modernización. Y resulta que en Ganadería, las ayudas a la modernización bajan 600 millones de las antiguas pesetas.

Éstas son las enmiendas del Grupo Parlamentario y esperemos conocer la postura de los Grupos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues la nuestra se la voy a decir en cuatro palabras. Tenemos que seguir comentando que en base a la experiencia que mantenemos en este sentido cuestiones como el fomento del cooperativismo están calculadas de acuerdo con la demanda que normalmente viene efectuándose.

Por eso, los incrementos solicitados en las enmiendas 126 y 127, provocarían al final una falta de ejecución por exceso, al final del ejercicio.

Por tanto, hay que presupuestar en función de una realidad conocida y no de una manera alegre para no producir luego desajustes o incumplimientos totalmente innecesarios.

Por otra parte pretenden crear nuevas partidas que dejen en un claro riesgo de ejecución otras que en base a eso que acabo de indicar están presupuestadas adecuadamente y no admiten ningún tipo de bajas en ellas.

Actuaciones como el cese de la actividad agraria, que está cofinanciado por la Unión Europea, están calculadas en función de la aportación que tiene que llevar a efecto el Gobierno de Cantabria. Y para lo que ya existen acuerdos y compromisos derivados del programa nacional.

¿Para qué presupuestar por encima de las solicitudes y por encima de los acuerdos ya concertados? Nosotros creemos que en función de que se vaya cubriendo la demanda, el objetivo naturalmente se va cumpliendo.

En ese mismo sentido se han calculado las ayudas para la modernización de explotaciones, en función de la demanda que se espera, que se conoce. Y por tanto, no procede incrementar por encima de esas necesidades, máxime cuando se puede poner en riesgo con las bajas propuestas otro tipo de actuaciones.

En cuanto a la defensa de los votos particulares, decirle que efectivamente como ya le acabo de adelantar estas enmiendas van a ser rechazadas. Por lo tanto, queda liberada en buena parte la cuenta o el subconcepto 611. Del cual se van a detraer de todas formas cantidades -a nuestro modo de ver- pequeñas que van dirigidas a programas concretos. Como bien sabe, el tema del PRODECAN y el LEADER PLUS y que no van a afectar en exceso, por esa pequeña cuantía, pero que son necesarias para cumplimentar esos programas, este Presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Purificación Sáenz González.

LA SRA. SÁENZ GONZÁLEZ:\_Gracias, Sra. Presidencia.

Comenzaba diciéndole que me parecía buena su nueva actitud, a la hora de presentar las enmiendas. Pero veo que vuelve a la batalla del año pasado.

Y también decirle que los Socialistas no capitalizamos ninguna reivindicación; ojalá nos apoyen y se sumen a todas las reivindicaciones sociales e históricas del Partido Socialista. Ojalá. No

tenemos ningún inconveniente en ir juntos a reivindicar estas cuestiones.

Lo del fomento del cooperativismo, Capítulo 4 y Capítulo 7. Ya discutimos bastante el año pasado. Ya les explicamos el porqué de que no están justificados los incrementos. Se ajustan las partidas a lo que se ejecuta año tras año, y es volver al debate del año pasado; no lleva a ninguna parte.

En cuanto al fomento de la innovación tecnológica, que ustedes proponen un incremento de 150.000 euros. Parece también que ese concepto está bastante ajustado a la demanda.

El que rechazamos esa enmienda, no significa que no se apueste por la innovación tecnológica, como argumenta y va a seguir argumentando. Yo creo que no es cierto que disminuya la inversión en innovación tecnológica a lo largo de todo el presupuesto. Si usted lo estudia puede ver muchas actuaciones tendentes a esta tarea, a este fin.

Le vuelvo a decir en concreto, en estas dos últimas enmiendas usted sigue cargando las tintas en el programa de encefalopatías. Tenemos idea muy distinta de lo que es y cómo debe ser el programa de encefalopatías y yo creo que no vamos a llegar a ningún acuerdo.

Del cese de la actividad agraria. Propone un incremento de 400.000 euros. Recordar un poco que dentro de lo que son las medidas estructurales de acompañamiento están incluidas otras medidas, como las de indemnización compensatoria de montaña (...) reforestación. También está el cese de la actividad.

Estas medidas estructurales están cofinanciadas por la Unión Europea, en concreto el cese con el 65 por ciento. El 35 por ciento restante lo pone a nivel nacional y a nivel de la propia Comunidad.

La financiación de la Comunidad Autónoma por encima de su tasa de participación es inútil. La programación nacional nos obliga al mantenimiento de los porcentajes establecidos. Y además con una actuación como la que usted propone habría que extraer fondos de las otras medidas que también tramita el FEOGA. Lo que es totalmente imposible al ser programaciones plurianuales y además también al estar condicionadas por la programación nacional. A mí, me parece que es imposible esta medida que plantean.

En cuanto al observatorio de desarrollo rural. Bien, bonita la exposición y el detalle. Pero vamos a ver. Lo que es el observatorio de desarrollo rural, que yo imagino que lo coja de la idea comunitaria del observatorio que está establecido; que se crearon unas antenas nacionales, que España tiene un observatorio de desarrollo rural; si va por esa línea, este observatorio es una puesta en contacto de los agentes que están implicados en desarrollo rural endógeno, solamente endógeno. Principalmente es para el seguimiento del Programa LEADER, aunque también se puede utilizar para otro tipo de programas.

Por otra parte, sin concretar mucho la idea, más que es necesario como ha dicho, pudiera darse el caso

que parece que plantea algo paralelo a la red cántabra de desarrollo rural, ¿no?. Por ahí le he entendido yo un poco que puede ir la cosa.

A mí, entonces, se me escapa una sonrisilla y pienso que también el fondo de la cuestión es otro. Es una cuestión más política que de desarrollo rural endógeno, que creo que es de lo que debíamos hablar.

La modernización de explotaciones; pues mire, aquí bien. Es una apuesta importante, es algo que se lleva trabajando muchísimo tiempo en la Consejería de Ganadería. En presupuestos, figuran 4 millones de euros, que no son nada despreciables, no es como para decir que este Gobierno no apuesta por la modernización de explotaciones.

Todo el mundo sabe la necesidad y la importancia, y además que es una tarea que hay que hacer siempre, continua y continua. Pero revisemos un poco la financiación. Y usted, es que destroza el Capítulo 6 del programa.

Concentración parcelaria. Lo disminuye más de la mitad. Y yo creo que aquí cualquiera tiene en la cabeza que si esta Región hubiera sido capaz de tener una concentración parcelaria adecuada, quizá no estuviéramos discutiendo de problemas que todavía estamos discutiendo. En base a aquella imposibilidad de hacerlo en los años, no digo ayer, hace muchos años atrás, pues quizá no estaríamos ahora discutiendo otro tipo de problemas. Así que la concentración parcelaria, me parece que todavía para esta Región me parece muy importante.

Caminos rurales. Caminos rurales efectivamente para las tres enmiendas presentada se retrae una pequeña cantidad, que son en total 79.000 euros. Pues bueno, de una partida más larga de 1.100.000, se estima que no es una cuantía que pueda afectar a los objetivos generales de esta Dirección. Pero en fin, la propuesta suya; esto de dejar en 1.000 euros el concepto de caminos rurales cuando hoy, ayer, casi todos los días hasta en el periódico te encuentras demandas de los Alcaldes, de todos los colores, pidiendo los arreglos e inversiones en los caminos rurales; pues la verdad, me parece un poco de chufra. Y la justificación ésta de que es un interés político, pues me imagino que el criterio sea el mismo que el año pasado, que el anterior, que el anterior, que el anterior, que el anterior. Y en esos anteriores pues quizá también estuvieran allí manifestados sus intereses políticos, pero también ustedes manifestarían sus intereses políticos. Me imagino que los criterios sean parecidos, pero lo que sí estoy segura es que se necesita todavía bastante inversión en este aspecto.

Y después usted toca una partida que es un poco comprometida del Capítulo 7: la 711.02, de correcciones financieras, que la deja a cero.

Yo creo que usted sabe y le suena lo que es: corresponsabilidad financiera, correcciones basadas en expedientes individuales. Y usted sabe que si no fuera estrictamente necesario no figuraría en el Presupuesto.

Y yo creo que son explicaciones suficientes para demostrarle que no vamos a apoyar estas

iniciativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la fijación de posiciones. Portavoz del  
Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas  
gracias.

Las correcciones financieras, que las haga la  
Consejería de Hacienda. Las correcciones financieras  
que las haga la Consejería de Hacienda desde el  
presupuesto de la Consejería de Hacienda.

Aquí, lo que estamos hablando es que estamos  
en un Gobierno. Entonces, las correcciones  
financieras, lo que debe hacer la Consejería de  
Hacienda de sus fondos, las correcciones financieras  
de todas las Consejerías. ¡Claro!, es lo que se debe de  
hacer y sacarles de sus presupuestos la Consejería de  
Hacienda.

Lamento de verdad que no coincidamos, usted  
y yo. Lamento que usted no apoye que el programa  
de erradicación de la EBB; los proyectos de  
erradicación de la EBB, no salgan de los fondos de  
todo el Gobierno Regional de Cantabria y sólo de los  
ganaderos. Lo lamento

Yo creo que es un error por parte de este  
Gobierno. Y además estoy convencido que usted está  
de acuerdo con ello, que tenía que hacerse la lucha  
contra la EBB desde un crédito extraordinario, o desde  
fondos de todo el Gobierno Regional y no desde la  
Consejería de Ganadería. Estoy convencido que está  
de acuerdo con ello, como se hace con otras  
catástrofes que existen en otros sectores. No se hacen  
cargo de ellos solamente a través de los presupuestos  
de los afectados y además de los principales  
afectados.

Lo lamento. Le habrán dicho que lo tiene que  
decir así, o igual está usted de acuerdo con ello. Si  
está de acuerdo con ello, no me lo puedo creer. Y si  
no está de acuerdo con ello y lo tiene que defender,  
pues lo respeto. Se lo respeto y cada uno es muy libre  
de hacer lo que considere oportuno.

Lo del observatorio rural, que de dónde lo  
hemos sacado. Lo hemos sacado de nuestro programa  
electoral. Y mire, usted dice: "hay que hacer  
concentración parcelaria porque se tenía que haber  
hecho mucha más en los pasados años". Se han  
hecho esfuerzos importantes en la concentración  
parcelaria. Todos sabemos los problemas que tiene la  
concentración parcelaria: que es voluntaria, que tiene  
que firmar más del 50 por ciento de los propietarios,  
que en una Comunidad Autónoma como ésta con  
enorme sentido de la propiedad es complejo hacer la  
concentración parcelaria. ¿Pero ustedes han  
escuchado al Consejero de Ganadería en la  
comparecencia de los Presupuestos, o no?. Él ha  
dicho que va haber 12 millones de euros -12 millones  
de euros- para la concentración parcelaria y caminos  
rurales, desarrollo rural, fuera del presupuesto. Lo ha  
dicho textualmente: 12 millones de euros. Y tienen  
1.100.000 en los presupuestos.

Pues como lo saca de Presupuesto y lo que  
tenía que haber hecho era haberlo traído a  
presupuestos 6 millones de euros, por lo menos lo  
que va a poner el Gobierno Regional de Cantabria y  
otros 6 millones de euros. Lo que tenía que haber  
hecho era traerlo a presupuesto. Yo digo que si hay  
12 millones para caminos rurales y para concentración  
parcelaria, una buena inversión -con planes- con  
planes. A ver cómo vamos a invertir 12 millones de  
euros en el año 2005, sin ningún plan de caminos  
rurales- Y dice usted: "es que los Ayuntamientos  
están solicitando caminos rurales". ¡Claro!, Es que son  
muy necesarios, los caminos rurales.

Pero mire, le voy a decir una cosa.  
Normalmente, lo que solicitan los Ayuntamientos la  
mayor parte; que por cierto, creo que han cesado el  
otro día al Jefe de Gabinete del Director de Ganadería.  
He oído... No, pero es por el sentido de los caminos  
rurales- He oído que si le habían cesado. Y es que se  
hacen muchos caminos rurales que no afectan a  
muchas fincas. Porque los criterios de los caminos  
rurales, normalmente, los Ayuntamientos cuando lo  
hacen desde el acuerdo plenario se hace por interés de  
que afecta a muchos propietarios de su municipio.

Lo que pasa que se han hecho muchos caminos  
rurales en este año pasado y el año anterior que  
afectan más bien a intereses incluso de algún alto  
cargo del Gobierno de Cantabria. Sí. Claro, claro,  
claro. A muchos intereses de algún alto cargo del  
Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, no se están siguiendo criterios de  
futuro para el desarrollo rural. Y por eso quito el  
millón de euros y me quedo tan tranquilo quitándole el  
millón y le tenía que haber quitado todo lo de la  
concentración parcelaria, si van a haber 12 millones  
según el Consejero. Vamos a ver si les hay. Y si les  
hay, que invierta, que tenía que haber ido en el  
presupuesto.

Por lo tanto, mire, si hubieran venido los 12  
millones que dice que va hacer en financiación  
estructurada; pues igual yo en enmiendas yo hubiera  
quitado 5, para otros proyectos que son necesarios en  
Ganadería y en Medio Natural. Y hubiese dejado 6 ó 7  
millones de pesetas sólo en caminos rurales y en  
concentración parcelaria.

Porque ahí sí que hay una capacidad para  
desarrollar, en concentración parcelaria. Hay que  
seguir una serie de fases, que si no cumples esas  
fases no puedes hacer esa inversión. Y no se puede  
decir que en concentración parcelaria se puede invertir  
el año que viene 200 millones de euros, porque es  
imposible de gestionar y de ejecutar. Por lo tanto, ahí  
es donde hay que ser conscientes.

Por lo tanto, si van a haber 12 millones de  
euros en financiación estructurada, que lo hubiese  
puesto aquí. Que 12 millones de euros, les había  
llevado a desarrollo rural, muy importante.

Y dice usted: "modernización de las  
explotaciones". Vamos a ver. Que ustedes han  
quitado más de 600 millones de pesetas de ayudas,  
desde el 2003 al 2005: a la modernización de las

explotaciones, en Capítulo 7, desarrollo rural. Más de 600 millones de pesetas.

Hay que decírselo a los ganaderos: 600 millones que van a inversiones que hacen los ganaderos en sus explotaciones. En esta partida sólo, más las que hemos hablado las anteriores; más de 600 millones de pesetas menos, que se dice muy fácil.

Si estamos hablando de 1.200 explotaciones, es medio millón por explotación que ustedes están quitando de las rentas del año 2003 al 2005, para modernizar y para las inversiones que están haciendo. Sí, sí, así de sencillo es. La cuenta es muy sencilla: 500.000 pesetas, 1.200 explotaciones.

Y ¡hombre!, para una inversión, para inversiones importantes, se dan estas ayudas, quitar 600 millones de pesetas del 2003 al 2005, es lo que dice usted. Si en todos los programas de modernización hay que hacerlo permanentemente y habrá que hacerlo dentro de 50 años; pero no vamos para abajo, para abajo no podemos ir. Salvo que lo tengamos todo ya tan modernizado, tan modernizado. Pero el problema que tenemos en la ganadería de leche y de carne en Cantabria, que hay tantísimo que invertir en modernización que con esto no vale, con esto no vale.

El cese de actividad agraria. Que no, que no, que no me cuente historias; que no me cuente historias, que está cerrada el cese de actividad agraria, que en otras Comunidades Autónomas está abierta y que los ganaderos mayores, depende el Decreto que se haga para el cese de actividad, la Unión Europea permite a partir de los 55 años, que los Decretos – algunos son 58, 60 años, etc.- se pueden solicitar y el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista decía que son para las solicitudes que hay. No, que es para las solicitudes que hubo. Que no lo abren para las que hay. ¿Cómo saben las solicitudes que va a haber el año que viene?. Si no lo sube. Si hay que pagar año a año, hasta que se jubilen, hasta los 65 años, depende con que años soliciten el cese de actividad. A unos habrá que pagarles 3 años, a otros 4, a otros 5, en función de los años que lo haga.

Por lo tanto, no se hable de cese de actividad agraria y sí se puede poner dinero, por parte del Gobierno Regional. Si no hay suficiente por parte del FEOGA, se puede poner.

Vamos a sacar un día las partidas, un día tenemos que hacer un esfuerzo entre todos y vamos a ver cuánto dinero de recursos de este Gobierno Regional, que no sean de la Unión Europea, por parte del sector ganadero. Los tenemos que hacer, sinceramente. Lo tenemos que hacer. Lo hacemos otro día.

Por lo tanto, yo creo que lo del Fomento del cooperativismo, dicen: "Es lo que se puede ejecutar". Es decir, se puede ejecutar el fomento del cooperativismo para inversiones en cooperativas: 48.500 euros. Es decir, eso son como 8 millones o así. En el año 2005. 8 millones de antiguas pesetas. ¿No?. Para inversiones en el fomento del cooperativismo, 8 millones. Y eso es porque no se

puede ejecutar más.

O están desapareciendo las cooperativas o las están dejando caer o no se está modernizando o no quieren que se modernicen. Porque decir que para el Capítulo 7 de inversión en cooperativismo, hay 8 millones de las antiguas pesetas, Sr. Martín Berriolope, usted que dice que le tienen que seguir los sectores sociales, me parece una barbaridad.

Ya finalizo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Bien, finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, de Pesca y Alimentación.

Hay presentadas dos enmiendas y un voto particular. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver. Lo dijo el Director General aquí, que había dinero en ayudas estructurales para inversiones en el sector de la pesca. Es decir, para las empresas privadas que invertían en la modernización del sector de la pesca. Se quita un millón de euros y lo llevan ustedes a Otros. ¿A Otros qué es para la fábrica de hielo de Santander?.

Pongámoslo en el Presupuesto. No pongamos Otros. Pongamos Santander como viene y en lugar del 99, le ponemos el 02, porque 01 lo pone Suances, el 02 Santander. Estamos de acuerdo, se lo propuse yo además al Sr. Consejero aquí, que si había alguna partida para la fábrica de hielo, que hay que llegar a un acuerdo. No lo llevemos a Otros, pongámoslo en lugar del 99, o sea, del 99, pongámoslo en el 02, que vaya a Santander, fábrica de hielo o no hace falta que se ponga fábrica de hielo. Santander.

Y estamos de acuerdo, entonces, en esa enmienda que ustedes han planteado. Haciendo un esfuerzo, porque creo que se debía de quitar, y yo espero que el Gobierno en sus transferencias, lo quitase de otro sitio o por lo menos incrementase la partida de ayudas estructurales a lo largo del año, porque me parece que no se puede quitar de ahí, tampoco la baja sería mal.

La enmienda 132 es muy sencilla también, donde hay Otros, 90.000 en mataderos, que ya había en el Presupuesto el año pasado para el de Reinosa, no se ha llevado a cabo y este año se repite; la inversión proponemos 300.000 euros para el matadero de Liébana. Consideramos que hay que hacerlo.

Y en la enmienda número 133, Plan de investigación oceanográfica y pesquera, yo creo que se debe de llevar a cabo y máxime tras los anuncios de los últimos años, ya no solamente de este año y la situación de nuestra actividad pesquera en el litoral de nuestra Comunidad Autónoma; yo creo en las aguas de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que el Gobierno de Cantabria tiene que iniciar un plan de investigación nacional gráfica y pesquera, para analizar los recursos pesqueros que tienen nuestros

pescadores que pescan fundamentalmente cerca de la costa de Cantabria.

Y el mantenimiento –creo- de las especies, es básico y fundamental. Por eso proponemos una enmienda de 200.000 euros.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Únicamente indicar que la Consejería tiene previsto iniciar la construcción de un matadero en Reinosa y aprovechando parte de esos estudios realizados, pues se contempla la oportunidad de una construcción similar en Liébana.

Se están realizando actualmente estudios de viabilidad y en función de ellos se procederá a la realización del proyecto, porque para esto sí que se ha presupuestado la cifra consecuyente.

Convendrán que primero se hagan los estudios pertinentes y luego se opte por decidir en función de los estudios o de los datos que vayan a sacarse de esos estudios.

En cuanto a su propuesta de creación de un plan de investigación oceanográfica, indicarles que existen convenios de colaboración con el Ministerio, dirigidos a la realización, lógicamente de estudios en este sentido. Además, de otros con la Universidad de Cantabria para el estudio de recursos de interés marisquero y del desarrollo de protocolos en este sentido también.

Por último, indicarles que se firmará próximamente el convenio marco de colaboración entre nuestra Comunidad y el Instituto Español de Oceanografía; precisamente para cubrir en mayor medida aún este tipo de investigaciones en el mar.

Por tanto, no parece lógico abundar en ese sentido, porque además creemos que están suficientemente dotadas las actuaciones.

En cuanto al voto particular, no haga esfuerzos, aunque me da la impresión de que ya ha comido. No haga esfuerzos y fiese por una vez, porque si nosotros decimos aquí que va dirigido a la construcción de la fábrica de hielo de Santander, será porque tenemos los datos necesarios para poder afirmar con tanta rotundidad el asunto.

De manera que no pongan la disculpa del número de cuenta, porque ya estamos adquiriendo aquí ese compromiso.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

El Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Matadero de Liébana. Yo no sé. Ahí efectivamente se están haciendo estudios, por parte de la Consejería y si esto fuera viable, hay una partida: la 601.99, de la que se pueden retraer los fondos para respaldar lo que pudiera ser la redacción del proyecto.

Esperando los resultados de ese estudio, yo particularmente le digo que en mi opinión ese matadero no puede ser viable o después de hacerse los estudios resultará que no va a ser viable.

Ahora mismo existe allí en la comarca, el matadero de Potes. Es un matadero que quedó excluido, es la única excepción dentro de los mataderos de Cantabria, precisamente por la dificultad que tiene la comarca de comunicaciones y por la dificultad que esto supone su abastecimiento.

Entonces, pretender una actuación como la de Reinosa, que sí que está justificada; pues veremos a ver qué resulta de estos estudios. Pero a mí me parece que su apuesta por el matadero de Potes, pues igual es un poco prematura sin tener esos estudios.

Y por lo tanto, entiendo que durante este año- si llegara el caso- se podría hacer el proyecto de redacción de ese matadero con la partida que le digo: 601.99; pues entiendo que de momento la propuesta suya es un poco precipitada.

Y lo que es el Plan de investigación oceanográfica. Pues yo creo que ha quedado bastante claro, con lo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Regionalista, que en fin la investigación oceanográfica y pesquera se está llevando a cabo. Existen tres convenios, dos en marcha y uno que se va a firmar en breve y que no parece muy congruente el crear una partida para este tipo de cuestión.

Y tampoco parece muy congruente, que por un lado parece que está usted apoyando constantemente la investigación y por otro está retirando fondos precisamente de las partidas en las que van este convenio. Sí, de la 640.06, en este caso no, pero en otras enmiendas la está utilizando y la está dejando prácticamente vacía.

Y también está eliminando, por ejemplo, cantidades que están propuestas para la inversión de una ampliación que va a llevar el Centro de Formación Náutico Pesquera.

Por lo tanto, me parecen muy congruentes las posturas en este aspecto de pesca.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Si yo qué más quiero que fiarme. Y me fío y además me fío, porque no van a cambiar la enmienda y entonces, yo estoy convencido de que..., pero si es bien sencillo, por qué no ponen en todos los sitios "Otros", porque creo que ni es transparente ni es forma.

Es decir, si se pone Suances, actuaciones en el puerto deportivo de Suances, pues ya está. Entonces el 02 que no cuesta nada, si se tarda un segundo y medio, Santander, ya está. O sea, o es que no se quiere, usted está en un momento que ya no quiere que aparezca Santander en los presupuestos ¡hombre!... (risa del Sr. Diputado)... Una cosa es que no nos den dinero, ¡pero que aparezca!...(risa del Sr. Diputado)... ¡qué pongan Otros! , estamos llegando ya a límites insospechados. (risa del Sr. Diputado).

El matadero de Liébana, la verdad es que me ha confundido las dos intervenciones y lo digo de verdad. Por una parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, ha dicho que se está haciendo en Reinosa, que se va a hacer en Reinosa, que está ya el plan de viabilidad y que de la misma manera se va a hacer en Potes. Eso ha dicho, la palabra.

Yo creo que no tiene que ser el mismo matadero el de Reinosa que el de Potes. Creo que no tiene que ser, pero que la idea, por parte de los que están en la Consejería de Ganadería es que se va a hacer uno como el de Reinosa más o menos. Que están en plan de viabilidad ¿no?.

Pero, entonces, yo lo que digo, vamos a ver. Con 90.000 euros; si es que volvemos a las mismas. Vamos a ver, el proyecto del matadero, ya hace algún año que está hecho. Se podrá retocar, se podrá cambiar, se podrá ...

Plan de viabilidad, llevamos con esto dos años, y no salen los números o es que no sale el Plan de viabilidad, o ¿qué pasa?.

Si llevan dos años con el plan de viabilidad, vamos a ver, yo pongo 300.000 euros, que son 50 millones de pesetas, que es para empezar, ¿no?, para empezar y hacer un poco en el año 2005. Ustedes quieren "Otros" que me imagino que además tendrá que hacer algunas inversiones de mejora en "Otros", ponen 90.000. O sea, que ya parten en el año 2005, ustedes no pueden ejecutar más de 90.000 euros en Liébana. Si se va a ejecutar. Pues entonces, vale, ustedes dicen que no lo quieren poner en el presupuesto y que no lo van a hacer en el año 2005. Eso es lo que hay. Esa es la realidad, sino pongan 300.000; 300.000, 200.000, 400.000...

Y luego dice, "El plan de diversidad 1, oceanográfica y pesquera" y dice usted, "es que hay dos convenios, uno nuevo que se va a hacer". No yo digo que se haga un Plan, no cada vez que salga y se

le ocurra a alguien hacer un convenio, hagan un convenio. Que se haga un Plan y se coordine todo. Y la partida presupuestaria que vaya a eso, vaya en el Plan de investigación oceanográfica y pesquera.

Y entonces, fijese, en el año 2002, el 17 de diciembre, decía: "para financiar estas enmiendas los Socialistas-Progresistas, -entonces eran Progresistas- hemos quitado al Gobierno la posibilidad de emplear dinero público en hacer favores a los amigos, este cajón llamado de estudios y trabajos técnicos, otras empresas, que da mucho de sí en el ejercicio de favor político". Eso es lo que decían ustedes en las enmiendas de ganadería, de los trabajos y estudios técnicos en el año 2002.

Ustedes han subido los estudios y trabajos técnicos en la Consejería de Ganadería más de cien por ciento en dos años, fijese lo de los favores políticos. Si entonces era para hacer favores políticos, pues ahora seguirá siendo para hacer favores políticos.

¡Ah, no! antes como se llamaba estudios y trabajos técnicos era para hacer favores políticos y ahora no. No.

Entonces, hagan ustedes, póngalo todo conjuntamente. Plan de investigación oceanográfica y pesquera y quiten lo de estudios y trabajos técnicos y póngalo, que se dedique a eso y que sepamos que al menos 200.000 euros que es bien poco, se dediquen todos los años al plan. Y el año que viene subiremos un poco la cantidad y el siguiente a ver si le podemos subir más y tendremos más recursos. ¡Claro!, pero póngalo, yo es que..., yo me parece bien que tenga que buscar las excusas para decir que no y entonces pues les entiendo que den excusas, pero lo que no entiendo...

Yo creo que..., si quedaba mucho mejor que usted dijese que, dijese desde el principio, pues mire no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas que ustedes han planteado y no nos vuelvan locos.

(Risas)

Y yo creo que es la solución. (Risas).

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate del Servicio, de las enmiendas presentadas al Servicio 5, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 6, que es el Servicio de Montes y Conservación de la Naturaleza.

A este Servicio hay presentadas 14 enmiendas y hay dos votos particulares.

Para su turno a favor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Ah, que me toca a mí!.

Vamos a ver. Hay dos votos particulares, que

son el 175, "la mancomunidad Reserva Saja" 60.000; estamos de acuerdo a que vayan 60.000, pero no de dónde se da de baja. Porque consideramos que los espacios naturales tienen demasiado poco dinero en este presupuesto. Nosotros no le hemos podido subir, porque la verdad es que al desconocer las partidas estas genéricas, que muchas no nos atrevemos a quitarlo, pero creo que de dónde no se puede quitar, si de algún sitio donde no se puede quitar es precisamente de los espacios naturales, porque hay poco dinero ahí.

Y, por lo tanto, yo les sugiero una propuesta, que lo den de baja de la 630 ó 640.06. Entre otras razones por una cosa, que los 600 en la ley de presupuestos, en el articulado ya vinculan a razón de artículo y no van a tener que hacer transferencias entre los distintos conceptos del 600, del Capítulo 6.

Por lo tanto, retírenlo de ahí y el Gobierno ya, a través de cómo vaya la ejecución en el año 2005, puede variar esas partidas sin hacer transferencias.

La 168 a "convenios", ¡no ve!. No entiendo nada. En la explicación que me han dado anteriormente, dice que se encuentra en la partida 640.06, es decir, en estudios y trabajos técnicos, los convenios con el Instituto Oceanográfico que se va a hacer y con la Universidad y con no sé quien más. La 640.06.

Y resulta, que en la enmienda que ustedes han presentado y han aprobado el otro día, retiran de los 640.06 y lo pasan a "convenios". ¿En qué quedamos?, los convenios están en la 640, es poco, pero en qué quedamos, está en la 640.06 o no está en la 640.06. ¿Por qué se pasa a convenios si en el resto no se pasa?

Bueno, las enmiendas nuestras. La 134 consideramos que hay que apoyar las asociaciones de pesca fluvial y proponemos una partida de 30.000 euros.

La 135, bueno yo espero que realmente esta sí que la aprueben. "Entidad gestora de la certificación forestal de Cantabria", fue la única enmienda que nos aprobaron en el año 2004; de las 250 fue una la que aprobaron y no han cumplido, y era sólo por 30.000 euros, ¡eh!. No han constituido la entidad gestora en el año 2004 y ustedes dijeron y apoyaron la enmienda que se iba a constituir.

Por lo tanto, antes estaba yo haciendo una declaración a los medios de comunicaciones y me preguntaban: ¿qué es lo que han hecho en las enmiendas?. Espero que en la Consejería de Ganadería alguna me aprueben, por lo menos una. Una me la tendrán que aprobar porque la aprobaron el año pasado, ¡no la han ejecutado!, pues la tendrán que intentar ejecutar en el año 2005, ¡porque si es buena, era buena!

La 136, hay un tema que no me cuadra a mí aquí, el tema de "indemnización causadas por daños de fauna silvestre". Ustedes quitan la partida y la dejan con 1000 euros y la explicación del Sr. Consejero es que está en la partida "jurídicos y contenciosos". Es la explicación que dio aquí en su

comparecencia.

Primero, si no es necesario, porque dice que el interventor le ponía problemas en la partida del Capítulo 4, ¿por qué le dejan la partida con 1000 euros?

Y segundo, ¿no acabo de entender yo, que indemnizaciones por daños de la fauna silvestre vaya a jurídicos y contenciosos?, ¿es que se va a plantear por el Gobierno, contenciosos contra aquellos que soliciten ayudas por el tema de los daños causados por la fauna silvestre?, entonces sería gordísima esto.

Por lo tanto, llevemos el dinero a donde estaba, donde ha estado siempre y que de ahí lo ejecuten, no lo dejemos en jurídicos y contenciosos, que dice genérico, y creemos un problema importante en el año 2005. Sí, sí, ¿por qué dejan la partida con 1000 euros, si no puede ir ahí?. Para los lobos, o sea que para los lobos van a dejar 1000 euros y para los ganaderos nada.

(Risa del Sr. Diputado).

"Ayudas compensatorias por explotación a", la 137 y la 141. Bueno, yo creo que estas, es que claro como todas, considero importantes.

Primero, en el parque de Oyambre hay explotaciones que por el POL de Oyambre no pueden hacer modernización de explotaciones, no se les está permitido. Y por lo tanto, yo creo que se les tiene que dar ayudas desde el Gobierno Regional de Cantabria mientras que eso no se solucione, porque están perdiendo enormemente en modernizar sus explotaciones y ayudas a la renta.

Por otra parte, el centro de interpretación del Parque Natural de Oyambre, éste es un edificio, la Casa del Pozo, que fue adquirido por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y la Consejería de Medio Ambiente, y luego se le cedió a la Consejería de Medio Ambiente a finales de la Legislatura anterior para que se hiciese el Centro de interpretación medio ambiente de Oyambre, en ese edificio.

Como estas competencias han pasado de la Consejería de Medio Ambiente a la Consejería de Ganadería, proponemos esta partida aquí porque no aparece nada. Y nos tememos muy mucho que no se tenga previsto realizar las obras en ese centro de interpretación, que consideramos fundamental.

La partida 142, aquí volvemos a lo mismo, yo creo que es importante desarrollar trabajos de investigación y desarrollo en el área forestal por parte de la Consejería. Y proponemos una partida de 253.000 euros.

Y en la enmienda 143, proponemos una partida de 200.000 euros de ayudas a actuaciones del medio natural. Porque esto estaba antes en la Consejería de Medio Ambiente y no creemos que tenga que ser en la Consejería de Medio Ambiente, porque el título del Servicio lo dice claramente "del medio natural".

Por lo tanto, yo creo que aparte de los espacios naturales deberá de hacer inversiones en otro tipo de

medios que no sean los espacios naturales.

La 144 y la 145 son las ayudas a la reforestación. Seguimos en las mismas, ustedes desde el año 2004 para acá siguen rebajando las ayudas a la reforestación, a Corporaciones Locales y a empresas privadas. Por lo tanto podemos juntar la 144 y la 145 que son Corporaciones Locales y 146 y 147.

En primer lugar, porque en cuanto a las ayudas en superficies agrarias, yo creo que es un tema de una alternativa clara, o por lo menos en algunas de las explotaciones que se han abandonado y que sus fincas están totalmente abandonadas y se pueden hacer inversiones y hay ayudas para esto.

Se cerró, como dijimos el año pasado y este año no han estado abiertas las ayudas a las Corporaciones Locales para el desarrollo y aprovechamiento de los bosques.

Y hay un tema en cuanto a las empresas privadas, que ustedes tienen menos dinero que en el año 2003 en el presupuesto, y que sin duda alguna se ha demostrado que es una generación de riqueza en el medio rural, y sobre todo generación de empleo.

Y no entendemos cómo se están bajando las ayudas en este campo e impidiendo porque no da para que se sigan solicitando ayudas nuevas, sino solamente las que se han solicitado en el año 2003 y 2004, lo que está puesto para el 2005 es para pagar lo del año 2002, 2003 y 2004.

Y entonces lo que teníamos que hacer aquí era incrementar la partida. Nosotros en el desarrollo y aprovechamiento de bosques en las empresas privadas, a las ayudas a la reforestación, planteamos una subida de más del cien por cien. Porque consideramos, de verdad, igual que en lo de las superficies agrarias, consideramos de verdad que es una oportunidad de empleo y una oportunidad de desarrollo rural.

Y el Gobierno parece que no va por esta línea, y creemos desde nuestro punto de vista que se está equivocando, por ello planteamos estas enmiendas a este Servicio.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Seguramente sea buena la potenciación de las asociaciones, sin embargo, no parece asumible que actuaciones a realizar por entidades privadas deban anteponerse a otros proyectos o deban ir en detrimento de ellos, como puede ser colocar en situación delicada al Centro Ictiológico de Arredondo. Situación ésta que se desprende de, al menos dos de sus enmiendas.

Otra de sus enmiendas, la 136 atenta

directamente sobre las directrices que emana en este sentido desde la Intervención del Gobierno, que dicen que deben de tramitarse de acuerdo a lo establecido en la Ley 30/1992. Por tanto el presupuesto no hace otra cosa que dar cumplimiento a esas disposiciones.

Para ayudas dirigidas a explotaciones ganaderas en determinados parques, el Gobierno tiene un criterio, que es el de promocionar actividades tradicionales no en un parque, sino en todos los espacios protegidos en Cantabria.

Pero en concreto, para este parque de Oyambre, el Gobierno va a plantear de forma inminente la tramitación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que ha sido elaborado en los últimos meses.

En cuanto a las enmiendas dirigidas a las mejoras de infraestructuras de las mejoras de áreas en montes, no vamos a admitirlas por suponer una restricción, sin precedentes, y que varía la línea habitual de siempre, sin una motivación concreta.

El resto de enmiendas tampoco las vamos a aceptar, ya que en unos casos ya existen partidas para las cuestiones planteadas y en otros es inaceptable el juego de cuentas que ponen en riesgo otras actuaciones, y que rompen además la dinámica emprendida ya hace años en diversas actuaciones.

Hay que continuar con esas actuaciones y estas enmiendas pondrían en riesgo esa finalidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Socialista, su Portavoz, Dña. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Hay que reconocer que en este programa han echado el resto, se han puesto a trabajar, han hecho un gran esfuerzo se lo reconozco porque han presentado 14 enmiendas.

De las cuales tres, la 138, 139 y 140 no vamos a volver a abrir el debate que tuvimos el año pasado. Es una modificación de texto, la enmienda es exactamente igual que el año pasado y los motivos para rechazarlas las tres, son exactamente los mismos que el año pasado.

La 144, 145, 146, y 147 sobre ayudas a la reforestación en Capítulo 7, tanto a corporaciones como a empresas. Yo creo que aquí es un pequeño cambio que se intenta dar, en estos años se ha estado invirtiendo y notablemente en ayudas a la reforestación, en estos ámbitos. Y se considera oportuno que ahora deben de tener más relevancia otras actuaciones, como es la restauración, contemplada en el concepto 611 y continuar invirtiendo con lo que son infraestructuras viarias, la 614, que por cierto, el año pasado usted utilizaba esta partida también la utilizaba muy alegremente para financiar todas sus enmiendas.

Sin duda, se optimizarán las pasadas inversiones que se han hecho por las entidades locales en materia de repoblación.

Por otra parte las ayudas a la reforestación del Capítulo 7, pues yo creo que siguen teniendo un peso bastante importante en el presupuesto, no se rebajan escandalosamente como usted parece que intenta decir, que se llevan años rebajando.

Así que yo creo que es una planificación de objetivos distintos a la que usted presenta, y en principio nosotros podemos entender más adecuada esta línea de actuación de la Consejería, en la idea de hacer más actuaciones en lo que es la restauración.

En la partida 136 de indemnizaciones de daños de fauna silvestre, esto es un hecho, son cuestiones técnicas. Las reclamaciones por daños de fauna silvestre considera la Intervención Delegada, que se debe tramitar como reclamaciones patrimoniales, a través de la Ley 30/92.

Y ese es el motivo, y ese es el motivo por el que jurídicos y contenciosos aumenta, se incrementa este año en 494.00 euros, que es exactamente la cantidad que usted propone para las indemnizaciones de daños de la fauna silvestre.

Por lo tanto yo creo que debe estar usted tranquilo porque las indemnizaciones que den lugar los daños de la fauna silvestre se van a ver cubiertas y además debe de estar contento porque estamos hablando más o menos de las mismas cifras.

La enmienda 134, porque ahora el resto que quedan son una serie de propuestas como novedades, pero que bueno, si se va viendo el presupuesto y esto es así y lo siento, pues están contempladas ya en el presupuesto, todas y cada una de ellas.

Lo de las transferencias corrientes a asociaciones de pesca fluvial, bueno, yo porque ya es muy tarde y no merece ya mucho la pena entrar en un debate de este tipo. Solamente recordarle en ésta y en muchas de las enmiendas que presenta que hagan un repaso de la financiación, que también presentan; porque es un auténtico desastre.

Trabajaron mucho en plantear cosas nuevas pero la calculadora no ha funcionado muy bien. A mí me parece un poco incongruente hacer transferencias corrientes a asociaciones, mientras que por otro lado están dejando sin suministros normales y corrientes necesarios para el trabajo diario de la Dirección.

Y además, en este caso, también están de ayudas a pesca fluvial, están retirando fondos importantes de lo que sería la atención y el funcionamiento del Centro Ictiológico de Arredondo, que me parece que es injustificable.

La entidad gestora de la certificación forestal de Cantabria. Está recogida en el Capítulo 4, en el concepto 481 se contempla ahí la certificación forestal regional.

Referente a esto, es verdad que no se constituyó. Hubo una serie de problemas. Los integrantes de la mesa, industriales, propietarios y gestores, en un momento determinado cambiaron su idea de lo que era una certificación individual y planteaban una certificación por grupo. No se pudo llevar a cabo, está contemplado, se va a llevar este año a cabo. Se abre además la ayuda para que esta certificación, que es voluntaria, se pueda realizar por las dos vías: individual o por grupo.

Y nos quedan aquí, toda su inquietud este año por el Parque de Oyambre. Ayudas compensatorias a explotaciones que están dentro del Parque y el Centro de Interpretación del Parque de Oyambre.

Nos alegra que tenga inquietud por los problemas del Parque de Oyambre. Recordarle que en el concepto 783, que está dotado con 388.000 euros, la finalidad de este concepto es promocionar las actividades tradicionales en todos los espacios protegidos. Y por lo tanto también en Oyambre.

Como le ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, es inminente la tramitación del PORN, que calificará las actuaciones necesarias para el desarrollo del sector primario que sean compatibles con la conservación y el aprovechamiento de los recursos del parque natural. Lo que despejará bastantes dudas a las personas que tienen explotaciones ganaderas allí.

Y para el Centro de Interpretación es un objetivo, parece ser, de este Gobierno, y así está recogido en el concepto 620, de crear a medio plazo un Centro de Interpretación; no en éste, en todos los espacios protegidos, en todos los espacios naturales.

Investigación + Desarrollo, en el área forestal. Repase el presupuesto y vea que está contemplado en los conceptos 640.06, de Estudios: plantas invasoras, plagas y demás; el 640.02, de la rendatura. También se realizan proyectos de ordenación de montes, informe de especies e informe de espacios, proyectos de ordenación que permitan aprovechamientos directos de recursos maderables y pastizales, desarrollo de plantaciones y tratamientos silvícolas.

En el 640.03, el desarrollo de los convenios con la Universidad de Cantabria y con otras empresas. Y otras actuaciones que están previstas en el capítulo 6: mejora de pastizales, restauración de bosques, tratamientos silvícolas, recuperación de cursos fluviales, protección de flora y fauna. O sea, yo creo que lo que es investigación; o sea, estudios y proyectos de ordenación que posibiliten después otros desarrollos está contemplado a lo largo de todo el Presupuesto.

Luego, lo que parece algo muy novedoso, pues resulta que no es tanto, porque ya está ahí.

Igual pasa con lo de las actuaciones en el medio natural. De acuerdo, ésta es una cuestión que tiene que estar en este Programa. Pero es que ya está en este Programa de protección del medio natural y aprovechamientos forestales.

Están los conceptos 783, de actuaciones en espacios naturales; 782, de gestión de terrenos energéticos; 784, desarrollo integral de los territorios afectados por espacios naturales protegidos del suroeste europeo, que es un proyecto en colaboración con la mancomunidad.

Y sin olvidar, en el capítulo 4, que también hay un capítulo, el 481, destinado a la divulgación y conservación del medio natural.

En total, si usted hace la cuenta, salen más de 800.000 euros, para actuaciones en el medio natural, sin necesidad de minar inversiones necesarias en otros conceptos, que son necesarias para el desarrollo de todos estos programas.

Así que nos parece que estas propuestas, que en principio parecen novedosas, no lo son tanto. No son necesarias, porque ya están contempladas. Y le recuerdo que haga un repaso de la financiación, porque el concepto 620, no es que lo vacíe, es que lo supera; el 227.99, no es que lo vacíe, es que lo utiliza al completo para dos enmiendas. Y el concepto 221.99, pues también lo superan en parte.

Y por lo tanto estamos hablando que las enmiendas: 141, 143, 137, 142, 134 y 142 nuevamente, realmente utilizando su financiación no podrían ni tan siquiera ser aceptadas.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo espero que sí.

Aceptadas, han sido aceptadas por la Mesa. Y por lo tanto, creo que estará bien hecho.... Se corrigieron dos, por la Mesa. O sea, que igual son las que se corrigieron por la Mesa y no tienen la corrección hecha...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor. Yo creo que ya para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo rápido.

Vaya un cuento me está contando. Mire -dice- para justificar que ustedes bajan en los últimos años las ayudas a la reforestación de corporaciones locales y de empresas privadas, me dice que es que se apuesta por incentivar la reforestación de bosques. Y resulta que también baja... Sí, sí. Sí, sí, baja. Baja con respecto al año 2004. Por lo tanto, baja también.

Por lo tanto, esa argumentación, para el Pleno, yo creo que la tiene que cambiar. Se lo digo de verdad.

Y luego, estos Presupuestos, es la mayor

maravilla que he visto yo en mi vida. Todo está incluido, todo está por algún lado... (risas) Da igual lo que proponga, porque todo está por algún lado. Y resulta que lo que estamos proponiendo, tu lo miras, no son unos presupuestos sin los anexos de inversiones... y no aparece por ningún lado. Pues debe estar en la mente del Consejero. Si está en la mente del Consejero, para qué trae los Presupuestos aquí; traigan los de 1.800.000 euros, ó 1.800 millones de euros que tiene el Presupuesto en su totalidad y diga: el Presupuesto para Cantabria, 1.800 millones de euros, y no traigan más papeles aquí. Y que no presentemos enmiendas ni nada. Porque está todo en la mente del Consejero. Todo en la mente.

La investigación y el desarrollo está en todas las esquinas; lo mismo está en la 640 que en convenios. Lo mismo en la 640 hay convenios, en la 640.06, que en otro se saca fuera de los convenios.

Usted dice: el tema de la fauna silvestre. La Ley es del año 92, ¿no?. A los afectados se les ha pagado todos los años. Todos los años, se les ha pagado. Y ahora ustedes lo cambian de concepto y lo llevan a jurídicos y contencioso... Bueno, sí, sí, será la Intervención. Pero -digo- la Intervención, yo confiaré en la Intervención. Pero si la Intervención ha pagado todos los años, será que por la Ley del 92 se permite pagar donde iba. Y, si no, que me digan por qué se deja la partida abierta de 1.000 euros. Quítenla. ¿Para qué se queda una partida abierta en el Presupuesto con 1.000 euros?. Por si acaso, porque también lo tiene en mente...(risas) Por si acaso, hay que dejar una partida abierta de 1.000 euros.

Por lo tanto, mire, yo le digo sinceramente. La Consejería de Ganadería, adquirió las competencias en esta Legislatura, de este Gobierno de coalición, de los espacios naturales, porque del medio natural ya tenía competencias. Y el incremento en la Consejería de Ganadería, para espacios naturales, es nulo prácticamente en estos dos años. Es decir, los espacios naturales no existen para este Gobierno.

Y dice usted: es que las ayudas que plantea usted para los ganaderos de Oyambre ya están recogidas en el 782 -dice usted- Que eso son ayudas para inversiones, las que van al capítulo 7 son ayudas para inversiones. Yo las pongo en el capítulo 4, porque es ayuda a esos ganaderos porque no pueden hacer inversiones. ¿Cómo van a estar recogidas en el capítulo 7, si es para inversiones?. Si lo que estoy diciendo es que no se les permite hacer inversiones, y por lo tanto hay que darles ayudas a la renta.

No puede estar recogido, porque no se podrían dar. Ahí, sí que no se podrían dar. Por lo tanto, miren, ustedes buscan palabras que se parezcan a las enmiendas nuestras y dicen: vamos a ver, la partida presupuestaria que tenga algo que ver, y entonces decimos: ya está recogido ahí. Pero no, así no es un Presupuesto.

Y dice usted, en investigación y en desarrollo: ya se hace mucha investigación y desarrollo, ya salen como 800.000 euros de no sé cuántas partidas. Yo no lo veo, en los Presupuestos. Yo miro los Presupuestos y no aparece en ningún sitio: investigación y desarrollo. -Dice- está recogido.

¡Cómo va a estar recogido!.

Pero bueno, reitero y no me voy a rallar más, porque son las cuatro de la tarde.

Voy a decir ya la última, la de la sociedad forestal. Y dice que está recogida también en la partida 481, que es para asociaciones forestales. Si en esa partida, que la ponen ustedes genérica, ahora meten exactamente el mismo dinero: 120.000, de lo que había el año pasado y no estaba esa incluido, exactamente 120.000 en las que está la asociación de bosques, la asociación de cetrería, la de FEDENCA, no sé cuantas y ustedes van ustedes y dicen que este año también va ésta, con la misma cantidad entonces que el año pasado.

Entonces van a recortar las ayudas que daban ya del año pasado al resto de asociaciones. Por lo tanto no puede estar, ahora que el año pasado la aprobaron, no la ejecutaron y este año ya dicen, voy a aprobarle otra vez ésta, no puede ser, pues bueno pues ya está, pero es una irresponsabilidad, nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección pasamos a la votación de las 32 enmiendas y los 6 votos particulares.

Vamos a votar las enmiendas números 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173 y 174 y los votos particulares números 154, 155, 156, 158, 168 y 175.

Votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstenciones?.

Sra. Secretaria ¿resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, 4, votos en contra 5, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de la Sección de Ganadería.

Bien, a continuación la Presidencia la ostentará el Sr. Martín Berriolope y debatiremos la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Cinco minutos.

\*\*\*\*\*

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Bueno comenzamos el debate del Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Vamos a empezar con el Título I y lo único recordar a los Portavoces y Portavozas que son las cuatro de la tarde.

Bien con esta observación, tiene turno a favor la Portavoz del Grupo Popular Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente son las cuatro de la tarde y ha habido un montón de horas de debate, pero yo empezaría diciendo que entramos ahora en el debate de una nueva Ley y que como tal debíamos de considerar el tiempo suficiente.

Pero como yo creo que sólo es importante los objetivos que se pretenden y a ello encaminar los esfuerzos, vistas las horas de debate, el objetivo conseguido de que no se apruebe ninguna enmienda pues hace resumir notablemente los esfuerzos y en la consecución un poco del objetivo final.

Y entonces en ese sentido intentaré ceñirme fundamentalmente a los temas que nos ocupan, que es la defensa de las enmiendas.

Empezamos con la enmienda número 7, al artículo 1, en el cual la enmienda no es evidentemente una enmienda al contenido sino una enmienda a la forma de plantearla.

Y lo digo así, porque en la redacción de la Ley se hablaba de modificar una norma estatal y esa norma estatal no estaba todavía aprobada y por lo tanto, es fácil pensar que si esa norma no se aprueba, no era posible ni la enmienda en los términos en que se plantea en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y entonces simplemente era la enmienda está en la línea de lo que ha venido a suceder después, que es que pues en este artículo, en el artículo 1, en el que se ampara en una Legislación estatal, esta Legislación estatal no está definida y por lo tanto como no está definida, pues es posible que no se pueda llevar a cabo y por tanto no se trata de modificar sino de posibilitar la redacción del artículo.

En ese sentido y no en otro, iba la enmienda número 7 que no a los contenidos de la Ley de Comercio y de las modificaciones.

La enmienda número 8 habla, es una enmienda al artículo 4 y el artículo 4 se enmienda el artículo 4, porque ciertamente miren en este artículo también se trata de un conjunto de modificaciones a la Ley 2/2002 de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Autónoma y en éstas hay una serie de modificaciones fundamentalmente centradas en la regulación del canon de saneamiento.

Y ya son ustedes, es la misma redacción de la Ley en su exposición de motivos, pero también posteriormente en algún otro informe que ha llegado a esta ley, en la que se habla un poco de la no ubicación correcta de esto en el Título de Medidas Administrativas, puesto que lo que está haciendo es crear un canon. Y por lo tanto, su ubicación más correcta sería en el Título II, cuando se habla de creación en el que se acoge la creación de tasas, etc.

Y en todo caso, mire aquí lo único que se trata con esta enmienda y tal como aparece el artículo, es una serie de modificaciones. Porque al final, después

de unas prolijas modificaciones, pues en el artículo 35, que es donde habla de la aplicación, precisamente, de este canon que se crea. Habla concretamente de la aplicación, pues dice después de unas cuantas páginas de la Ley dedicadas a ello. Dice: "No se puede aplicar". Todavía no se puede aplicar este canon, porque falta el Reglamento y por lo tanto no está en disposición de ser aplicado. Pues entonces, en definitiva, pues no sé si de lo que se trata es algo así como intentar mear la perdiz por la ineficacia de la aplicación en relación con esta cuestión.

Y también en este artículo, en el artículo 4, aparece el tema de la supresión del Ente del Agua y Medio Ambiente de Cantabria. Esto cuando menos sorprende, no solamente por la incoherencia con los razonamientos que ustedes plantean de que todo el ciclo integral del agua esté de alguna forma siempre en una Consejería y que todo esté globalmente; sino con otro tipo de incoherencias.

Es decir, aquello de que todas estas funciones pasen a una gestión de una empresa pública, pero a la gestión de una empresa; pues no parece tampoco muy coherente con el tema o quizá con la filosofía que pensábamos que pudiera marcar en conjunto esta Ley.

Yo creo que el Ente del Agua era un buen instrumento si hubiera sido bien utilizado en su momento. Quizá la incapacidad ha sido por parte de la utilización de ese instrumento, es a veces dar un instrumento demasiado bueno, aunque luego no sea o no se pueda utilizar, no se sepa utilizar.

Hay otra enmienda, la enmienda número 9 al artículo 5, que modifica la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Y aquí aparece el tema de la creación, la figura de la creación de los Subdirectores Generales. Repetir en este momento los argumentos que se dijeron en su momento cuando hubo que defender una enmienda a la totalidad, digamos que repetir argumentos no es operativo. Quizá porque esos argumentos constan también en el Diario de Sesiones.

Pero yo sí que quisiera simplemente dar dos matizaciones. Miren, el argumento que aparece para la defensa de la creación de los Subdirectores Generales, es algo así como que son indispensables, imprescindibles para la gestión de los Presupuestos.

Yo creo que estos Presupuestos, el Presupuesto del año 2004, yo creo que se gestionó sin la presencia, sin que aparecieran o 40 Subdirectores Generales, un Subdirector por cada Dirección General o los posibles 72 Subdirectores Generales que pueden aparecer en cada Dirección por Programas.

En fin, imprescindibles que su razonamiento sea imprescindible para la gestión del Presupuesto, de alguna forma no comparto por lo menos esa opinión. Siendo así, además cuando de alguna forma se están sacando de los Presupuestos un porcentaje importante de gestión, que desde luego no va a ser defendido, que no va a ser gestionado por los Subdirectores Generales y que muy bien podía ser –yo estoy convencida- de que muy bien este Presupuesto que se

presenta a este Parlamento, podía ser gestionado por los cargos públicos existentes.

Y no se trata, fundamentalmente, a no ser que se trate de que en esta carrera funcional o en esta culminación de la carrera funcional en la que se establece un elemento más o una graduación más para los funcionarios -supongo que para algunos funcionarios- se pretenda algún otro objetivo que no sea precisamente que son imprescindibles para la gestión de los Presupuestos, idea que desde mi Grupo Parlamentario en absoluto compartimos.

No sé si en lugar de eso lo que supone es que esta creación de un nuevo estamento, independientemente del coste de sueldos que estaría también valorado y que no voy a hacer mención en este momento. Pues signifique premiar en algunos casos a algunos u otra cosa que todavía a mi Grupo nos preocupa mucho más, que sea el traer a personas funcionarios, evidentemente funcionarios, pero que pueden ser funcionarios de fuera de esta Administración, que haya que traerlos para que desempeñen el cargo de Subdirectores Generales, funcionarios que posteriormente y por un acuerdo firmado por la Vicepresidenta; pues entonces, éstos, luego, en caso de un cambio de Gobierno, tendrían que quedarse, puesto que tendrían en el acuerdo que está firmado con el Ministerio de Administraciones Públicas no podrían volver a su destino.

No es por tanto el tema de la gestión y el tema de la operatividad lo que nos preocupa, son otros temas en los que pensamos, que la existencia no es cuando menos imprescindible para la gestión de los Presupuestos que se han presentado.

Hay una cuestión de silencio administrativo, también en este apartado y en esta enmienda. Y miren, podíamos repetir otra vez y repetimos los argumentos. Ustedes me dicen lo que yo hice y estas cosas... No. El tema es que cuando se aprobó la Ley 6/2002, se hizo con la intención de ir reduciendo los supuestos de silencio negativo. Y esta tendencia ustedes la han cambiado y en lugar de disminuir la están aumentando. En poco o en mucho, yo hablo de la tendencia.

Y hablo de la tendencia, porque en aquel momento cuando se habló de la Ley, decían ustedes – y son sus palabras- que estos silencios eran propios de una Administración indolente e ineficaz –son sus palabras-. Pues bien, la tendencia es que esta Administración sea más indolente y más ineficaz. Porque la tendencia sigue siendo de aumento en este sentido y por lo tanto, fundamentalmente no de este carácter excepcional o de reducción que era el proyecto en el que se estaban planteando.

Hay una siguiente enmienda, que es la enmienda número 10, que hace referencia al artículo 6.1 de la Ley 4/1993. De esto también lo hemos comentado y también tuvimos ocasión el año pasado de debatir un punto conflictivo, pero que es una cuestión de hecho, más que una cuestión puntual.

La cuestión puntual es que en la corrección que aparece en la Ley, se dice que se corrigen los errores del año pasado, concretamente en este artículo que

son los permisos de paternidad y maternidad y se corrigen, cambiando el orden de los párrafos de los artículos; convirtiendo el 5 en 4, el 4 en 5.

Miren, no es así. No es así, porque en el tratamiento global de todo ese artículo, hay un conjunto de incoherencias que permanecen. Y no es tanto el problema de que permanezcan incoherencias y contradicciones y sobre todo un tema que nos preocupa más a mi Grupo Parlamentario.

Es que ese artículo sigue sin recoger la normativa básica. Sigue sin recoger los supuestos de normativa básica que benefician a los ciudadanos de Cantabria.

Estamos hablando de permisos de maternidad y paternidad. Y tampoco se recogen, no se han recogido todos los supuestos de normativa básica en los cuales nuestra Ley está derogada tácitamente, sino que a la hora de copiar y de recoger, dejan sin recoger algún supuesto como es el del parto prematuro. Y entonces, es que ahora mismo resulta ser que el artículo es un conjunto –digamos- de incongruencias.

Esto es una muestra de lo que realmente nos preocupa y por lo cual planteamos una enmienda que no es tanto del contenido, porque seguro que en la aplicación de este artículo después se hará con la coherencia debida, sino fundamentalmente por el tema de pensar que esta Ley de Función Pública está ya muy derogada, sus artículos están desplazados por la normativa básica.

Es el momento, no de introducir en la Ley de Acompañamiento algunas cuestiones, sino han perdido una oportunidad que es la de una vez estudiar una reforma de la Ley de Función Pública que aclararía bastante todas las condiciones de todos los funcionarios.

Hay una siguiente enmienda, que es la enmienda referente al artículo 7, en el cual estamos hablando un poco de una cuestión que no es tanto una cuestión de hecho como de derecho. Y entonces simplemente, el decir que cuando es operativo, cuando es pragmático conceder una autorización a una sola empresa porque se reclama, pues entonces esto es pragmático, esto es operativo.

Yo creo que a lo largo de muchas horas se ha oído aquí hablar de principios de concurrencia, de principios de libertad, etc. etc. Entonces simplemente llama la atención que haya una concesión simplemente a una empresa. Esto de alguna forma se llama monopolio, o se llama otorgar las cuestiones a dedo.

Y hasta ahí tenemos en una primera valoración las enmiendas presentadas al Título I. Hay presentados tres votos particulares, en los cuales el número 13 y el número 14 pues nos daríamos que al estar, nosotros al proponer digamos la supresión o la reforma de los artículos correspondientes, por coherencia, tenemos que mantener esos votos particulares.

Hay un voto particular a una enmienda, que es la enmienda número 3 a la Ley de Acompañamiento, en el cual se habla, la enmienda número 3 Socialista-

Regionalista, que introduce un artículo 12 bis, en el que se modifica el artículo 29 de la Ley del Suelo.

En esta propuesta de enmienda se añade un nuevo apartado y en este nuevo apartado, en el apartado 8, se dice que el promotor quedará exonerado del cumplimiento de los deberes legales derivados del régimen de la clase del suelo correspondiente.

Para un profano esto, cuando menos llama la atención, pero creo que más debía llamar la atención a los que son concededores de los temas de derecho. Simplemente llama la atención el decir que en un artículo de una Ley se diga que el promotor queda exonerado del cumplimiento de los deberes legales; de los deberes legales.

No tanto porque sea un privilegio injustificado o injustificable en materia urbanística para unos promotores, sino básicamente porque yo creo que vulnera el principio de igualdad ante la Ley, el artículo 14 de la Constitución.

Y además porque en definitiva también hay una vulneración de competencias estatales para regular las condiciones que garantizan la igualdad del ejercicio de derecho de propiedad de suelo, en todo el territorio nacional.

En definitiva, cuando menos, llama la atención y así ha llamado la atención en distintos foros, y también está llamando la atención en distintos agentes económicos y sociales.

Mediante esta enmienda también se añade un nuevo apartado, el apartado 9, en el que dice que una serie de casos de proyectos, en tales casos, etc..., no estarán sujetos a la obtención de previa licencia municipal, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Llama la atención evidentemente, también la supresión en estos casos de la previa licencia municipal, porque en definitiva esto lo que supone es una directa vulneración de la Autonomía Local, ya que priva a los Ayuntamientos de una de sus competencias más características y significativas.

Se elimina cualquier capacidad de control por parte del Ayuntamiento respecto de los proyectos singulares de interés regional, incluso cuando los promueven empresas públicas autonómicas, que no hay que olvidar que también son entidades jurídico privadas, aunque tengan capital público.

Es una competencia típicamente municipal y así fue reconocida por el artículo 189 de la Ley del Suelo de Cantabria, que en su momento fue aprobada por unanimidad del Parlamento de Cantabria.

Por estas dos ideas, cuando menos, nos llama la atención y evidentemente mantendremos el voto particular.

Hasta ahí la primera.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Para turno en contra..., para fijar posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

Hay una parte que son las enmiendas del Grupo Popular, la verdad es que me ha sorprendido cómo a dos enmiendas, la 7 y las 10, se habla de que no se está en contra del contenido, sino se está en contra del monopolio operativo, cosa que en mi opinión no es cierta. Porque no se establece el monopolio en empresas, sino que simplemente se establece que en un determinado establecimiento cuando haya, las máquinas tienen que ser de una sola empresa, de control o lo que sea.

Y tampoco se establece ninguna objeción al contenido de la enmienda 7, y en ese caso la verdad es que nosotros creemos que esa posible duda respecto a la posibilidad de que se aplique, precisamente con la Ley que está en estos momentos en las Cortes españolas, que yo creo que se va a aprobar antes de fin de año; a pesar que el Senado haya dicho que no. Sin embargo está salvado por la Disposición final de la Ley de Medidas. Yo creo que en ese sentido está perfectamente salvado.

Del tema de la Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales, lo mismo que la desaparición del Ente del Agua, que lógicamente el presupuesto está ya aprobado y defendido con la supresión y con la distribución de las competencias del ente en otros servicios; pues la verdad es que nos parece total y absolutamente lógico.

El silencio administrativo, pues hombre sinceramente, después de los cientos, casi miles de casos de silencio administrativo, que un caso de silencio administrativo..., que además vamos a ver si es lógico. Con el principio que tenemos de silencio positivo, vamos a ver si en este caso es lógico.

Y hombre, no es lógico que una fundación que puede tener además un problema importante de análisis de lo que es esa fundación, de sus características, etc., simplemente por el paso del tiempo se convierta en una fundación inscrita en el Registro, y en consecuencia constituida.

Nos parece que el silencio negativo ahí es lógico, y es lo que hay que ver. Es un caso frente a estamos. Yo creo que hablar de eso, de que nosotros estamos disminuyendo los silencios positivos, la verdad es que yo creo que eso es muy excesivo, ¡pero bueno, en fin!

Y luego el tema de función pública y la Ley de Juego, pues bueno, yo he estado viendo otras leyes, son digamos materias típicas de una Ley de Medidas. Yo creo que en ese sentido ratificar un poco lo que hemos venido diciendo.

Tampoco, sinceramente, se han defendido con muchísima vehemencia estas enmiendas. Y yo creo que más al contenido como se ha dicho de manera expresa, pues es un poco a la oportunidad quizá, a la oportunidad política nosotros la defendemos.

Y lo mismo que ha dicho la Portavoz del Grupo Popular respecto a las enmiendas a los votos particulares a las enmiendas 1 y 2 del PSOE-PRC, bueno por coherencia nosotros, lo mismo que por coherencia se presentan, por coherencia se mantienen. Con lo cual las enmiendas creemos que son totalmente necesarias, y en ese sentido tampoco ha habido nada en contra.

Y pasamos a lo que en este momento es la estrella del tema de medidas, todos los medios de comunicación, en todos los ámbitos, bueno y aquí se ha repetido.

En primer lugar, respecto al apartado 8, el apartado 7 parece ser que se admite, el apartado 8 y el apartado 9. El apartado 8 en el caso de que se exonera al promotor de los deberes derivados del régimen de suelo correspondiente, los deberes legales, lógicamente por eso es una Ley porque exige de deberes legales, sino podría hacerse por Decreto.

Precisamente porque es una Ley exige de deberes legales, una Ley posterior deroga a la anterior. Eso es yo creo que un principio básico. Pero es que además no añade nada, sinceramente no añade absolutamente nada a lo que dice la Ley del Suelo, lo hace de manera explícita para evitar conflictos, ahí tiene véalo, artículos 39 y 40 de la Ley del Suelo donde se le exonera al promotor de las provisiones de espacios libres y equipamientos de sistemas generales.

O vea los artículos 98 y 100, en donde se le exonera de los deberes de propietarios en suelo urbano y urbanizable, siempre que sean proyectos de interés regional.

Es que lo dice la Ley del Suelo, que hemos aprobado por consenso, dice lo mismo. Lo que pasa que aquí se explicita para evitar cualquier tipo de conflictividad, pero la Ley del Suelo vaya a estos artículos y lo dice de manera expresa.

De manera que no veo porqué se extraña, si lo hemos aprobado ustedes y nosotros y el PSOE. Hemos aprobado esta Ley en donde la exención de los deberes del promotor está reconocida por Ley, lo único que se hace es sistematizar en el caso de estos.

Y luego ya, sinceramente, lo que se está haciendo con la exoneración de la obligación de licencia a nivel municipal es algo auténticamente increíble. ¡Increíble!

Bueno, en este debate de Presupuestos está habiendo una serie de planteamientos demagógicos absolutos. Pero es que este ya raya, sinceramente; bueno, no sé en lo que raya. Desde luego es totalmente inexplicable.

Dice usted, y esto es algo totalmente anticonstitucional, es un tema que va en contra de la autonomía municipal, es algo inadmisibles, es algo insólito. Bueno, le voy a decir nada más que dos cosas respecto a este tema, ya tendremos ocasión de hablar más despacio. Pero dos cosas. Primera, esto que es insólito, anticonstitucional, que vulnera la

autonomía local está en una serie de Comunidades Autónomas. Y por ejemplo está en Castilla-León.

Mire usted, artículo 22, de la Ley de Ordenación del Suelo de Castilla-León: "No obstante en el lo dispuesto en el número anterior, la ejecución de las obras públicas e instalaciones complementarias definidas en los planes y proyectos regionales no estará sometido a los actos de control prevenido municipal a que se refiere el artículo 84.1 b), de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por si acaso no sabe la gente cuál es el artículo 84.1 b), es el sometimiento a previa licencia y otros actos de control preventivo.

De manera que ya tenemos varias Leyes: Navarra, Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla-León donde ustedes, con el mismo principio político, con el mismo criterio político, con el mismo programa político, consideran total y absolutamente razonable y lo ponen en una Ley, lo que aquí es totalmente insólito, anticonstitucional y va en contra de la autonomía local.

Pero ¡claro!, podía decir usted: es que eso es Castilla-León. Es que ahí están tan locos como ustedes. Bueno, pues resulta que en Castilla-León, el artículo 22 de la Ley de Castilla-León ha sido recurrido. Les ha sido recurrido a ustedes, al Grupo Popular. Y les ha sido recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León. Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Y el Tribunal Superior de Castilla-León ha dicho, textualmente: que con ello queremos decir que no son extraños los casos en que por existir interés público regional supralocal se ha eximido a determinadas obras de la sujeción a las licencias municipales, sin que por ello se pueda concluir que se esté atentando al principio constitucional de autonomía local. Ya que también sobre este punto se pronunció la sentencia del Tribunal Constitucional, etc., etc., etc., etc.

Diciendo que desde la óptica de las competencias locales, sería constitucional la regulación debatida; es decir, la misma que en este momento introducimos nosotros; sin que ningún reproche de inconstitucionalidad cabe hacer al artículo 22, de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla-León.

Es decir, usted, nos dice que es inconstitucional, que va contra la autonomía local. ¿Por qué? Es su criterio, su opinión. Lo ha visto por encima y ha dicho: oiga, esto totalmente... ¿Por qué? Porque lo ha dicho el Alcalde de Santander. Ése es el criterio jurídico, ése es el pronunciamiento jurídico legal y casi, casi, judicial sobre la constitucionalidad de esta enmienda, a la Ley de Medias. Ése es el criterio jurídico.

Sin embargo, resulta que el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Justicia de Castilla-León -Sala de lo Contencioso-Administrativo- dicen lo contrario.

Nosotros, la verdad es que vamos a seguir un

poco el criterio del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León, del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, que nos ofrece, en el tema de Urbanismo, mayor fiabilidad que el Grupo Popular y que el Alcalde de Santander.

Sinceramente, estamos ante un artículo total y absolutamente legal, total y absolutamente constitucional, total y absolutamente respetuoso con la autonomía local. Y en consecuencia, todo lo que está diciendo en este sentido son teorías y sobre todo demagogia.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posición tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente en funciones.

El Grupo Parlamentario Socialista ha vuelto a releer y estudiar las enmiendas que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular, para ver si después del debate a la totalidad podíamos encontrar algún atisbo que nos permitiese aprobar alguna de ellas.

La verdad es que hemos insistido en ello, hemos leído adecuadamente todas y cada una de las enmiendas. Pero el haber profundizado sobre todas y cada una de ellas no solamente nos han confirmado nuestro criterio inicial, sino que han reforzado nuestro criterio inicial.

Voy a empezar por donde ha acabado el Portavoz del Grupo Regionalista. Por la enmienda estrella, podríamos decirlo, del Grupo Popular sobre el tema de la Ley del Suelo.

La verdad es que como decía el Portavoz del Grupo Regionalista, la enmienda que presentamos tanto el Grupo Socialista como el Grupo Regionalista no hace más que desarrollar una posibilidad contemplada por la propia Ley del Suelo y clarificar una situación perfectamente respaldada por una abundante jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

La Ley del Suelo establece, expresamente, en su artículo 194 -como se ha mencionado aquí- la posibilidad de una exención de licencia municipal por la Ley, en aquellos supuestos que se traten de obras promovidas por las administraciones públicas.

Esto es, precisamente, lo que hace esta enmienda. Establecer una exención, por Ley, para aquellos que sean promovidos por la Administración o las empresas públicas. Nunca por la iniciativa privada.

¿Por qué esta excepción? Porque la Ley municipal no tiene ningún sentido en un proyecto singular de interés regional, que como establece también la Ley del Suelo es un instrumento de planeamiento territorial que prevalece sobre los planes generales de ordenación urbana de los municipios.

Hay que tener en cuenta que la licencia municipal no es más que un instrumento para comprobar la adecuación de cualquier proyecto al

planeamiento municipal. Si el PRESIC prevalece, por Ley, sobre ese planeamiento no tiene ningún sentido la licencia.

No se vulneran de otra parte, como se ha esgrimido por parte de los Portavoces del Grupo Popular, la autonomía municipal. Porque la propia enmienda prevé la audiencia del Ayuntamiento, o Ayuntamientos afectados cuyas opiniones serán estudiadas siempre con anterioridad a la aprobación de cualquier PRESIC, por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Esta regulación, como también ha expresado el Portavoz del Grupo Regionalista, es una regulación que ya existe en los mismos términos, o en términos parecidos, en otras Comunidades Autónomas, tanto gobernadas por el Partido Popular, o gobernadas por el Partido Socialista.

Dentro de las gobernadas por el Partido Socialista, podemos destacar por ejemplo Castilla-La Mancha y Extremadura. Y dentro de las gobernadas por el Partido Popular Castilla y León y Navarra.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ya ha hecho mención al artículo 22 de la Ley de Castilla-León, en la cual establece los aspectos concretos.

Por lo tanto, a nosotros, nos parece que tenemos dos elementos esenciales que dejan sin sentido la argumentación realizada aquí, en este Parlamento y fuera de este Parlamento, por el Grupo Popular y por el Partido Popular.

Primer argumento que se cae de esos planteamientos del Grupo y del Partido Popular es que vulnera la Ley del Suelo. No. No vulnera la Ley del Suelo, sino todo lo contrario. Lo único que hace es aplicar exhaustivamente la Ley del Suelo, y concretamente su artículo 194.

Y el segundo aspecto, que es una regulación que está fuera de todo contexto. Pues no está todo fuera de todo contexto, porque como hemos visto existe legislación comparada, en la cual otras Comunidades Autónomas plantean una regulación igual o similar. Y evidentemente, en este caso, en la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Gobierno del Partido Socialista-Partido Regionalista, no está haciendo ninguna cosa que no se haya explorado o haya realizado en otras Comunidades Autónomas, bien gobernadas por el Partido Popular o bien gobernadas por el Partido Socialista.

En cuanto al resto de enmiendas que plantea. La verdad es que cuando habla de la enmienda sobre la Ley de Comercio, efectivamente la Portavoz del Grupo Popular acaba de decir que no entra en el contenido, sino en todo caso en la forma o en el momento. Y lógicamente quizás aquella argumentación tenía algún sentido en el momento que realizó la enmienda.

Todos sabemos que la modificación de los horarios comerciales va a ser aprobado antes de final de año por el Congreso de los Diputados y que precisamente la fórmula de tramitación y la votación

que se realizó en el Senado, posibilita que a la vuelta de esa regulación en el Congreso, con su aprobación definitiva, tenga la posibilidad de ser aprobada antes de final de año. Y por lo tanto, si eso es así –como lo va a ser- lógicamente nosotros necesitamos del Cuerpo legal, del Cuerpo Administrativo, que se nos posibilite aplicar la nueva regulación que va a salir de las Cortes Españolas.

En cuanto a la enmienda referida al saneamiento y depuración de aguas, me sumo a lo que acaba de expresar el Portavoz del Grupo Regionalista. Nosotros lo creemos absolutamente necesario, inclusive la Portavoz del Grupo Popular ha dicho que el Ente del Agua era un buen Ente, un buen instrumento, pero mal utilizado y entonces, supongo que estaría mal utilizado, por los que lo han utilizado en algún momento. Es decir, los Gobiernos anteriores al actual.

Por lo tanto, si ha sido mal utilizado, ha sido mal utilizado como ha expresado la Portavoz del Grupo Popular y nosotros creemos que en este momento no es necesario la existencia de ese Ente, porque las atribuciones como se ha visto a lo largo del debate de Presupuestos se han llevado a otros Programas, a otros Capítulos; pues lógicamente no creemos que sea un instrumento en estos momentos necesario. Y por lo tanto, a partir de ahí pues la enmienda que presenta el Grupo Popular, para nosotros no tiene ningún sentido.

Sobre los Subdirectores Generales -y voy acabando, Sr. Presidente- sobre los Subdirectores Generales. Que no son imprescindibles. Bien. Eso es una cuestión de criterio. Al Grupo Popular le parece que no son imprescindibles y al Grupo Regionalista y al Grupo Socialista y al Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista, nos parece que son en estos momentos adecuados para dinamizar la gestión de todos los procesos existentes en la Administración.

Pero a mí me ha llamado la atención, una reflexión que ha realizado la Portavoz del Grupo Popular. Parece ser en esa reflexión que tiene miedo de que, con la figura de los Subdirectores Generales, vengan funcionarios de fuera que se puedan quedar dentro. Ésa es la reflexión que he creído entender de la Portavoz del Grupo Popular.

A mí eso la verdad es que me da un punto de xenofobia importante. Eso me demuestra un punto de xenofobia importante, dado que a mí si vienen funcionarios de fuera para desarrollar una función adecuada y fructífera para la Comunidad Autónoma de Cantabria, me da igual que haya nacido en Hazas de Cesto, como en Chiloeches. Me da absolutamente igual. Yo a las gentes les miro por su capacidad y por su trabajo y no por otra cosa.

Y por lo tanto, me da igual que esos Subdirectores Generales, esas personas, hombres o mujeres que ocupen las Subdirecciones Generales, lo único que a mí me preocupa es que lo hagan bien, no de dónde vengán.

Por lo tanto, Sra. Diputada, yo lo que creo es que lo que todos tenemos es que remar hacia el sentido de que lo que los trabajadores y las trabajadoras y los funcionarios y las funcionarias que

estén desarrollando su labor en la Administración de Cantabria, sean los mejores. Eso es evidentemente un objetivo de este Gobierno, apoyado por el Grupo Regionalista y por el Grupo Socialista y que evidentemente, si eso fuere así, da igual el lugar de nacimiento que tenga el carné de identidad del funcionario o la funcionaria. A mí lo que me interesa es su capacidad de trabajo.

Y en cuanto al silencio administrativo –y con ello acabo- también lo ha reflejado perfectamente el Portavoz del Grupo Regionalista. Nosotros sostenemos y sostendremos que en esta figura el Gobierno actual del Partido Regionalista y del Partido Socialista, ha avanzado en reducir los silencios administrativos. Y que evidentemente queda una casuística muy especial y muy concreta y que por eso –evidentemente- no se puede plantear como se hace desde el Grupo Popular, la argumentación de que este Gobierno incrementa la figura del silencio administrativo.

No es así. Y así lo defiende el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista. Y por lo tanto, todas y cada una de las enmiendas, por unas u otras razones, nos parece que no tienen el calado suficiente, desde nuestro punto de vista para ser aceptadas y para ser consideradas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posición sobre las enmiendas y votos particulares, tiene la palabra Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he oído por ahí dos palabra o dos expresiones que cuando menos me han llamado la atención y que quiero salir rápidamente al paso de ellas.

Una cuestión es que me han dicho que yo no lo he defendido con suficiente vehemencia. Y otra es que yo tengo miedo.

Voy a ir por partes. Si la apreciación que pueden ustedes hacer de que yo no la he defendido con vehemencia, puede deberse a que yo no grito, no me enfado e intento mantener un tono absolutamente de diálogo y de argumentación. Pero estoy absolutamente convencida del peso de mis argumentaciones, aunque no lo haga con gritos, con enfados, mucho menos con descalificaciones o con palabras extrañas. Yo intento que mis argumentos sean de alguna forma sólidos.

Y en ello me ratifico después de las aportaciones de los Portavoces de los Grupos, porque no me han llevado la contraria a los planteamientos que yo he hecho de mi defensa de las enmiendas. Han hecho otras valoraciones, pero no han llevado la contraria a los planteamientos.

Vamos a ver, yo le agradezco al Sr. Portavoz

del Partido Socialista que se haya estudiado de nuevo el tema de las enmiendas y no las haya podido aprobar, pero permítame –aquí sí- con vehemencia, intento por lo menos pensar que usted si se las ha estudiado no era con intención de aprobarlas. Yo llevo aquí tres días y ustedes no han aprobado ninguna de nuestras enmiendas o por lo menos tres enmiendas. Entonces el tema es de alguna forma irrelevante.

Pero le agradezco el esfuerzo que ha hecho y quizá con un poquito más de esfuerzo pues también podía haber aprobado alguna de ellas. Puesto que como ha visto usted, el tema de la primera enmienda tiene sentido y lo sigue teniendo. En el día de hoy lo sigue teniendo. Porque todavía no sabemos si aunque lo demos o lo vayamos a saber o vaya a ser o lo vayamos a intuir, que el tema de la legislación esté aprobada para el 1 de enero. Pero en el momento en que esto se ha planteado y todavía no estamos a 1 de enero; todavía la Ley o el marco de la Ley no ha sido planteada.

En cuanto al Ente del Agua, pues no he dicho algunas de las cosas que se habían dicho aquí. Simplemente no he dicho en absoluto que sea un instrumento que no haya sido correctamente utilizado. Lo que he dicho o he querido decir, es que era un buen instrumento si se supiera utilizar correctamente. Y entonces el argumento de que ustedes o la razón de quitarlas porque no es un ente que tenga sentido, la argumentación es completamente la contraria a la que ustedes o usted me ha querido hacer ver.

Bueno y ya hay un tema y me refiero fundamentalmente al tema del miedo. Cuando usted ha pronunciado la palabra miedo. A mí hay muy pocas cosas que me dan miedo, pero desde luego el debate y un argumento de Presupuestos, para nada.

Y ni siquiera me da miedo, la expresión de que vengan de fuera otras personas. Mire, todo lo contrario. Si usted lo que está provocando y hablando un poco de documentos de identidad y de lugares de nacimiento; pues a lo mejor sé a dónde o por qué lo está usted diciendo. Pero no iba yo por ahí.

Yo no estoy hablando de cuando se trae a personas que hayan nacido en otro sitio. Estoy hablando de funcionarios de otras Administraciones. Yo no hablo para nada de su lugar de nacimiento ni de su carné de identidad. Lo que digo es que si a esta Administración se traen como Subdirectores Generales, funcionarios de otras Administraciones –funcionarios de otras Administraciones- y se traen una –pongamos- un buen plantel de funcionarios de otras Administraciones para desempeñar los cargos de Subdirectores Generales, estamento que no consideramos desde nuestro Grupo Popular, que consideramos que no es imprescindible para la gestión y dinamización del presupuesto, en caso de que estas figuras y este estamento de los Subdirectores Generales, se hayan traído, sean funcionarios y para la culminación de la carrera funcional han venido de otras administraciones, en el caso de que su tarea en ese momento encomendada por ustedes no se considere que sea imprescindible, es la Comunidad Autónoma de Cantabria la que tiene que quedarse con estas personas, pagarles sus sueldos y ponerles quizá a otras personas a desempeñar esos cargos.

Y esas personas que han venido, funcionarios que pueden ser muy cualificados de otras administraciones ya por un acuerdo firmado siempre se quedarán aquí y ese es el problema.

A mí no me da miedo, a ala Comunidad Autónoma le puede costar mucho dinero. Eso es de lo que estoy básicamente planteando.

Bien luego hay una cuestión de carácter general y quizá podamos terminar diciendo ello, refiriéndonos a ellos, cuando bueno pues quizá ustedes al decir que yo no lo hago con vehemencia, yo creo que ustedes lo hacen con la palabra no es desprecio, no tanta atención como yo he prestado a las enmiendas de esta Ley de Acompañamiento y en cambio sí que han prestado una atención desmesurada a una enmienda que ustedes presentan a esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Con argumentos que yo reconozco que lo hacen en Castilla-León, que lo tienen en Castilla-León y venga con Castilla-León para adelante, pero vamos a ver, no se trata de que en Castilla-León no tengan o tengan unos artículos similares a los nuestros, de lo que se trata y es mi tarea al defender las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas a la Ley de Acompañamiento, se trata de que esto no son formas, no es la forma de introducir este artículo en una Ley de Acompañamiento, que vulnera la Ley del Suelo que en este Parlamento fue calificada como de las mejores leyes con el consenso de todos los Grupos.

Y ustedes como dice la Vicepresidenta, por la puerta de atrás, con una enmienda a la Ley de Acompañamiento, están ustedes yendo en contra de la Ley del Suelo.

No se trata de que este artículo en su momento y en la Ley, fuera o no fuera correcto y hubiera sido debatido para respeto del Parlamento y de todos los Grupos Parlamentarios en un trámite normal e introducido en la Ley del Suelo.

De lo que se trata es de que ahora a escondidas y por la puerta de atrás y sin referirse para nada a las cuentas de los presupuestos, como dice la Vicepresidenta, introduzcan ustedes un artículo que lo que básicamente de lo que se trata es de alterar por tercera vez la Ley del Suelo y esta vez utilizando la Ley de Acompañamiento, con un tema que para nada tiene que ver ni con las cuentas ni para nada tiene que ver con la urgencia, por la puerta de atrás, colando y por un procedimiento que hurta al Parlamento el debate de los Grupos Parlamentarios.

De esta forma, quieren ustedes a mí cuando menos, en la forma, el tema me hace pensar que si no se hizo en su momento, por algo será y si se hace en este momento y de esta forma, también por algo será.

Entonces la cuestión es precisamente en una enmienda y en una enmienda a la Ley de Acompañamiento. Simplemente en este momento pues lo que quiero pensar o lo que quizá no quisiera pensar que ustedes están de alguna forma pues convirtiendo el trámite de enmiendas en algo así como

un coladero al servicio de los intereses del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Juaristi.

Pasamos al Título II, que se mantiene una enmienda viva, la 12 general, 12 particular del Grupo Popular y quiero recordar sin más influencia que eso que son las cuatro y media de la tarde.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Sofia Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias.

Hay una enmienda presentada al Título II, que es el tema de las normas tributarias.

Miren, es lo mismo en este apartado de las normas tributarias. Al Título II han presentado en este Título II, en la Ley de Acompañamiento, pues a una ley que tiene 9 artículos le han presentado 14 artículos en la Ley de Acompañamiento.

Entonces si la Ley de Medidas Fiscales es una ley que tiene 9 artículos y ustedes presentan en la Ley de Acompañamiento 14 artículos, pues a lo mejor era el momento de hablar seriamente de una Ley de Reforma de Medidas Fiscales y utilizar la Ley de Acompañamiento, yo no voy a decir, utilizar la Ley de Acompañamiento para no hacer leyes de acompañamiento, eso ha sido una recomendación que les han hecho a ustedes, sino ya que se utiliza la Ley de Acompañamiento, utilicenla para temas puntuales y no para temas de calado o para perder la oportunidad de hacer unas leyes específicas y en profundidad.

Y en este caso a lo mejor este podía ser uno de los casos. Eso puede ser un poco una primera apreciación, pero es que luego estudiando en profundidad un poco el tema de las modificaciones de reforma fiscal que ustedes introducen pues entonces ya cuando menos hay sorpresas en esas modificaciones. Porque si empezamos por ejemplo con una primera modificación en el impuesto de sucesiones y donaciones en el que matizan los límites pues existía, primero una exención absoluta, sobre la totalidad de las cantidades recibidas y ahora se restringe la reducción y ahora se restringe la reducción.

Cuando menos el tema es por lo menos rechazable yo no sé si ya sólo por el fondo, la forma o por las dos cosas a la vez.

En el tema también, siguiendo pues un poco con el mismo tema hay una segunda modificación que es también más bien una reducción que antes existían 5 años y ahora son 3 años, también me sorprende, me sorprende ese tipo de medidas.

Y luego miren hay un conjunto de artículos referidos a todo el tema de las minusvalías. Aquí el tema de los minusválidos en los cuales pues en prensa, también al Consejero de Hacienda cuando presenta éstos, se le llenan los titulares de los periódicos diciendo la atención especial que presta a los minusválidos.

Bien lo único que hacen es recorrer, es recoger más bien unas cuestiones que ya existían en la Ley y en las que como dicen ustedes yo uno más, nos lo han achacado a nosotros en alguna otra enmienda y entonces pues bueno aquí se trata de recoger pues que los minusválidos si nosotros recogíamos una reducción, pues entonces que esa reducción sea cuando más.

Y era algo que ya estaba recogido y entonces el bajar del 0,3 por ciento al 0,15 por ciento pues es yo una más, no fundamentalmente nada más. Es decir, en definitiva y operativamente pues algo así como humo.

Pero con estas reducciones y con estas matizaciones que el mismo Consejero dijo que esto suponía algo así como unas bonificaciones de 100.000 ó 200.000 euros a los minusválidos, pretender comparar los 200.000 euros con otras subidas importantes en algunas otras partidas, cuando menos me parece que no un favor a los minusválidos, en algunos casos podría considerarse lo contrario.

Y hay una deducción por ir recogiendo la sugerencia del Presidente, hay una deducción que sí que nos llama la atención que es este tema de la deducción de la cota del IRPF, precisamente deducción en alquiler de viviendas.

Tema viviendas, tema alquileres, tema estrella, tema recurrente. Bueno pues bien hacen una deducción en la cota en la que dice que tiene que ser para menores de 35 años y mayores de 65, con un límite de renta y además cuando el alquiler no suponga más allá de un porcentaje de etc, etc.

Miren rizar el rizo y hasta el CES les llama la atención muy seriamente, curiosamente en un informe absolutamente descafeinado de esta Ley que hace, -perdón- light que hace este año el CES y la única advertencia es que les dicen, miren esto no, esto así no cuela y esto es precisamente para alquiler de viviendas de jóvenes y de minusválidos.

En estas condiciones esto no es una realidad y si no es una realidad no pretenden que de alguna forma pues nosotros nos creamos que con esto se hace una reforma fundamental y todo esto a la Ley de Medidas Fiscales.

Mire no nos vendan humo porque las modificaciones son absolutamente puntuales, son, más de lo mismo y en alguna que han pretendido que sea un poquito más profunda pues hasta les han llamado la atención por la forma de hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo veo algunas contradicciones, porque en primer lugar, la última. Parece que era una reforma extraordinariamente extraordinaria y ahora resulta que no es nada

prácticamente, que cuando es algo nos llama la atención el CES.

¡Hombre! Yo, en primer lugar una cuestión, porque se ha hecho un análisis de fondo también sobre esta enmienda al artículo 13, en cuanto al tema genérico de que procede que se incluya o no en Ley de Medidas, Ley de Acompañamiento.

En primer lugar, se dice que es una Ley en cuyos preceptos se aprueban a escondidas. ¡Hombre no!. No, no. Se publican en el Boletín Oficial del Parlamento. Se publican luego en el Boletín Oficial de Cantabria. ¿Qué se hurta el debate?. Bueno, que son las cinco menos diez y estamos debatiendo la enmienda. ¿Cómo que se hurta el debate?. Al contrario. Estamos debatiendo. El debate existe.

Otra cosa sea –y se lo voy a decir- un argumento que no ha empleado, ya se lo digo yo. Efectivamente, probablemente determinado tipo de medidas tendría que estar en su Comisión correspondiente, que es lo que dice el Supremo o el Constitucional. Pero no se hurta el debate. El debate está y le estamos haciendo.

Pero lo que yo creo que riza el rizo ya, es el colmo, es que se diga que no se puede modificar la Ley de Medidas Fiscales sobre Tributos Cedidos, cuando la Ley de Medidas Fiscales sobre Tributos Cedidos, es una Ley de Acompañamiento. Toda entera. Yo nada más que le pido que coja el Diario de Sesiones en donde el Grupo Popular y el Consejero correspondiente –que si no me equivoco está presente entre nosotros- defendió la Ley de Medidas, de Tributos cedidos, en este Parlamento. ¿Entonces qué pasa?. ¿Qué se podía aprobar la Ley, pero no se puede modificar como Ley de Acompañamiento?. ¡Hombre! Eso me parece ya excesivo. Eso ya me parece realmente batir un récord mundial.

Si esto lo aprobamos como Ley de Acompañamiento, que cosa más lógica que se apruebe como Ley de Acompañamiento. Porque cuando se aprobó en su día ¿Por qué se aprobaba como Ley de Acompañamiento?. Porque tenía incidencia en la realización del Presupuesto.

¿Por qué se aprueba como modificación de la Ley de Acompañamiento?. Pues porque tiene relación con el Presupuesto. Todos los argumentos que se dieron en su día –a mí me gustaría que leyera el Diario de Sesiones- y los dé por reproducidos, pero no los nuestros que defendimos aquella medida del Grupo Popular; sino los del Grupo Popular.

De manera que en ese sentido, sinceramente...

Y luego ya entrar al detalle, pues diría nada más que una cosa. Resulta que por lo que yo he anotado, cuando hacemos algo menos nos pone muy. Hacen ustedes algo menos. Cuando hacemos algo más, mal porque hacen algo más.

¡Hombre! Si se modifica tendrá que ser para poner, si es una Ley económica, tendrá que ser para poner un poco más en un sitio y un poco menos en otro. Ésa es la base de las medidas económicas.

Sinceramente yo creo que en este caso, en esta enmienda, hay que ponerla. Yo creo que probablemente era necesario, pero es la que menos se justifica de todas y algunas se justifican difícilmente.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posición, tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar y para dejar las cosas en su sitio y ser justos con la realidad, quiero manifestar sobre lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Regionalista, que fue el anterior Consejero –hoy Diputado- no. No, el hoy Diputado, anterior Consejero, no fue precisamente quien hizo el tema éste, fue el anterior. Fue el anterior al actual Consejero, el que hizo las modificaciones aquellas.

Pero bueno, era por exonerar, al hoy Diputado y anterior Consejero de esa responsabilidad, que también de vez en cuando debemos hacerlo.

No obstante y hecha la puntualización, a mí me parece que en los términos que se han expresado los artículos que propone el Gobierno, me parece que están en su sitio, que son justos y que además creo que benefician a sectores importantes de la población de nuestra Comunidad Autónoma, a hombres y mujeres con una casuística muy determinada y que por lo tanto, yo creo que ni en el fondo ni en la forma están desubicados.

En la forma porque están donde tienen que estar, y en el fondo porque yo creo que, por ejemplo, una serie de modificaciones planteadas sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, nos parece perfectamente adecuado todas las deducciones establecidas por arrendamiento de vivienda habitual, a las que podrán acogerse menores de 35 y mayores de 65 años y personas discapacitadas. Y que quiero también –aunque no lo ha dicho la Portavoz- que haya unas deducciones también muy importantes para los casos de convivencia con descendientes o ascendientes. Y me parece que tanto en el fondo como en la forma están perfectamente ensambladas y justificadas.

Por lo tanto, poco más que decir. Yo no sé si aquello de dos huevos duros más o dos huevos duros menos es el caso. Pero desde luego, el hecho es que a mí me parece que las medidas que planteamos en esta Ley de Acompañamiento sobre temas tributarios, son adecuadas y justas con lo que pretende el Gobierno y con lo que apoya el Grupo Regionalista y Socialista.

Y me da la sensación de que me he equivocado cuando he exonerado al hoy Diputado, porque lo estaba mirando aquí ahora mismo y me he equivocado con la exoneración. Me hubiese gustado exonerarle, pero evidentemente el fue el responsable de este hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Para fijar posición sobre la enmienda, tiene la palabra, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, sólo dos ideas respecto de esta enmienda. Vamos a ver, se puede. Sr. Portavoz, claro que se puede presentar en una Ley de Acompañamiento o alguna serie de medidas que aquí se recogen. Se puede. Se pueden presentar estas medidas.

Lo que pasa es que cuando se plantea que a una Ley se pueden aprobar mediante Ley de Acompañamiento. Se puede. ¿Tiene relación con los Presupuestos?. Tiene relación, de alguna forma con los Presupuestos. Se puede.

Pero la cuestión que estamos planteando, que yo intentaba plantear aquí, es que en una Ley de Acompañamiento es para perfilar temas urgentes, inmediatos y que sean más o menos de alguna pequeña modificación. Pero la Ley de Acompañamiento no es la tapadera para perder la oportunidad -o mejor dicho- para utilizar la oportunidad de no plantear seriamente leyes en planteamiento, en el Parlamento del debate de leyes, cuando las medidas sean de tal profundidad, de tal calado que justifique el cambio de la Ley. Ésa es la idea simplemente.

Naturalmente que se puede, pero naturalmente que si a esa Ley se han hecho todas esas modificaciones, pues es el momento a lo mejor, de plantear una reforma de la Ley.

Y no tanto a la Ley de Medidas Tributarias, sino como comentábamos y mucho más en profundidad, cuando en esta Ley de Acompañamiento se está utilizando, se está empleando para hacer una serie de medidas, o para llevar una serie de artículos y de argumentos en los cuales simplemente lo que está es poniendo en evidencia la necesidad de hacer unas nuevas leyes.

Y simplemente lo que estamos diciendo o lo que se está intentando transmitir aquí es que es importante plantear y no hurtar al debate parlamentario de una tramitación normal de las leyes, una reforma de las leyes fiscales, y sobre todo una reforma y sobre todo una nueva Ley de función Pública, que es la que más claramente se ha visto y se está viendo por las sucesivas Leyes de Acompañamiento, que no tiene vigencia, que está desplazada, que tiene errores.

Y que de alguna forma en su construcción y en su elaboración merecería el tratamiento de una nueva Ley, y no una Ley –y no es mi expresión- y no introducir esas variaciones siempre por la puerta de atrás y a escondidas, que no es mi expresión sino fundamentalmente la expresión de la Vicepresidenta del Gobierno.

Entonces básicamente esa es la cuestión o el planteamiento del título II.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Vamos a pasar al debate de la Exposición de Motivos, con las enmiendas 1 general, 1 particular, 2 general, 2 particular; 3-3; 4-4; 5-5; 6-6.

Para el turno a favor tiene la palabra Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la Exposición de Motivos son simplemente unas enmiendas hechas por técnica jurídica.

En la Exposición de Motivos de la Ley de Acompañamiento se hace referencia en el planteamiento inicial en los párrafos a) los artículos 1,4, 5, 6, 7 y 13. Por lo tanto por coherencia se hacen las enmiendas a la Exposición de Motivos pretendiendo que se anulen los párrafos correspondientes a los artículos que se pretenden enmendar.

ES todo lo que voy a plantear, y si tengo después otro turno diré algo y sino lo digo ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas): Sra. Diputada tiene...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Lógicamente, es lógico que se planteen las modificaciones y las aceptaríamos si aceptáramos las enmiendas. Como no aceptamos las enmiendas. Lógicamente tampoco podemos aceptar la modificación de la Exposición de Motivos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Nada más que añadir.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias Presidente.

Y fijando posiciones para la Exposición de Motivos, yo creo que lo que ha quedado meridianamente claro en este debate de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, es que por parte del Partido Popular ha habido un interés por estudiar en profundidad cada uno de los artículos, y demostrar cómo en algunos casos se adelantan a una legislación que todavía no se puede hacer, en otros como en el 6.1 se lían en el planteamiento.

En otros, más o menos, pues cuestiones como que de alguna forma no reforman una Ley que haría falta. Y que en la Ley de Medidas Fiscales básicamente lo que se trata es algo así como de un maquillaje para simplemente aparentar que se toman algún tipo de medidas.

Yo creo que al final y lo que ha quedado claro era como aquello de todo esto se resume en dos. Yo creo que toda la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas está de alguna forma redactada y con un cierto esfuerzo para conseguir crear la figura de los Subdirectores Generales, 40 cargos de Subdirectores Generales o 70 en su caso.

Y quizá para llevar o para meter una enmienda a la Ley del Suelo, al artículo de la Ley del suelo. Y en definitiva una modificación a la Ley del Suelo.

Y son de alguna forma, y lo han dicho ustedes, casi como los motivos estrella. Para crear Subdirectores Generales y de alguna forma vulnerar la competencia municipal y exonerar a los promotores y meter en una Ley por la puerta de atrás una modificación de la Ley del Suelo, pues a lo mejor no merecía la pena haber hecho una Ley de Acompañamiento y podían haber hecho caso ustedes a las directrices emanadas del Gobierno Central, diciendo que no cuelen temas por la puerta de atrás.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a votar, y la votación será de una sola vez. Vamos a votar la enmienda 7 general, 7 particular; 8 general, 8 particular del Grupo Popular; 9-9, 10-10, 11-11, 12-12, 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, 5-5 y 6-6.

Y los votos particulares 13-1 del Grupo Socialista-Regionalista, 14-2 del Grupo Socialista-Regionalista y 15-3 de los Grupos Socialistas y Regionalistas.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Votos a favor 4, votos en contra 5, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Berriolope Muñecas, en funciones): Sin más cosas que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas)

\*\*\*\*\*